



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 45

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 27

Miércoles, 29 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- 7L/PO/P-0375 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del Sr. Rubalcaba en relación con el funcionamiento de los radares móviles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.2.- **7L/PO/P-0376** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los concursos para la asignación de la potencia eólica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.3.- **7L/PO/P-0379** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre operatividad del SIVE de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.4.- **7L/PO/P-0380** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la conectividad del destino Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.5.- **7L/PO/P-0381** Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversión en viviendas de protección oficial en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.6.- **7L/PO/P-0391** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones a cabildos insulares para el Plan Canario de Actividades Extraescolares y de Tarde en centros docentes públicos no universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.7.- **7L/PO/P-0392** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las comunicaciones marítimas entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa de Santiago, San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **7L/PO/P-0397** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la oferta de empleo público de cincuenta plazas del cuerpo general de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

1.9.- **7L/PO/P-0400** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el procedimiento judicial promovido por la Fiscalía Anticorrupción contra don José Manuel Soria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.10.- **7L/PO/P-0407** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación en Canarias de la Oficina de la Ultraperiferia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.11.- **7L/PO/P-0408** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dimisión del director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático, dirigida al Gobierno.

1.12.- **7L/PO/P-0409** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre externalización de competencias del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.13.- **7L/PO/P-0410** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el incremento de los precios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0150** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Programa Operativo Regional de Canarias para el periodo 2007-2013.

2.2.- **7L/C-0236** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre repercusión de las ayudas al transporte de mercancías entre islas en el precio de los productos de exportación a abonar por los consumidores.

2.3.- **7L/C-0258** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de comarcalización sanitaria.

2.4.- **7L/C-0314** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el acuerdo firmado con el Cabildo Insular de Lanzarote el 29 de diciembre de 2006.

2.5.- **7L/C-0356** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la Convocatoria de World Travel Market en Londres en noviembre de 2008.

2.6.- **7L/C-0358** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Convenio de Obras Hidráulicas.

2.7.- **7L/C-0359** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre proyectos fotovoltaicos en el sureste de Gran Canaria.

2.8.- **7L/C-0360** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el análisis de la encuesta del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) de ingresos y condiciones de vida 2007.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0029** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los cuerpos y fuerzas de Seguridad en la Comunidad Autónoma.

4.2.- **7L/PNL-0033** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre convenios de colaboración para desarrollar un plan forrajero y la creación de un jardín botánico de zonas áridas en Fuerteventura.

4.3.- **7L/PNL-0045** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre introducción en la programación de Radiotelevisión Canaria de películas o series en versión original inglesa.

4.4.- **7L/PNL-0047** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones con las compañías aéreas para reanudar el enlace directo de Canarias con Venezuela.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 46, de 30 de octubre de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y quince minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....8

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por el fallecimiento de don Manuel de la Cueva Fernández, que fue vicepresidente del Parlamento durante el Parlamento provisional de Canarias y la I Legislatura.

7L/PO/P-0381 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/C-0236 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPERCUSIÓN DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE ISLAS EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN A ABONAR POR LOS CONSUMIDORES.

7L/C-0358 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

7L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS FOTOVOLTAICOS EN EL SURESTE DE GRAN CANARIA.

7L/C-0360 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC) DE INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA 2007.

Página.....8

La Presidencia comunica al Pleno una serie de alteraciones en el orden del día del Pleno, que afectan a los siguientes puntos: los números 2.2, 2.6, 2.7 y 2.8, que se aplazan, y el número 1.5, que se retira.

7L/PO/P-0375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIFESTACIONES DEL SEÑOR RUBALCABA EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RADARES MÓVILES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....9

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CONCURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA POTENCIA EÓLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....10

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, a la que responde seguidamente el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora Allende Riera interviene en el turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero en su segunda intervención.

7L/PO/P-0379 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPERATIVIDAD DEL SIVE DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

7L/PO/P-0380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONECTIVIDAD DEL DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) solicita que el debate del punto 1.4 se aplaze. La Cámara accede a la propuesta.

7L/PO/P-0391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CABILDOS INSULARES PARA EL PLAN CANARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE TARDE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....13

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0392 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS ENTRE LOS PUERTOS DE VALLE GRAN REY, PLAYA DE SANTIAGO, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....14

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo se produce la respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-0397 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE CINCUENTA PLAZAS DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....15

Tras leer la pregunta el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0400 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL PROMOVIDO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONTRA DON JOSÉ MANUEL SORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....17

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, lo que origina una nueva respuesta del señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....18

La Presidencia comunica a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que el debate del apartado segundo va a comenzar por el punto 2.5.

7L/PO/P-0407 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN EN CANARIAS DE LA OFICINA DE LA ULTRAPERIFERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....18

El señor Antona Gómez (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0408 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIMISIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). A continuación interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle. El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXTERNALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....21

Tras leer la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0410 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....22

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que hace referencia el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/C-0356 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE WORLD TRAVEL MARKET EN LONDRES EN NOVIEMBRE DE 2008.

Página.....24

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa, sobre la que informa seguidamente la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), Estévez Santana (GP Socialista Canario) y Rodríguez Díaz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por las oradoras precedentes.

7L/C-0150 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE CANARIAS PARA EL PERIODO 2007-2013.

Página.....30

Para su presentación, toma la palabra el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Para expresar el criterio de los grupos hacen uso de un turno los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Funes Toyos (GP Socialista Canario) y Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos señalados.

Los señores Cabrera Pérez-Camacho y Fajardo Feo intervienen por alusiones.

7L/C-0258 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE COMARCALIZACIÓN SANITARIA.

Página.....37

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ester Sánchez (GP Popular), Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.

7L/C-0314 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO FIRMADO CON EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

Página.....47

Tras argumentar la iniciativa el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra

el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos los señores Figueroa Force (GP Popular), Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por sus señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....54

La señora Navarro de Paz (GP Popular) solicita que el punto 4.2 se debata antes que el 4.1. El Pleno accede a la modificación.

7L/PNL-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR UN PLAN FORRAJERO Y LA CREACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO DE ZONAS ÁRIDAS EN FUERTEVENTURA.

Página.....54

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene el señor Santana Reyes (GP Popular).

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla toma la palabra la señora Díaz Hernández.

El señor Santana Reyes señala su postura sobre la enmienda e indica que la acepta de forma transaccional.

La señora Padilla Perdomo expresa el parecer del GP Coalición Canaria-CC.

La señora Díaz Hernández y el señor Santana Reyes hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página.....59

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) interviene para argumentar el propósito de la iniciativa.

La señora Marrero Ramos defiende la enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC y el señor Cabrera Pérez-Camacho señala que la acepta.

Para manifestar la posición del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Hernández Spínola.

Los señores Cabrera Pérez-Camacho y Hernández Spínola hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por alusiones al GP Socialista Canario, interviene el señor Trujillo Oramas y suscita un nuevo turno de palabra del portavoz en este tema del GP Popular.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y resulta aprobada.

7L/PNL-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTRODUCCIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA DE PELÍCULAS O SERIES EN VERSIÓN ORIGINAL INGLESA.

Página.....64

Para defender la iniciativa toma la palabra la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Soria del Castillo Olivares y la señora Gutiérrez Arteaga, respectivamente, señalan la posición de los GP Popular y Socialista Canario.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

7L/PNL-0047 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES CON LAS COMPAÑÍAS AÉREAS PARA REANUDAR EL ENLACE DIRECTO DE CANARIAS CON VENEZUELA.

Página.....66

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar el propósito de la iniciativa.

Los señores Santana Reyes (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) defienden en sendos turnos de intervención la enmienda conjunta de ambos grupos y el señor Hernández González señala que no la acepta.

Los señores Santana Reyes, Acosta Padrón y Hernández González hacen uso de un turno de intervención.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Comienza la sesión.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Si me lo permiten, vamos a... *(Rumores en la sala.)* ¡Señorías, por favor! Como digo, comienza la sesión. Se ruega silencio, por favor.

Como asunto previo al desarrollo del orden del día, quiero comunicarles el fallecimiento del que fue vicepresidente de esta Cámara en el Parlamento provisional 1982-83 y en la I Legislatura, 1983-1987, don Manuel de la Cueva Fernández. Esta tarde, a las seis, tendrá lugar un funeral por el descanso de su alma en San Telmo, la iglesia de San Telmo, en Las Palmas de Gran Canaria.

Vamos a guardar, por favor, un minuto de silencio.

(Los señores diputados se ponen en pie.) (Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

Para quienes le conocimos, pues, don Manuel de la Cueva Fernández sabemos todos que era, fue una gran persona, un caballero en el más amplio sentido de la palabra, un caballero de la política y un gran compañero en esta Cámara.

El Parlamento estará representado en los funerales –ayer se decidió así en la Mesa– por la vicepresidenta primera, doña Cristina Tavío Ascanio.

7L/PO/P-0381 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/C-0236 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REPERCUSIÓN DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE ISLAS EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN A ABONAR POR LOS CONSUMIDORES.

7L/C-0358 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

7L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS FOTOVOLTAICOS EN EL SURESTE DE GRAN CANARIA.

7L/C-0360 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC) DE INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA 2007.

El señor PRESIDENTE: Quisiera, antes de comenzar el Pleno, darles cuenta de una serie de escritos, que, como sabrán, los señores portavoces lo saben, la excusa del señor presidente del Gobierno, que está en una reunión de las regiones ultraperiféricas, a este Pleno; por parte del Gobierno, la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ha pedido que la comunicación del Gobierno sobre el tomate se vea a última hora de mañana, lo más tarde posible.

Y se ha retirado una serie de iniciativas. En primer lugar, una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversión en viviendas de protección oficial en Lanzarote, que es la pregunta 381. Hay otro aplazamiento, de la comparecencia 236, de repercusión de las ayudas al transporte de mercancías; aplazamiento de la comparecencia 358, sobre el Convenio de Obras Hidráulicas; aplazamiento de la comparecencia de proyectos fotovoltaicos en el sureste de Gran Canaria, la 359.

Y al mismo tiempo la ausencia en el día de hoy de la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por tener una reunión en el Ministerio de Educación y Política Social, en el mismo día de hoy.

Bueno, anunciadas esas variaciones, comenzamos con las preguntas al Gobierno. Primera pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición... *(El señor Trujillo Oramas solicita intervenir.)*

Perdón, ¿sí?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Señor presidente, un momento, por favor.

Vamos a ver, por si acaso sea un error, nos habían comunicado al grupo parlamentario que la última comparecencia, sobre la encuesta del Instituto Canario de Estadística, se aplazaba. Ahora no la ha nombrado. Entonces,...

(Rumores en la sala.)

Vale, vale. De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Sí.

¿Más alto? Cada uno hace las cosas como sabe. No, procuraremos decirlo más alto. ¿Más claro no, verdad?

Vale. Señor Trujillo, está aplazada, tal como ustedes pretendían.

7L/PO/P-0375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIFESTACIONES DEL SEÑOR RUBALCABA EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RADARES MÓVILES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Bueno, insisto, comenzamos con las preguntas. Señorías, por favor. De la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre manifestaciones del señor Rubalcaba en relación con el funcionamiento de los radares móviles, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿comparte usted las manifestaciones hechas por el señor Rubalcaba en sede parlamentaria, el 16 de septiembre, cuando, a pregunta del senador autonómico, el señor Belda, para tratar el tema de los SIVE, contestaba literalmente, según consta en el *Diario de Sesiones*: “los radares móviles están funcionando con gran eficacia y que los cayucos sin detectar están sucediendo en muy pocas ocasiones”? ¿Comparte usted esta opinión?

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, buenos días. Señorías, buenos días.

No, señoría, la eficacia de los radares móviles es muy baja. Los datos de llegada de cayucos a Canarias sin ser detectados demuestran, básicamente a las islas occidentales, que es donde no existen estructuras fijas de SIVE para la vigilancia exterior, y, por tanto, las consecuencias son que cada vez nos llegan más cayucos sin ser detectados, justamente porque no existen instalaciones fijas en las islas occidentales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Evidentemente, las islas occidentales son las que están recibiendo el mayor número de arribos de cayucos a nuestras costas. Que, por desgracia, cayucos sin detectar a tiempo, a veces, no siempre, se puede proceder al

desembarco y al realojo de estas personas para el trámite administrativo, con las medidas y con la eficacia que todos hubiéramos deseado y máxime cuando, además, la cifra de muertos y de personas con serias dificultades por el estado en que se encuentran, pues, marca esa nota fría. Esas cifras que –me temo– se están convirtiendo en algo gélido, que además nos está impidiendo a muchos ciudadanos mirar por el retrovisor, porque estamos imbuidos en nuestros propios problemas ante una crisis y estamos dejando de lado esa marca, ese marchamo negativo que tiene ya de por sí la inmigración clandestina, como es el que no seamos capaces de articular medios y medidas, a pesar de que están consignados en los Presupuestos del año 2006, para poder abordar con eficacia la detección de estos cayucos y poder hacer los trasbordos hacia las lanchas de Salvamento Marítimo en condiciones que eviten muchas de las muertes que se producen, que eviten que muchos de esos cayucos ni siquiera arriben a las costas canarias –¡sabe Dios dónde estarán llegando en su trágico destino!– y que estemos dando la espalda y que nos vanagloriemos cuando nos referimos a este fenómeno con expresiones grandilocuentes, como la utilización con gran eficacia.

Los números cantan; el radar móvil un desastre y el radar fijo brilla por su ausencia. Ha sido la nota, para conmemorar el 12 de octubre, el avisar que se va, para el mes de noviembre, a contar con un radar fijo en La Palma, La Gomera y El Hierro y, consultadas las diferentes islas al respecto, a sus gobiernos insulares, si conocían algo de la existencia o se les había comunicado algo por las subdelegaciones del Gobierno, nadie sabe nada y, por lo tanto, otra gran mentira ante esta gran tragedia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (RUANO LEÓN) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, en la visita que realicé al ministro Rubalcaba a principios del mes de julio tuvimos ocasión de mostrarle al ministro el interés del Gobierno de Canarias en poder llegar a acuerdos en materia de lucha contra la inmigración clandestina, siempre y cuando el Gobierno de España cambiara su política en materia de lucha contra la inmigración clandestina.

El ocultamiento de la realidad no da respuesta a la realidad misma. Por tanto, nosotros no vamos a compartir nunca que se hagan afirmaciones, como que los radares móviles son eficaces. A la vista está: esta mañana llegaba un cayuco nuevo, esta vez a las costas de la isla de La Gomera, con dos

fallecidos, y ese cayuco no fue detectado hasta que entró al puerto de Playa Santiago.

En consecuencia, con eso, con la respuesta dada por el ministro Corbacho ayer al senador Belda en el Senado en relación con la no modificación de la legislación para hacer que la tutela sobre los menores corresponda al Estado, puesto que violan las fronteras españolas, y la acogida a las comunidades autónomas, con las posiciones que se vienen realizando, nosotros no vamos a poder seguir manteniendo por mucho tiempo más una posición de colaboración, porque ya venimos padeciendo este fenómeno desde el año 2006 con especial incidencia y es imposible que podamos mantener una posición de compartir, digamos, esa responsabilidad, siendo el Gobierno de España el que tiene la responsabilidad única y exclusiva y siendo el Gobierno de España el que después se dedica a falsear los datos o a no comunicar los datos con absoluta veracidad.

Nuestro planteamiento es un planteamiento de modificación normativa. Es un planteamiento de atención de medios, de recursos, y esperemos que esas promesas que han hecho en relación con la instalación del SIVE en las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro se cumplan, porque hasta el momento, desde 2006, solo venimos escuchando palabras. Si es así, si realmente cumplen sus compromisos, contarán con la lealtad del Gobierno de Canarias en la resolución de un tema tan complejo; y si no es así, lógicamente denunciaremos esta situación, porque es inaceptable desde todo punto de vista, fundamentalmente desde el punto de vista humanitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano.

7L/PO/P-0376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CONCURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA POTENCIA EÓLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los concursos para la asignación de potencia eólica, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero: ¿cómo van los concursos, la asignación de los concursos de potencia eólica,

tanto para los consumos asociados como para las nuevas instalaciones de parque convertido en la red?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Allende, el concurso convocado para la asignación de 45 megavatios de potencia eólica en los parques para consumo asociado ya se ha adjudicado. Concretamente, el resultado de este concurso consta en la Orden de 30 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación y ampliación de parques eólicos de consumos asociados en los sistemas eléctricos insulares canarios, convocado por Orden de 17 de mayo de 2007, publicada, esta última –la primera orden que les he hecho referencia–, el pasado 7 de octubre en el *Boletín Oficial de Canarias*. La consejería, en esta resolución, solo pudo asignar, lamentablemente, 17,7 megavatios, de los 45 que estaban disponibles, al no haber promotores suficientes que cumplieran con las bases del concurso o con los distintos artículos del decreto que da cobertura a la potencia eólica en Canarias.

En cuanto al concurso que asignará 440 megavatios para nuevos parques eólicos, destinados a verter toda la energía en la red, la Dirección General de Energía trabaja intensamente para resolverlo. Hoy mismo se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* una instrucción que permitirá tratar el concurso isla por isla, lo cual nos ayudará en dos aspectos: primero, ir resolviendo más rápidamente y, en segundo lugar, escalonar la tramitación de todos los expedientes eólicos, de manera que no se produzcan cuellos de botella a la hora de ir instalando estos parques eólicos.

En cualquier caso, en breves semanas, estará resuelto todo el concurso. Quiero decir, a lo largo de la próxima semana y, en cualquier caso, en el mes de noviembre estará resuelto el concurso de potencia eólica para verter toda la energía en la red.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted comprenderá, la pregunta viene a colación de la expectativa y la preocupación que hay por que podamos ponernos en los tiempos y en la forma que mandata el Pecan

de cara al escenario del 2015, en el abordar la introducción de energías alternativas en Canarias. En fotovoltaica aplaudimos ese gran recorrido que ha hecho Canarias para estar justamente en el meridiano de la potencia asignada de 160 megavatios, ya tener casi el 80% de los mismos instalados. Pero en eólica, como tenemos unos antecedentes que nos han llevado a fallar en la celeridad que establecían los planes, tanto desde la adecuación técnica como económica, para tener ese techo en el 2015, como usted comprenderá, nos preocupa que, cumplidos o vencidos los plazos de resolución, estemos a la expectativa de poder tener vertidos en la red 440 megavatios.

Señor consejero, le entendí que del consumo asociado solo un 17%. Me gustaría saber a qué se obedece que solo el 17 y no se haya alcanzado el 45. Hubiera sido una cifra significativa que nos hubiera paulatinamente marcado el techo en consumos asociados, que nos hemos marcado este Parlamento para los mismos. ¿A qué obedecen los proyectos en la diversificación?

Y sí le quisiera decir que yo entiendo que usted desde su consejería, dado que las cláusulas que se metieron en el concurso y que se aprobaron además, y donde creo que la labor del Parlamento fue crucial para poder abordar el segundo concurso eólico, fueran articulados con cláusulas muy objetivables y estén los técnicos en este momento midiendo los puntos y las comas para no cometer ningún fallo... Sí me gustaría que nos ahondara un poco más dentro de ese compromiso, porque hay una expectativa grande generada. Necesitamos diversificar y necesitamos introducir energías alternativas. En ese sentido, me gustaría que fuera un poquito más explícito en su segunda intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Podríamos describir en detalle pero en el tiempo disponible no puedo entrar al detalle.

De las solicitudes presentadas, que fueron 28, en consumos asociados, 16 fueron denegadas por diversos incumplimientos, o de las bases o de artículos del decreto; y 4 de las solicitudes han sido tomadas por desistidas, porque cuando se les requirió información complementaria no la presentaron.

Entonces, se han aplicado con extraordinario rigor tanto las bases como el decreto eólico,

sin posibilidad de flexibilizar criterios, porque lo que hay que hacer en estos casos y en todos, pero en este lo estamos haciendo especialmente, es aplicar con rigor lo que está en las bases, para que todo el mundo juegue con las mismas reglas. Y eso es lo que estamos haciendo en el otro concurso, aplicando con rigor las bases del concurso y los artículos del decreto al que hacen referencia.

Y tenga la completa seguridad de que, como hemos venido sosteniendo hasta ahora, el concurso se va a resolver en las próximas semanas con el máximo rigor. Se ha creado un equipo en la consejería, se han dado instrucciones de potenciar, se está trabajando mañana y tarde, pero la urgencia de instalar potencia eólica no hará decaer el rigor y la escrupulosidad en la supervisión de todo el proceso ni un ápice, porque es importante hacer las dos cosas: sacar el concurso en plazo y hacerlo con las máximas garantías jurídicas y con el máximo rigor, y estará vigente. Estaremos en plazo de cumplir con lo previsto en el Pecan y llegar a los 1.025 megavatios de eólica en 2015 y llegar a los 160 megavatios de fotovoltaica en 2015. Estamos en plazo y lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0379 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPERATIVIDAD DEL SIVE DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la operatividad del SIVE de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde se escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ya se ha dicho antes que a Canarias siguen llegando cayucos con asiduidad. Si bien es cierto que el número ha disminuido, también no deja de ser cierto y hay que reconocer que cada vez son mayores y transportan un mayor número de inmigrantes. Un tráfico ilegal que, según la secretaria de Estado de Migración e Inmigración, la señora Rumí, no va a desaparecer. Es más, nos advierte que, debido a la situación de los países africanos, pues, va a aumentar la llegada de cayucos y de inmigrantes

ilegales a nuestra costa. Tal es así que, como bien usted sabe, hasta el día de hoy han arribado a nuestras playas cerca de 8.500 irregulares y, según estimación de las distintas agencias de cooperación, al finalizar este presente año habrán llegado a Canarias entre 11.000 y 12.000 inmigrantes.

Debido al cambio de las rutas seguidas por estas embarcaciones, han cambiado también las islas a las que arriban. Si en el inicio de este fenómeno eran Fuerteventura y Lanzarote los principales destinos, ahora son El Hierro, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria las que reciben casi la totalidad de este lamentable tráfico de personas.

Muchos de estos cayucos llegan a la costa sin ser detectados –lo sabemos– por ningún radar. Todos sabemos, señor consejero, que es éste uno de los momentos más peligrosos, la llegada, cuando la mayoría de los que vienen no saben nadar y esto, unido al desconocimiento de nuestras costas, pues, hace que el problema sea mayor y haga que nos encontremos con una tragedia –por qué no decirlo– cada vez más lamentable, como ya ha ocurrido.

Que los cayucos lleguen a las costas de Tenerife, La Gomera y El Hierro sin ser detectados, pues, evidentemente no es una sorpresa, ya que, a pesar de muchas promesas del Gobierno de la Nación, todavía carecen del Sistema Integral de Vigilancia, aunque, bueno, parece que ahora nos viene a casa –como dicen los anuncios– por Navidad, parece que nos lo regalan.

Sin embargo, lo que sí es lamentable, desde el punto de vista de mi grupo, el Grupo Popular, es que en Gran Canaria, a pesar de contar con este tipo de instalaciones, parece que no están operativas hace más de cinco o seis meses. Y yo quisiera saber, señor consejero, si es cierto, si usted está informado, si es verdad que no funcionan; que si esta situación se mantiene en la actualidad, si se va a prolongar con el paso del tiempo. ¿Cuál es la situación, señor consejero, en Gran Canaria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde se escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por lo que sabemos desde el Gobierno de Canarias, el SIVE de Gran Canaria tiene tres estaciones sensoras. En una de ellas fue autorizada por el Gobierno su instalación, suspendiendo el planeamiento insular y las normas de conservación del monumento de la montaña de Arinaga. Fue autorizada en el mes de junio y, por el momento, el conocimiento que tenemos de la operatividad del SIVE de Gran Canaria es que todavía no está

en funcionamiento. Bien es cierto que está en un proceso de implantación, hoy hay reunión en el Consejo de Coordinación Regional de Canarias, que se dirige desde la Guardia Civil, concretamente en la Comandancia de Marina de Las Palmas, y esperamos que haya novedades en torno a la puesta en funcionamiento del SIVE en Gran Canaria.

El SIVE en Gran Canaria tiene que cubrir no solo la zona este, la zona oriental, la llegada de pateras por tanto, sino también los que entran por el sur, fundamentalmente por Arguineguín, en el cual, pues, como ya he comentado en relación con una pregunta de la señora Allende, pues, hay cada vez más entradas con poco conocimiento, justamente porque los SIVE móviles no son eficaces y es necesaria la implantación de los SIVE fijos. Gran Canaria está ya en proceso y las islas occidentales siguen todavía sin tener un panorama cierto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONECTIVIDAD DEL DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la conectividad del destino Islas Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Sí, me lo imaginaba, señora Navarro de Paz... Sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde se escaño): Sí. Gracias, presidente.

Queríamos pedir el aplazamiento de la pregunta, debido a que la diputada, por razones del tiempo, no ha podido llegar y...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, muy bien!

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde se escaño): Si bien se puede hacer a lo mejor al finalizar la mañana, si ya está la diputada, y si no, pues, quedaría aplazada.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Sí, tendría que ser en el turno de preguntas. Lo tendremos en cuenta.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde se escaño): Muchas gracias, presidente.

7L/PO/P-0391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CABILDOS INSULARES PARA EL PLAN CANARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE TARDE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta está aplazada, como saben, y la 1.6 del orden del día, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la convocatoria de subvenciones a cabildos insulares para el Plan canario de actividades extraescolares y de tarde en los centros docentes públicos no universitarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Por qué ha suspendido el Gobierno de Canarias la convocatoria de subvenciones a cabildos insulares para la realización de acciones del Plan Canario de Actividades Extraescolares y de Tarde en los centros públicos docentes no universitarios?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Porque gobernar conlleva consigo la toma de decisiones, señoría, y en este caso la toma de decisiones ha tenido que ver, previo análisis, con la búsqueda de soluciones que garanticen la máxima rentabilidad de los recursos públicos, convencidos como estamos de que los cabildos insulares, además, van a seguir destinando partidas presupuestarias al citado plan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la convicción, desde hace mucho tiempo, de que el plan de calidad del Gobierno es puro teatro y hoy más que nunca yo creo que eso está absolutamente ratificado, absolutamente ratificado. Su plan de calidad es puro teatro, y es desvestir a un santo para vestir a otro, es cambiarle el collar al mismo perro. Usted tenía

un plan en el que la medida, una de las medidas estrella, eran las actividades extraescolares y de tarde y al mismo tiempo había un ámbito de actividad, por mandato de este Parlamento, que instó al Gobierno de Canarias a colaborar con los cabildos en el ámbito de las actividades extraescolares y de tarde, del plan canario, se han venido realizando en los distintos cabildos y muy especialmente en el de Gran Canaria, que tenía para este ejercicio un plan de competencias básicas para la vida de enorme interés, técnicamente mucho más desarrollado que las medidas que usted va a implantar, y usted de un plumazo –y eso lo debe saber la sociedad canaria– lo ha suprimido. En 2005 ustedes dieron para actividades extraescolares y de tarde para los cabildos 250.000 euros; en 2006, 400.000; en 2007, 600.000, y cuando se esperaba que ya el montante se acercara al millón de euros, y los distintos cabildos, y le repito, ese plan del Cabildo de Gran Canaria de competencias básicas, que sí ataca transversalmente la LOE y no su plan, usted lo suprime. ¿Por qué lo suprime? Porque ese dinero lo desvía a su medida o pseudomedida de calidad.

Y, por tanto, lo que se está haciendo es un gran ejercicio de la nada, una gran campaña publicitaria. Usted se gasta 200.000 euros en publicidad y después no tiene 150.000 para un cabildo que saca adelante un programa, un plan, realmente que afronta la calidad educativa en Canarias. Esta es la realidad.

Igual pasa con la acogida temprana, esconde la nada, porque esto lo realizaban las AMPA y ahora usted se empeña en que lo realicen los conserjes. Pues lo que va a hacer es disminuir la calidad de algo que no tiene nada que ver con la calidad educativa, con el éxito escolar.

O como ocurre con la educación de cero a tres años, que es una medida propia del Gobierno de España a través del Plan Educa3. Todas las medidas del señor Rivero son una gran impostura política. No hay nada detrás...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, cuando usted quiera, tenemos un debate a la totalidad sobre el concepto de calidad y las medidas impulsadas por el Gobierno de Canarias siguiendo las resoluciones de este Parlamento. En cualquier caso, como usted ha preguntado por el Plan de actividades extraescolares y su financiación, a eso le respondo. Es más, voy a profundizar en la respuesta.

Porque, es verdad, el Gobierno de Canarias, desde hace varios años, ha puesto en marcha un Plan de actividades complementarias, extraescolares y de tarde, que suponía una serie de acciones que estaban orientadas a la convocatoria de subvenciones, al libramiento a los centros educativos y asociaciones de padres y madres. Tras la evaluación de todas y cada una de ellas, de todas y cada una de ellas, hemos decidido cambiar el sistema de gestión.

En cualquier caso, señoría, sí quiero dejarle claro –y se lo voy a relatar– que no ha supuesto ni un solo euro de merma. Es más, se han aumentado las cuantías presupuestarias.

Y así, señoría, dentro de los proyectos de mejora de centros públicos en la modalidad B, en el actual curso escolar se destina un total de 775.000 euros a un total de 238 centros en las islas orientales y 204 en las occidentales. Pero, además, a un volumen aproximado de 300 personas becarias, que perciben una cantidad de 3.100 euros, se les ha dedicado un esfuerzo especial para que también se dediquen a este tipo de actividades extraescolares, así como las asociaciones de padres y madres, que en este curso 2008-2009 van a contar con un importe de 871.000 euros, de los cuales 621.000 van destinados a actividades extraescolares en horario de tarde.

A ello sumamos, señoría, la medida específica impulsada por el Gobierno de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje, que tienen en este momento 155 centros de Infantil y Primaria, además de 57 centros en Secundaria.

Y no tengo la menor duda, señoría, no tengo la menor duda de que el Cabildo de Gran Canaria, que usted ha citado, este año también va a destinar 149.940 euros, los mismos que destinó el año pasado, porque eso, junto a proyectos como el despertar de las vocaciones, el apoyo a la calidad de la educación, el construir la identidad de Canarias o crear condiciones para educar en valores, siguen siendo proyectos conjuntos con los cabildos insulares.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

7L/PO/P-0392 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS ENTRE LOS PUERTOS DE VALLE GRAN REY, PLAYA DE SANTIAGO, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre

las comunicaciones marítimas entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa Santiago, San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señor consejero, ¿qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno de Canarias a fin de garantizar que a partir del lunes no disminuirán las comunicaciones marítimas entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa Santiago, San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos, de forma tal que los usuarios sigan teniendo unos servicios mínimos adecuados en cuanto a frecuencias, calidades y tarifas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy en condiciones de decirle que a partir de este momento y si todo transcurre como está previsto, en 40 días a partir del día de mañana, que es la publicación en la cual se hará el pliego de condiciones de la obligación de servicio público de la línea Valle Gran Rey-San Sebastián... o Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián-Los Cristianos, y contando con las fechas que establece la ley precisamente para estudiar las propuestas, el 19 de diciembre calculamos que estaremos en condiciones de adjudicar la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, en primer lugar, usted sabe que el 19 de diciembre no puede adjudicar la línea, porque no está en los plazos correspondientes, aunque lo publique mañana, el decreto que usted señala.

Pero, mire, lo importante es que el lunes se va a abandonar la línea. Hoy se está comunicando, y se ha comunicado a las empresas y a los usuarios de la isla de La Gomera, que la empresa –que la presta Garajonay Express concretamente– abandona la línea a partir del domingo. Por lo tanto, el lunes no hay servicio y se deja de cumplir una obligación de servicio público. Además, es una obligación de servicio público en la que ustedes sabían que iba a suceder esto, desde el 5 de noviembre de 2007 en que se venció el anterior contrato de servicio público. Ustedes anunciaron en abril que iban a iniciar procedimiento urgente para la contratación

de la línea, en abril; seis meses después, la urgencia no se ha visto publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*. Y usted dice que se va a publicar mañana, pero, mire, no nos lo creemos. No nos lo creemos porque ha sucedido y se está produciendo un daño importante a los ciudadanos y a las ciudadanas de la isla de La Gomera, a los ciudadanos de Canarias, porque hay una obligación de servicio público que tiene una garantía de una sentencia del Tribunal Supremo. Y, por lo tanto, sentencia del Tribunal Supremo de febrero del 2008 y ustedes podían perfectamente, a partir de ese momento, sacar a concurso la línea y adjudicarla. Lo que no es posible, lo que no es de recibo es la incompetencia del Gobierno y que nos siga engañando a seis meses después, señor consejero.

El lunes se abandona la línea, según comunicación de la empresa de la naviera. A partir del lunes, los ciudadanos de la isla de La Gomera no tendrán y no podrán prestar o recibir ese servicio público esencial, declarado obligación de servicio público por una sentencia del Tribunal Supremo. Y esa incompetencia suya la van a pagar los ciudadanos de La Gomera.

Señor consejero, no nos engañe más; trabaje y adjudique la línea y garantice que a partir del lunes los servicios se siguen prestando en la isla de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Señor Hernández Gómez, señor consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La demagogia, don Julio, es un arma que utiliza usted de manera... ya yo creo que reiterativa y creo que no conviene en estos momentos. Sabe usted perfectamente –porque lo he tenido informado de todos los pasos que he dado con la obligación de servicio público de esa línea–, sabe perfectamente el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de prácticamente subvencionar la línea en un 95% de su coste, y usted lo sabe. Sabe perfectamente que los plazos no se pueden acortar más y estoy en condiciones de decirle que el 19 de diciembre sí, porque son los 40 días que establece el DOUE precisamente para la publicación del expediente. Hemos hecho todo por el procedimiento de urgencia, y usted lo sabe.

Yo le recomiendo que con estas cosas no juegue, porque es muy importante para los ciudadanos de La Gomera y para los ciudadanos canarios que los plazos que establece la ley, y por el procedimiento de urgencia, se deben respetar. Y eso es lo que tenemos que transmitirles a los ciudadanos y eso es lo que tenemos que transmitirles a aquellos que tienen demasiado interés en esa línea.

Por tanto, el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer: cumplir con la ley y además por el procedimiento de urgencia. Además teniendo en cuenta que es una línea que Madrid ha dicho que no la subvenciona, porque las líneas de carácter intrainsular no las subvenciona, el Gobierno ha hecho ese gran esfuerzo de subvencionarla en un 95%, incluso estableciendo algún que otro agravio comparativo con el resto de las islas.

Por tanto, no nos diga que el Gobierno no está haciendo el esfuerzo que tiene que hacer y, en este caso, yo le pido a usted que sea consciente y que transmita a los ciudadanos gomeros el esfuerzo que se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Hernández Gómez.

7L/PO/P-0397 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE CINCUENTA PLAZAS DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la oferta de empleo público de cincuenta plazas del cuerpo general de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor consejero. Buenos días a todos los diputados.

¿Cree el Gobierno de Canarias que disminuirán las tasas de criminalidad y delincuencia con la aprobación de la oferta de empleo público de 50 plazas del cuerpo general de la Policía Canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano León, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señor Spínola, para el año 2009 la previsión de cobertura de plazas en el cuerpo general de la Policía Canaria, en oferta pública de empleo, es de 50 plazas y de otras 50 procedentes de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, tal cual determina la ley aprobada por este Parlamento en mayo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Creo que se consuma el disparate. La obsesión del consejero Ruano, amparado por todo el Gobierno, de poner en marcha la primera fase de la Policía Canaria es una triste y desgraciada realidad. Es evidente que en este Gobierno no impera la cordura. A nadie con sentido de la responsabilidad ni sentido común se le ocurre en este momento, justo en este momento, desplegar la Policía Canaria en un contexto de crisis económica, con 183.000 parados, y con una situación de una sanidad catastrófica, un deterioro de los servicios públicos en general, un fracaso escolar y con las dificultades que tienen las familias para llegar a final de mes.

Mientras los comedores de Cáritas rebosan, la prioridad del Gobierno de Canarias es incrementar los gastos de seguridad para el ejercicio del 2009 nada más y nada menos que en un 9,5%, cuando el presupuesto crece, de media, un 2,4%. Es decir, van a gastar más en seguridad que en empleo, que en sanidad, que en educación, etcétera, etcétera. Van a destinar 1,7 millones de euros y 200.000 euros a la contratación del suministro de uniformes de la policía. Esto nos parece a nosotros un verdadero escándalo, un escándalo y una verdadera provocación. Y me pregunto: ¿dónde quedan las palabras del presidente del Gobierno, que dijo, recientemente, que se aplazaba el despliegue de la Policía Canaria ante la situación de crisis económica que estamos viviendo?

Hace unos días también el vicepresidente, el señor Soria, ha dicho que hay que modular los gastos a los ingresos, como haría un buen *pater familias*. ¡Menudo *pater familias* que nos deja una Comunidad Autónoma con un nivel de endeudamiento actual de 1.560 millones de euros, el 3,9% del PIB!

Y, en ese contexto económico, van ustedes a crear la Policía Canaria. Estamos convencidos de que los ciudadanos canarios consideran que este despilfarro y este derroche es severamente castigado por los ciudadanos, y lo rechazan de forma nítida y contundente. La gente sabe que la seguridad en Canarias ha mejorado estos años con los gobiernos de Zapatero y valoran además los ciudadanos los recientes éxitos policiales habidos. Hay que tener en cuenta que se ha incrementado en más de un 30% el número de agentes de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Más de 1.600 agentes de Guardia Civil y Policía Nacional. Sí, esa es la realidad. Y que ha disminuido la tasa de criminalidad, que ha aumentado la tasa de delitos esclarecidos y que ha aumentado la tasa de detenidos. Y la solución está ahí, en seguir mejorando la seguridad, colaborando con el Gobierno de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Mire, señor Spínola, lo que es una triste y desgraciada realidad es lo que le voy a leer a continuación. Es el capítulo II de la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, presentado hace escasamente 20 días, que dice lo siguiente: “en los últimos cinco años se ha pasado de los 109.076 procedimientos judiciales incoados de forma directa en el año 2003 a 134.666 diligencias penales el año pasado, lo que supone un incremento del 26,46%, por lo que se refiere a la provincia de Las Palmas, en la tasa de la criminalidad. Idéntica tendencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pasando de los 97.353 procedimientos del año 2003 a los 107.968 en 2007, lo que representa un incremento porcentual del 10,24% en la tasa de criminalidad en esa provincia”. Eso es lo que es una triste realidad, y de esa realidad son ustedes los responsables.

Lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, sin frivolidades y sin triunfalismo, señoría, es poner en marcha una ley, y ustedes perdieron la votación y hoy esa es una ley en vigor.

El Gobierno de Canarias ha atemperado la puesta en marcha que habíamos anunciado en este Parlamento en tres años para hacerlo entre cuatro y cinco años, lo que es la primera fase. Lo ha hecho en un marco de restricción presupuestaria. El debate del Presupuesto lo tendremos muy pronto en esta Cámara; verá usted cómo está articulado ese debate. Verá usted que lo que hace el Gobierno es, desde la responsabilidad, contribuir, contribuir, en un proceso de implantación, obviamente, que no se culmina en un año, en un proceso de implantación, a la mejora de la seguridad en Canarias.

Y ya está bien de seguir mintiendo a los canarios. No es posible que ustedes cumplan los compromisos de fuerzas y cuerpos de seguridad, porque la tasa de reposición de efectivos que establece la Ley de Presupuestos del Estado es que solo pueden sustituir a los que se jubilan, a los que pasen a segunda actividad o a reserva. Por tanto, ese es el compromiso. Veremos que el compromiso es imposible de cumplir, porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece justamente lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0400 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL PROMOVIDO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONTRA DON JOSÉ MANUEL SORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento judicial promovido por la Fiscalía Anticorrupción contra don José Manuel Soria, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

¿Qué razones tiene el Gobierno de Canarias para que el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad asegure, con ocasión de la apertura del año judicial en Canarias, que el procedimiento judicial promovido por la Fiscalía Anticorrupción por presunto cohecho contra don José Manuel Soria será archivado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor Ruano, señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Las declaraciones que José Miguel Ruano realizó a los medios de comunicación en relación con esa situación están en el amparo del artículo 24.2 de la Constitución española, que es el que reconoce la presunción de inocencia de todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Gracias.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruano, usted conoce como yo que la acción de la Fiscalía y su función están encaminadas a promover la actividad de los tribunales en defensa de la legalidad. La Fiscalía Anticorrupción ha iniciado unas diligencias y los que estén involucrados en las mismas gozan, efectivamente, de la presunción de inocencia, pero entre la Fiscalía, que tiene esa función, y usted, que no es José Miguel Ruano, sino el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, hay una diferencia de objeto: la Fiscalía defiende la

legalidad, usted defiende como sea la continuidad de este Gobierno. Dice usted hoy... Perdón, dijo el mismo día que el que algún alto cargo del Gobierno esté involucrado en actuaciones judiciales no va a tener la más mínima trascendencia en la estabilidad del Gobierno. Hoy ha salido otro alto cargo del Gobierno, el vicepresidente, para decir que los pronunciamientos ideológicos y los objetos políticos, los objetivos políticos de Coalición Canaria, no tienen la más mínima trascendencia. Se devuelven los cumplidos. Muchos nos preguntamos qué es, realmente, lo que les une.

Bien. Yo les he oído, a dirigentes de Coalición Canaria y a usted mismo, referirse muchas veces –nunca perdieron la memoria– a unos comportamientos delictivos que ocurrieron allá lejos y hace tiempo en el territorio de una nación que no existe y que afectaron a su Gobierno –que no existe según ustedes–, sin embargo, no ven en absoluto el salpicadero de asuntos de corrupción que afectan a su principal socio de Gobierno.

Usted decía hace un momento que ocultar la realidad no resuelve los problemas. Usted oculta la realidad simplemente porque le conviene. Esta no es una cuestión de coincidencias ideológicas ni de afinidades sobre la idea de España, de la España plural, del Estado de las Autonomías. Yo le pido, señor consejero, algo que podría usted satisfacer: guarde un poco las formas. Usted no es José Miguel Ruano, usted es el consejero de Presidencia y Justicia. Hace unas semanas pedí a otro miembro del Gobierno que respetara la inteligencia de los diputados y, en definitiva, del pueblo canario. Ahora le pido otra cosa modestita: guarde las formas. Por cierto, no guarda usted las formas cuando confunde los incrementos en las tasas de diligencias penales sin más con los incrementos de la inseguridad ciudadana. La ciudadanía canaria no percibe eso, pero a usted le conviene crear ese alarmismo para justificar sus propias obsesiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidente.

Cuando quiera debatir de política general y quiera hablar usted de relaciones de soberanía y demás, también podremos hablar de cuáles son las relaciones políticas del Partido Socialista en Cataluña o en Galicia o en alguna otra Comunidad.

En cualquier caso, señor Pérez García, las declaraciones que realicé las sostengo, porque están

hechas con el máximo sentido de la responsabilidad. Y, en ese sentido, el consejero de Justicia no hace intervenciones en procesos judiciales en curso de ninguna naturaleza y lo que dije, y reitero, es que, tras las conversaciones que he mantenido con el vicepresidente del Gobierno sobre hechos que ocurrieron cuando era presidente del cabildo, tengo la convicción de la inocencia del señor Soria y, por tanto, tengo la convicción de que podrá probarla sobradamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en caso de que, finalmente, se abran las diligencias en el sentido propuesto por el Ministerio Fiscal. Consecuentemente, creo que esto no tiene más de sí por el momento.

Creo que además usted, que es jurista y que ha compartido, y compartimos, en algún momento espacio de reflexión en el Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna, sabe que la prudencia es una virtud política desde Platón y que lo que pasa o le pasa es que muchas veces olvida usted otra parte, que es la parte aristotélica, que es lo justo medio, y usted normalmente está más allá del justo medio. Está en un registro político que en un momento determinado le llevó al ocaso en su carrera política, pero que, ante los nuevos modos del secretario general de los socialistas canarios, parece que usted ha encontrado un espacio para brillar en ese modo de hacer política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Me permiten un momentito antes de continuar para, como ha habido hoy tantas solicitudes de cambio del orden del día, para que lo sepan las señorías, sus señorías que tengan que intervenir, que la primera comparecencia que vamos a ver es la 356, es decir, la 2.5 del orden del día. Si tienen que preparar algo.

7L/PO/P-0407 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN EN CANARIAS DE LA OFICINA DE LA ULTRAPERIFERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el turno de preguntas. Del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación en Canarias de la Oficina de la ultraperiferia, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señor Antona Gómez, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, sesión plenaria número 3, celebrada el 9 de abril de 2008, durante el debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno, página 6: “señor Zapatero: ‘el Gobierno de España va a ubicar en Canarias una oficina de información, gestión, apoyo, asesoramiento y defensa de las regiones ultraperiféricas. Es una iniciativa, si me permite, incluso personal, atendiendo a lo que representan las regiones ultraperiféricas, a la importancia que tiene para Canarias y al papel que en el seno de la Unión Europea juega España, siempre promoviendo iniciativas atendiendo a la realidad de lo que es una región ultraperiférica. Insisto, en el plazo de dos meses el Gobierno de España va a ubicar en Canarias una Oficina para las regiones ultraperiféricas’”.

Señor consejero, señor Ruano, han transcurrido seis meses y medio y, una vez más, un nuevo incumplimiento del Gobierno de Zapatero con Canarias. Por todo ello le pregunto: ¿en qué fase se encuentra la creación de la Oficina de las regiones ultraperiféricas en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Señor consejero de Presidencia y Seguridad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, por la correspondencia oficial entre el secretario de Estado para la Unión Europea y la comisionada de Acción Exterior del Gobierno de Canarias, sabemos que no se trata de una antena oficial de la Comisión Europea sino de una oficina dependiente del Gobierno de España, en la que habrá un funcionario de la Comisión Europea en régimen de intercambio. Esto suscitó nuestras iniciales reservas, porque el Gobierno de Canarias entendía que el proyecto era la instalación de una auténtica oficina de la Comisión Europea en Canarias, lo cual facilitaría nuestro liderazgo en el seno de las regiones ultraperiféricas. No es así. No obstante, próximamente se celebrará una reunión de la comisionada de Acción Exterior con el secretario de Estado para la Unión Europea para concretar las funciones de esa unidad administrativa, que es, como digo, una unidad administrativa dependiente de esa Secretaría de Estado, en la que habrá un funcionario en régimen de intercambio de la Comisión pero no una antena oficial de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Por tanto, evidenciamos, una vez más, el incumplimiento del señor Zapatero con Canarias.

Pero a mí, vamos a hablar de futuro, que creo que es lo importante y lo que nos preocupa a todos. También en ese debate de la investidura el señor Zapatero decía: “Canarias estará asociada singularmente a la Presidencia española de la Unión Europea en el 2010, Canarias será sede importante de eventos, como es la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, y eso, que desde luego será objeto de diálogo con carácter inmediato, lo vamos a hacer en plena colaboración del Gobierno de Canarias”. Eso, sumado a otras iniciativas en el Congreso de los Diputados por parte de los diputados del Partido Socialista, que dicen, piden en una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que se reconozca a Canarias, su región, como región ultraperiférica en el Presupuesto General del Estado y unido a una propuesta, también en el Senado, debatida ayer por parte del Grupo Popular y apoyada por el Partido Socialista, donde van a financiar, de una manera importante, dentro de las RUP, la financiación sanitaria, esperemos que, esta vez sí, el señor Zapatero cumpla con Canarias.

Y también le pido, señor consejero, que, ya que el presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero, está ahora presidiendo las regiones ultraperiféricas, que efectivamente se hagan todas las gestiones oportunas para que, una vez más, hagamos esas gestiones para que Zapatero cumpla, de una vez y por todas, los compromisos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona. Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Antona, nuestro propósito, el propósito del Gobierno de Canarias, como digo, desde el ámbito de Presidencia del Gobierno y la comisionada de Acción Exterior, es llegar a acuerdos con el Gobierno de España en todo lo que se refiere a la acción exterior y, específicamente, en lo relativo a las relaciones con la Unión Europea. Para nosotros es fundamental que, digamos, los logros alcanzados en el ámbito de la Unión Europea, de Canarias como región ultraperiférica, sigan consolidándose. Ese es un ámbito en donde hemos sido mucho mejor entendidos, en el seno de la Unión Europea mucho mejor entendidos que en el conjunto de

España, en las relaciones específicamente llevadas con el Gobierno de España.

En el ámbito de la política exterior, de la acción exterior en general y de las relaciones con la Unión Europea en particular, nuestro propósito es entendernos con el Gobierno de España. Esperamos, por tanto, que la reunión a la que hice referencia en mi primera intervención sea una reunión fructífera y, en consecuencia, la utilidad de la unidad administrativa que se crea en Canarias sea real y no simplemente un propósito de distracción en relación a lo que para nosotros es un asunto fundamental, cual es nuestro estatuto especial en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0408 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIMISIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, la siguiente pregunta es sobre la dimisión del director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático, hay un escrito aquí, que será formulada por don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias la dimisión del director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor Berriel, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, el Gobierno considera el cese, atendiendo la petición del director de la agencia, algo natural en una institución jerarquizada como es el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel Martínez, consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señor consejero, yo pensé que el programa había sido ayer, el de *59 segundos*, y que el Parlamento merecía mayor respeto. Pero, bueno, se le realiza esta pregunta, señor consejero, porque usted debe convenir conmigo en que ustedes presentaron, el presidente de Gobierno presentó –lo tengo que citar, aunque no esté presente–, presentó el hecho de que el señor García Márquez, un fiel defensor del desarrollo sostenible, un fiel defensor de la lucha contra el cambio climático, una persona comprometida con el desarrollo sostenible y con la preservación del territorio de Canarias, era un logro el que hubiera dado un paso y de técnico hubiera pasado a tener un puesto de carácter político, de confianza, al frente de la dirección general de la que ha dimitido y que dependía precisamente de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Por ello entendemos que sería bueno conocer la opinión de ustedes, del Gobierno, la opinión que le merecen los motivos que ha aducido el señor García Márquez para ese cese, porque, mire, no es normal en política que alguien pida que lo cesen. Lo normal es que lo cesen a uno sin que lo sepa; si no, pregúnteselo al señor don Víctor Jordán, por ejemplo (*Aplausos*).

Pero, mire, le voy a decir, brevemente, las cuatro grandes líneas que adujo el señor ex director.

Primero, diferencias insalvables con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del texto del proyecto de Ley de Medidas Urgentes de ordenación sectorial y ordenación del turismo.

Segundo, que la aprobación de dicho texto –decía él–, que ustedes de alguna manera ustedes presentaron en su día como el padre ideológico de las Directrices del 2003, quebraba, quebraba de forma sustancial el edificio jurídico que nos habíamos dado todos para la conservación del territorio.

Hablaba también de que el informe, en su informe hablaba de que resultaba inasumible desde el punto de vista de un desarrollo territorial sostenible y respecto del cambio climático y hablaba del error fatal de poner en baratillo el suelo rústico.

Y, por último, decía él que le quedaba un mal sabor de boca porque creía que podía haber intentado algo bueno para Canarias y que no lo había conseguido.

Mire, ayer les decían a ustedes: ustedes han conseguido algo que es muy improbable en política, que es poner de acuerdo a hoteleros, sector empresarial, cabildos, incluso a un grupo que le sustenta a su Gobierno, el Grupo de Coalición Canaria, que ya ha dicho que va a enmendar la ley, al Consejo Económico y Social. Ha conseguido usted...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, muchas gracias.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, mi respuesta, aunque concreta, es respetuosa, por lo menos esa ha sido mi intención. He de reconocer, no obstante, que mi respuesta no ha sido original y espero que no me acusen de plagio. Seguro que el autor, el autor de ella, pues, al menos lo comprenderá, porque es literalmente lo expresado por el entonces ministro de Justicia, don Juan Fernando López Aguilar, con motivo del cese en el año 2006 del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, don Eduardo Fungairiño. Eso sí, el señor López Aguilar reprochó entonces al Partido Popular que había hecho mucho ruido con este cese. Mucho ruido el que ustedes han hecho también. Pero lo más extraño es cómo puede merecerle relevancia política a su señoría el cese de un director general o de un viceconsejero cuando del año 91 al 95 una decena de cargos del Estado de primer nivel, vicepresidente incluido, ministros, etcétera, presentaron sus dimisiones por problemas en el ámbito del Gobierno. Luego, en el año 97, Baltasar Garzón, número 2 de la lista de Felipe González en aquellas elecciones y delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, con rango de secretario de Estado, presentó su dimisión antes del año de designación del cargo y tres días después renunciaba a su acta de diputado, según declaró, por la actitud pasiva del presidente Felipe González –que lo había nombrado, por cierto– respecto a la corrupción.

Y aquí, en Canarias, aquí, señorías, en el año 2005 fue cesado don Pedro Anatael, acusado de deslealtad al partido, según informó don Jerónimo Saavedra. Y usted mismo, señor Fajardo Palarea, puso su cargo como responsable del Partido Socialista en Lanzarote a disposición de la Comisión Ejecutiva por su oposición a la modificación del sistema electoral acordada por su partido. Y en el 2007 muy escandalosa fue la dimisión de don Juan Romero Pi como asesor del entonces candidato socialista al Parlamento canario, don Juan Fernando López Aguilar, al autoinculparse –aunque luego lo desmentiría– del plagio de Ciudadans, de las 125 enmiendas presentadas a bombo y platillo por el mencionado señor López Aguilar. Y luego el señor Segura Clavell forzó la salida también de la Subdelegación de don Carlos González Segura. Y, por último, lo más noticiable, por sorprendente, por inesperada, es la del vicesecretario general

del Partido Socialista y presidente del Grupo Socialista en este Parlamento, don Francisco Hernández Spínola, a quien aprecio y respeto, renunciando a ambos cargos porque, según explicó, si continuaba, quedaba en entredicho su dignidad. “Todos tenemos un límite y el mío es mi dignidad”, afirmó entonces, y yo lo entendí. Espero que usted también me entienda, señor Fajardo Palarea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXTERNALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre externalización de competencias del Servicio Canario de Empleo, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la razón por la que el Servicio Canario de Empleo pretende externalizar muchas de sus competencias fundamentales? Y le ruego que no se remita a hechos históricos, que conteste aquí y ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora diputada.

Yo les agradezco a sus señorías, dado el sistema de megafonía que tenemos, que se acerquen muy bien el micrófono a la boca, porque no tiene la sensibilidad suficiente el micrófono.

Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, le respondo aquí y ahora que ni se pretende ni nunca se ha pretendido externalizar ninguna competencia del Servicio Canario de Empleo. Ninguna competencia del Servicio Canario de Empleo se ha pretendido externalizar ni se va a externalizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo que se le ocurre a este Gobierno ante la cifra de 183.000 personas paradas, sin empleo, es pretender, pretender externalizar y vaciar de contenido el Servicio Canario de Empleo, porque le tienen miedo a la democracia, le tienen miedo a los órganos de participación, de programación y paritarios. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que tienen los mismos miembros en el Consejo General de Empleo que los sindicatos, que los empresarios y el Gobierno. ¿Y qué pretenden hacer? Un tema muy sencillo: cambiar o traspasar todas las competencias fundamentales en materia de empleo a la fundación, a Funcatra, la fundación canaria para el fomento del empleo. ¿Por qué?, porque el Gobierno tiene mayoría; tiene 5 miembros frente a 2 de los sindicatos y a 2 de los empresarios. Y para tomar acuerdos sin consensuar, obviando el cumplimiento de la Ley Canaria de Empleo. Y le recuerdo que esa ley fue consensuada por todos los agentes sociales, dentro del marco de la IV Concertación Social.

¿Y qué pretende? Y el convenio, el borrador del convenio está ahí, al servicio de todos. ¿Qué pretende? Pues que la determinación en prioridades formativas la lleve Funcatra, la determine Funcatra. ¿Qué pretende?: que la evaluación de las políticas activas de empleo, que tanto le ha pedido este grupo, las realice Funcatra de forma directa, sin concurso público previo, tal y como también recoge la Ley del Servicio Canario de Empleo. Y para mayor inri, pretenden dividir los expedientes entre el Servicio Canario de Empleo y Funcatra, de forma que es más gestión y menos eficacia.

Este Gobierno, con el señor Paulino al frente, lo que pretende es ocultar sus fracasos, cambiando el diálogo social por la imposición, la transparencia en manejo de fondos públicos por la imposibilidad de que este Parlamento controle el presupuesto de la fundación pública. Por ejemplo, no sabemos en la actualidad por qué 19 millones de euros de Funcatra están sin justificar, pendientes de la Intervención General, cambiando el acceso a los puestos de trabajo públicos por el nombramiento directo. A título de ejemplo, Funcatra cuenta en la actualidad con dos gerentes: uno, el que estaba y otro, el amigo de alguien.

Señor consejero, no pretenda culpabilizar a los empleados públicos de la ineficacia de este Gobierno. Los empleados públicos se merecen respeto y no se merecen esta ofensa. No se merecen la ofensa que les está realizando el Gobierno de Canarias, concretamente su consejería; y no se merecen... (Sin micrófono.) (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se le ruega al público, está terminantemente prohibido por Reglamento hacer manifestaciones sobre las intervenciones de sus señorías. Se les ruega que no lo vuelvan a hacer.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, de todo lo que ha dicho, de todo lo que ha dicho, lo único cierto es que los trabajadores públicos se merecen un respeto. Y precisamente porque los trabajadores públicos del Servicio Canario de Empleo se merecen un respeto, les voy a decir a los trabajadores del Servicio Canario de Empleo que no se va a externalizar ninguna actividad del Servicio Canario de Empleo, que es un bulo que ustedes han propagado. Les digo a los trabajadores del Servicio Canario de Empleo que, lejos de dismantelar el Servicio Canario de Empleo, como ustedes han venido diciendo, bajo la presidencia de este consejero, en el último año se ha incrementado en 30 trabajadores la plantilla del Servicio Canario de Empleo; lejos de dismantelar el Servicio Canario de Empleo, bajo la presidencia de este consejero, y no antes, y no por solicitud del Partido Socialista ni de los sindicatos, se ha iniciado, el actual director ha iniciado un expediente encaminado a garantizar la estabilidad de toda la plantilla, repito, a iniciativa del director del Servicio Canario de Empleo actual, se ha iniciado el expediente para dar satisfacción a una preocupación real de los trabajadores. Y lo hemos iniciado nosotros, no a propuesta del Partido Socialista, no a propuesta de nadie; nosotros, para dar respuesta a los trabajadores.

Ahora bien, señoría, quienes no han hecho sus deberes, quienes no han defendido la estabilidad en el empleo de los trabajadores del Servicio Canario de Empleo, cosa que sí hemos hecho nosotros, que estamos haciendo y que vamos a seguir haciendo, ahora que no inventen falsas batallas para justificar su falta de compromiso con los trabajadores y su inacción. Que no inventen falsas batallas, porque es muy fácil inventar una farsa así. Todo lo que usted ha dicho no es nada cierto, no es nada cierto, y ahora le responderé. Porque levantar estos bulos injustificadamente solo significa generar ansiedad en unos trabajadores que se merecen respeto y apoyo. ¡No!, los bulos los levantan ustedes, ¡ustedes!

Porque Funcatra es una fundación exactamente igual que la que ustedes defienden, que es la Fundación Tripartita, es una fundación exactamente

igual que la FAFFE. Y no se va a transferir a Funcatra nada, absolutamente nada que no haya venido haciendo en los diez últimos años. Usted sabe perfectamente que es un ajuste, una adaptación a la nueva reglamentación. Es solo eso, pero a ustedes les interesa montar un follón, aun a costa de generar ansiedad en los trabajadores del Servicio Canario de Empleo. Que estén tranquilos los trabajadores que el Servicio Canario de Empleo no solo no se dismantela sino que está creciendo y su estabilidad va a estar garantizada por este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0410 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el incremento de los precios, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señor Soria, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias ante el incremento de los precios en el archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor vicepresidente, señor consejero de Economía, el señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Las propias del ámbito de la competencia del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos años, hasta 2007, Canarias ha gozado de una ventaja comparativa importante en materia de inflación con respecto al resto del territorio nacional. Entre 5 y 9 décimas a favor de Canarias hemos tenido en materia de inflación en este periodo.

En julio de 2007, la inflación en Canarias era el 1,9%, mientras que en el resto de España era el 2,2%. Da la casualidad de que en julio entra este glorioso Gobierno que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. A día de hoy, en septiembre, como

usted sabe, señor Soria, la Comunidad Autónoma canaria tiene un 5,4 y el resto de España un 4,5. Es decir, tenemos un 1,1 por encima del resto de la media nacional. En aquel entonces, en julio cuando tomaron posesión, éramos la Comunidad Autónoma menos inflacionista de España. Ahora lo somos y con una diferencia abismal. Lo cual hace no solo que seamos tremendamente menos competitivos sino que vivamos la situación económica peor que se le puede plantear sobre todo a las rentas más modestas.

Es evidente –y aquí no venimos a hacer ningún tipo de demagogia– que el Gobierno canario tiene una capacidad limitada para hacer frente a esta situación, máxime cuando la provocan los elementos más volátiles del IPC, productos energéticos o alimentos sin elaborar, pero también es verdad que puede hacer algo. Y tan evidente es que puede hacer algo que el señor Soria a la cabeza, y autocalificándose como hito, presentó un plan para hacer frente a esta situación.

Este es el plan del señor Soria, y el plan del señor Soria tiene una serie de medidas, cuya primera es modificar el impuesto sobre el gasóleo para devolverles a los transportistas parte de lo cobrado. ¿Se acuerdan de aquella ley urgente en pleno verano? Llevamos tres meses, señor Soria, y nada de nada. Está en el Boletín, pero sin aplicar; se le espera algún decretillo y alguna orden. Iba a crear un observatorio de los precios, medidas para el seguimiento del REA; no ha adoptado ni una. Medidas para incrementar la competencia en Canarias; no ha adoptado ni una. Medidas para reducir las tasas portuarias, facilitar la implantación de nuevos operadores en Canarias...; hemos perdido conectividad a mantas. Medidas para quitar productos del AIEM que no tienen competencia con productos en Canarias. ¿Quiere que le haga una lista, señor Soria, y la presentamos al Pleno que viene? No ha adoptado ni una.

En definitiva, conclusión –y termino–, nada de nada, señor Soria. La situación que vivimos, como usted sabe, es tremendamente difícil y es absolutamente incompatible con la ineficacia, la ineficiencia, la inacción, la parálisis, el desmoronamiento de este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Don Blas Trujillo, lamento que siga usted sin enterarse cuando habla de estas cuestiones.

Mire, es verdad, la evolución de los precios en Canarias a lo largo de los últimos 12 meses no ha sido una evolución favorable. Ha ido en paralelo –no sé si usted lo sabe– a la evolución del IPC a nivel nacional, que sigue manteniendo el diferencial con el IPC que se observa en las economías de nuestro entorno. Ahora bien, sí que hay un agravante, y es que el diferencial de precios en Canarias se ha invertido.

Hace poco la Consejería de Economía y Hacienda elaboró un estudio sobre la evolución del IPC entre el año 2002 hasta septiembre del año 2008, donde se obtienen algunas conclusiones ciertamente importantes: primero, la evolución del IPC en Canarias no es distinta a la evolución del IPC a nivel de toda España; en segundo lugar, los diferenciales negativos o positivos dependen de las distintas etapas que se consideren; tercera, el 75% del incremento en el IPC que se ha observado en Canarias –esto es importante, atienda–, el 75% del incremento en el IPC que se ha observado en Canarias a lo largo de los últimos 12 meses responde a transportes y alimentos. Por ello, el Gobierno, aunque usted no se haya enterado, pero el Gobierno es lo cierto que sí que ha adoptado en diciembre del año pasado y hace escasamente dos semanas medidas en relación al Régimen Especial de Abastecimiento y también ha aprobado en julio ese descuento del 30% para los transportistas, para los taxistas y para los agricultores del 30% en el impuesto sobre Combustibles.

Es verdad, es verdad que la elasticidad de los precios respecto al transporte, de los precios del transporte y alimentos respecto a las variaciones en impuestos o respecto al REA es inferior a la propia elasticidad de los precios del transporte y alimentos respecto, por ejemplo, a los precios del petróleo o las materias primas. Ayer lo ha dicho el gobernador del Banco Central Europeo: por fin van a poder disminuir los tipos de interés en la zona del euro, porque los precios de las materias primas y los precios del petróleo están disminuyendo. Eso tendrá su impacto positivo en la inflación en Europa, lo tendrá en toda España y ciertamente lo tendrá también aquí en Canarias. Ahora bien, los factores exógenos, los que no dependen de nosotros, siguen siendo los más importantes a la hora de ponderar la evolución real de los precios en Canarias. Por ello hemos llegado a un convenio con el Instituto Nacional de Estadística para insularizar el cálculo del IPC para poder extraer también conclusiones, que usted no le da importancia pero que ciertamente los consumidores en Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Gomera y El Hierro le dan muchísima importancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Ha concluido el turno de preguntas, con lo cual, señorías, recordarles que la pregunta 380 queda aplazada, tal como había solicitado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

7L/C-0356 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE WORLD TRAVEL MARKET EN LONDRES EN NOVIEMBRE DE 2008.

El señor PRESIDENTE: Entonces, comenzamos, tal como habíamos dicho, con la comparecencia 356: del Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, sobre la convocatoria de la World Travel Market en Londres, en noviembre del 2008.

Señora Rodríguez Díaz, por favor.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Buenos días, señoras y señores diputados.

Y perdonen porque hoy tengo poca voz, estoy un poco acatarrada.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El sector turístico, como todos conocemos, es básico para nuestra Comunidad Autónoma y una parte significativa de las estrategias a aplicar para su potenciación radica en la promoción que se lleve a cabo por parte de las distintas administraciones canarias en los diferentes países emisores. No atravesamos buenos momentos por la crisis económica que nos azota. Canarias, en concreto, es de las que más está sufriendo esta crisis, debido a su lejanía e insularidad, y a esto... *(Rumores en la sala.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Ruego silencio en la sala, por favor.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Decía que la crisis está afectando en mayor medida a Canarias debido a su lejanía e insularidad y a esto hay que añadir, pues, la discriminación que sufre Canarias por el Gobierno de España al reducir las inversiones en los Presupuestos del próximo año, lo que nos va a distanciar mucho más en materia inversora del resto del territorio nacional. Pero, a pesar de ello, nosotros en Canarias seguimos en la línea de mantener y recuperar nuestra economía y ya hemos visto la semana pasada cómo el consejero de Economía y Hacienda presentó el proyecto de Presupuestos para el próximo año y que lleva un incremento del 2,4%, con una clara contención del gasto corriente y una apuesta decidida por el impulso de las inversiones, que es lo que va a contribuir a dinamizar la economía. Y, como no puede ser

de otra manera, es prioritaria también, de cara a finalizar este año y en los Presupuestos del próximo año, la potenciación de la industria turística, que, como todos sabemos, es el motor de la economía canaria.

Los datos del sector turístico en Canarias revelan que nos mantenemos en unos niveles similares respecto del año anterior, lo cual no es un mal dato a la vista de la crisis que estamos sufriendo. Sin embargo, debemos ser muy activos y hacer esfuerzos mayores de cara a mantener como mínimo, pero por supuesto un esfuerzo adicional para incrementar nuestro nivel de afluencia turística, y nos consta que la consejera de Turismo lo hace. Ha presentado ya un nuevo proyecto con una imagen comercial única para Canarias y que lo tiene previsto, este nuevo proyecto, materializar en la próxima feria World Travel Market, a celebrar en el próximo mes de noviembre en Londres. Esta es la primera vez que Canarias va a acudir a muestras internacionales con un mismo diseño de *stand*, que va a englobar a todas las islas y que se va a mantener a lo largo de un año, como ya hemos escuchado decir a la consejera.

Y es por ello que nos gustaría, señora consejera, al Partido Popular, que nos informara acerca de las ventajas que para la industria turística de nuestro archipiélago tiene acudir a este tipo de eventos bajo una única marca promocional.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra la consejera de Turismo, doña Rita Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Hoy comparezco aquí para explicar lo que va a ser el cambio de imagen de lo que es la World Travel Market, la feria.

Las vacaciones son una necesidad y no es un lujo, ni para los británicos ni para nadie –me hubiese gustado hacer esta presentación a través de los medios audiovisuales, porque es mucho más fácil, una imagen es mucho más fácil a la hora de ver esas ventajas que está pidiendo la señora diputada Rosa Díaz–.

Para Canarias el mercado británico es un mercado prioritario. Es un mercado del que en el año 2007 recibimos casi 3 millones de turistas. Es un mercado en el que en los nueve primeros meses del año hemos hecho un incremento en torno a un 0,47%, lo que supone más de 11.826 británicos más en nuestra Comunidad. Por ello, si unimos esa identidad gráfica nueva de Canarias, además aportamos esa imagen a ese pabellón de

la World Travel Market, es un escenario ideal y sobre todo lo que es el país y también lo que es la ocasión que tenemos para ofrecer a ese mercado la importancia que tiene para nuestro destino Islas Canarias.

En la World Travel Market tenemos un escenario de posicionamiento, donde vamos a tener, por primera vez, en Canarias la suma de siete islas, Canarias como un archipiélago, Islas Canarias. El archipiélago acude en esta ocasión con una imagen renovada, donde además tendremos la ocasión, no solo a nivel internacional sino también a nivel nacional, de estar con este *stand*, con este diseño, a través de las distintas ferias en las que va el Gobierno de Canarias y la Consejería de Turismo, englobadas con esas siete islas, en las que se mantendrá durante un año o más de un año. Con ello vamos a asegurar una calidad en lo que es la nueva imagen promocional, pero también se ha convocado desde la Consejería de Turismo un concurso, un concurso de ideas, en el que el *stand* lo utilizaremos durante un año o más de un año, según como vaya procediendo la utilización del mismo.

La calidad no depende de la concurrencia ni del concurso, pero sí que en esta ocasión vamos a romper con un patrón, vamos a romper con un patrón histórico, donde, además de las fechas, también se van a abaratar los costes de la producción, de lo que es en cada una de las ferias hacer un nuevo pabellón. Por lo tanto, estamos creando un efecto de pertenencia a un único destino y englobada en más de un año esa imagen.

Es una unidad innovadora, es una unidad de profunda renovación. Por ello nos conformamos y trabajamos con un compromiso firme de un destino único y multiproducto. Sumando la excelencia turística que tiene cada uno de los destinos a un modo exponencial, vemos cómo la utilización no solo de esos espacios, por primera vez también otro hito histórico, la Consejería de Turismo va a aportar todo lo que es la partida presupuestaria para el pago del suelo. Ya no habrá un espacio para Gran Canaria ni un espacio para la isla de Tenerife, que, como bien saben, tenían 112 metros cada una y lo pagaban los propios Patronatos de Turismo de Gran Canaria y la Sociedad de Promoción Exterior de la isla de Tenerife. Por ello estamos en la buena senda, estamos avanzando juntos, con un consenso, con esos dos consejeros y una imagen en la que, sigo insistiendo, una imagen de identidad de archipiélago, de siete islas.

Esta imagen va a tener en la parte central una pantalla gigante, con imágenes de más de 360 grados –señora diputada socialista, señora Olivia Estévez, usted sabe las grandes discusiones que siempre ha habido con las imágenes en las fotos–.

Por lo tanto, se rompe esa idea. Ya no hay más críticas por ese lado. Vanguardia tecnológica, pantalla 360 grados, donde van a disfrutar de las imágenes de Canarias.

Es una estructura moderna, actualizada, con creatividad, donde no se va a dar lugar a suspicacias, donde vamos a dejar atrás más de 40 años de historia y de experiencia y convertirla realmente en profesionalidad y en actuación. Sintiendo que el visitante se sienta abrazado, atrapado, que realmente se sienta que está en las Islas Canarias, un destino único.

A todo ello le uniremos espacios como prismas, que son retroiluminados con la nueva imagen de las Islas Canarias, satisfaciendo así muchas necesidades, muchas funciones en los espacios compactos, en las zonas laterales, para el tema del trabajo, donde no vamos a perder ninguna de las actuaciones que teníamos, como suele ser sala de prensa, como suelen ser salas de presentaciones, espacios de degustaciones, la zumería, etcétera.

Cada una de las islas tendrá su nuevo *stand*, tendrán su *stand* las siete Islas Canarias, donde los mostradores también van a ser un espacio envolvente, un espacio a 360 grados, donde en este momento ninguna persona, visitante, profesional o potencial turista que llegue a nuestro pabellón de las Islas Canarias en la World Travel Market, se va a sentir que le damos la espalda. Todo lo contrario, ni le ponemos barreras, y, por el contrario, lo que hacemos es atenderle desde cualquier ámbito al que se acerque a nuestro *stand*. Damos cercanía. Es una estructura que consideramos que todos los canarios llevamos inmersa y es un tema que tenemos que transmitir como un mensaje.

Por ello, además de la unidad de *marketing* y la importancia que tiene para la labor política que compartimos los siete cabildos, conjuntamente con la Consejería de Turismo, vamos a reposicionar nuestro destino con una nueva imagen, identidad gráfica de Canarias, dejando detrás muchos hitos, muchas historias, muchas discusiones y se van uniendo todas las islas.

Es vital hoy en esta comparecencia en el Parlamento que para la prosperidad de nuestra industria, para que todos nos sintamos no competencia sino todo lo contrario, vital y fundamental en la suma de la excelencia, que, aparte de ser diferenciadora, podamos tenerla como una suma de singularidades y de segmentación de cada una de las islas. Por ello digo que es una puesta en escena fabulosa.

La labor promocional la podemos determinar sobre todo por la rentabilidad y más en la situación en la que nos encontramos en estos momentos. Han sido trascendentales las políticas y la suma de políticas de cada una de las islas para que nuestras voluntades en la promoción, en los cambios, en la

evolución turística, avancemos juntos en nuestra industria. Hay que tener optimismo, hay que ser prudentes y no distraerse, sobre todo con nuestros competidores que están alrededor del mundo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señoría.

Tal como marcaba al principio de la comparecencia la portavoz que defendió el sentido de la misma y a las explicaciones dadas por la señora consejera, en una cita anual que se espera con optimismo por parte del sector, porque no deja de ser la World Travel Market un referente para lo que es la recepción del turismo británico y donde además, preludio de esa cita, ya se van preparando los actos que pondrán la nota o el colofón, como es la ABTA, que en el mes de septiembre tuvo lugar la reunión de agentes británicos, donde el panorama que se puede vislumbrar, aparte de la presentación novedosa de la marca Canarias con la referencia incluida en la misma de Islas Canarias, en esa recuperación que, junto con lo que usted hablaba antes, que ya no va a haber diferenciación entre Tenerife y Gran Canaria, a mí desde luego el día de hoy me ha dado un *subidón*, porque creo que marca un buen camino hacia el que tenemos que discurrir. Yo, señora consejera, creo que tenemos que aprovechar, tenemos que aprovechar el optimismo dentro de lo que va a ser la participación. Estamos en una etapa de crisis que, como bien ha dicho el señor Mesquida, afortunadamente, parece que el huracán va a tocar solamente de refilón al sector turístico. En el caso de Canarias, a fecha de 31 de septiembre, el turismo británico se mantiene todavía con un 0,47% positivo. Yo creo que eso es un dato que no es para tirar voladores, pero por lo menos nos mantiene con las garantías de que el año se presenta, a la fecha de su cierre, en similares cuotas que las alcanzadas durante el año 2006, que fue un año francamente bueno para el sector turístico, independientemente de que, debido a los altos costes de producción, la rentabilidad, evidentemente, pues, sea menor para los empresarios, pero no deja de ser un buen dato de cara a nuestra capacidad de ser un destino receptivo de turismo de calidad.

Los británicos son un referente, son un marchamo de garantía y, en ese sentido, creo que ir a la World Travel Market nos debe posicionar con la ilusión de mantener el liderazgo de Canarias.

Tenemos esa marca, va a dar esa referencia de espacio único pero diferenciado en siete realidades donde la diversificación de productos permite el que seamos líderes en el contexto internacional, por la suma de todas esas peculiaridades que abren el abanico de la oferta de los usuarios del siglo XXI. Que, como usted decía antes, el viajar no se configura como un lujo sino como una necesidad. En eso estamos totalmente de acuerdo y por eso, a pesar de que estemos en crisis, la gente, a lo mejor, lo que hace es reducir las salidas al año que tenía preparadas y reconducirlas a unas únicas vacaciones. Pero tenemos que conseguir que Canarias siga siendo ese destino de lujo. Ahí sí creo que tenemos que seguir haciendo grandes esfuerzos por consolidar el término "lujo" en todos y cada uno de los aspectos que pueda arrojar el mismo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora consejera, nosotros entendemos que tiene que seguir trabajándose y profundizándose en la fidelidad, en la fidelidad que arroja que precisamente abordando el turismo británico nos encontremos con que los 42,7 millones de desplazamientos que se producen de turistas británicos a lo largo del año, tengamos un 7% de los mismos que acuden a esa cita con el destino Canarias, a un espacio de apenas cuatro horas de vuelo, con lo cual en una etapa de crisis hay que saberlo aprovechar, porque están los costes del crudo, que evidencian que trayectos más cortos pueden ser más apetecibles a los bolsillos de esos turistas, y tenemos que seguir manteniendo esos 3 millones, que suponen ese 7% de los desplazamientos de turistas británicos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Allende, por favor, vaya concluyendo.

La señora ALLENDE RIERA: Terminó, señora presidenta.

Y, por último, yo creo que estamos de enhorabuena en el esfuerzo que hemos evidenciado en las preguntas y chequeo ante el aviso que podía sopesar de las líneas que estaban recortando frecuencias con Canarias, que hoy, precisamente esta semana, Ryanair haya anunciado cinco nuevas líneas con Inglaterra, con el Reino Unido, lo que abre una ventana a la esperanza de consolidar esos trayectos. Y Tenerife creo que está de enhorabuena y, por lo tanto, estamos de enhorabuena todos los canarios, porque seguimos manteniendo los contactos con los aeropuertos británicos para captar, como esa medida necesaria, el transporte a ese mercado, que no podemos dejar escapar, de 3 millones, ese 7% de los 42 millones de desplazamientos del Reino Unido.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Presidenta. Señorías.

Primero, rectificarle a la señora Rosa Rodríguez y a la señora Belén, que parece que ellas ven la botella muy llena y nosotros la vemos vacía. Los datos nos dicen que en septiembre, este septiembre, este septiembre, hemos perdido 55.000, exactamente 55.560 turistas, de los cuales el 40% son del Reino Unido y el 30% alemanes, y solo del Reino Unido hemos perdido 27.960. Esa es la realidad. Por esa razón el Grupo Socialista no puede aplaudir ni puede aprobar la gestión de la Consejería de Turismo; ni tampoco las propuestas que nos trae –y que las ha dicho flojitas, casi no las hemos oído, pero, en fin, hemos hecho un esfuerzo–, que nos trae y que hemos leído en los diferentes medios sobre las acciones que previsiblemente se van a llevar a cabo en la feria internacional, en la World Travel Market.

De todos es conocido, señorías, que la situación económica de los países de la comunidad europea es preocupante y los pronósticos para los próximos años referidos a nuestra principal industria no son nada halagüeños. El Reino Unido acaba de anunciar recesión económica. Es nuestro principal emisor turístico, pues de los seis millones setecientos y pico turistas que vienen a Canarias, han llegado a Canarias hasta el mes de septiembre, 2.536.320 proceden del Reino Unido; o sea, un 40%. La pérdida potencial de parte de estos visitantes, por su situación económica, hace peligrar nuestra industria y aumentar el desempleo, pues, el 30% del empleo activo de nuestra Comunidad depende de este sector y, de continuar en esta línea descendente, de recesión turística, podemos terminar el próximo año con la cifra alarmante de 300.000 desempleados.

Este panorama en los principales mercados emisores se veía venir. Por eso era tan importante que la Consejería de Turismo hilara fino, no derrochara los dineros públicos y llevara a cabo acciones promocionales, conjuntamente con turoperadores, agentes de viaje y compañías aéreas, en concreto en el Reino Unido, en la pasada feria internacional de 2008. Por esa razón hicimos un seguimiento meticuloso relativo a las reuniones que la consejería y su equipo sostuvieron en esta feria con los diferentes agentes, que nos vieran... alumbrar alguna recuperación de este mercado.

Y vamos a repasar inmediatamente las seis reuniones que tuvieron: reunión con los empresarios canarios para explicarles, otra vez, el plan que comentaron en Fuerteventura; reunión con el

señor Cooper, representante de turoperadores, para tratar de la situación del mercado actual; almuerzo de trabajo con el ministro de Turismo, el embajador de España, el señor Soria y el turoperador Thomas Cook; presentaron el material audiovisual de Canarias Congresos y Canarias Formas Mágicas, que, por cierto, no tuvieron asistencia pública y sí la Televisión Canaria; asistieron a la tradicional, conocida por todos, Noche de España, celebrada por Turespaña, con la presencia de las *drag queens* como representación del carnaval canario; hicieron un reportaje fotográfico, la señora consejera y el señor Soria, delante de las vallas publicitarias de Canarias en las principales estaciones del metro de Londres. Y ahí acabó todo. Le digo, señora consejera, y a todas sus señorías, si un gerente responsable de turismo de cualquier isla llega a su tierra con estos haberes en la agenda lo cesan al siguiente día. Por lo tanto, le recomiendo a la consejera que vaya deshojando su particular y amada margarita (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Porque sabe, señoría, cuántas personas, cuántos técnicos, cuántos políticos fueron a Londres para esa tamaña agenda? 36 personas. ¿Y saben dónde se alojaron? Ocuparon siete habitaciones de un hotel superlujo, de los dos mejores de Londres, que cada habitación cuesta alrededor de los 600 euros, que ya les gustaría a muchas familias canarias tener ese presupuesto al mes; 13 habitaciones de un hotel de cinco estrellas; 18 habitaciones en un hotel de cuatro estrellas, que es normalmente –todos sabemos cómo son los hoteles en Londres– donde van la mayoría de las islas y desde luego Fuerteventura siempre asistió a este hotel. En un total, solo en alojamiento, señorías, para esa agenda, se pagó la friolera cantidad de 65.000 euros; o lo que es lo mismo, 10 millones de las antiguas pesetas. Solo en alojamiento.

A todo esto hay que añadir manutención –no en hamburgueserías–; traslados aéreos, muchos en primera; los traslados locales con coche con chófer, además de las dietas. Que conste, señora consejera, que estamos de acuerdo que la asistencia a ferias, con la formación, el reciclaje de técnicos y políticos representantes en la materia, pero nunca abusando y malgastando los dineros públicos y menos en estos momentos. Es más, entendemos, además, que el presidente y la consejera se alojen donde Canarias esté bien representada, pero no todo dios, que también lo hacen en la mayoría de las ferias.

Respecto a la feria internacional de Londres, el Grupo Socialista observa improvisación, despilfarro en las anunciadas acciones promocionales que va a llevar a cabo. Adjudican ustedes un *stand* de 30.000 euros, que ya nos han hecho caso y va a ser para las tres ferias más importantes, pero tiene un

añadido para Londres, o para un año, de 649.000 euros. ¿Cuánto va a tener para la de Fitur o para la de Berlín?

La presentación de la nueva marca, no vamos a decir nada, está en todas partes, hasta en el centro comercial Las Terrazas, que se ha abierto, espléndida, en Las Palmas. Es desde luego un despropósito, un atrevimiento en los actuales momentos. Su penetración en el mercado va a costar muchísimos cientos de millones de euros y, aun así, nadie nos garantiza éxito...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...y viabilidad.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le comunico que usted ha superado con creces el tiempo establecido.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Gracias, señoría, solo medio minuto.

Con respecto...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...a los partidos de fútbol que usted ha anunciado como “estadios de la felicidad”, le anunciamos que hemos solicitado documentación.

Al Grupo Socialista y a los expertos consultados les parece una locura. No sabemos quién le aconseja o quién la abduce a usted, porque en los momentos actuales las campañas deberían estar mejor segmentadas, utilizando medios de menor...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, le recuerdo que el tiempo establecido es de tres minutos. Esta presidenta ha sido generosa y le ha concedido cinco, pero usted va por siete; y, por lo tanto, le ruego abandone la tribuna, por favor.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Estos espectáculos de fútbol solo sirven, que además emplean de 4 a 5 millones, para que las personas de Canarias, los invitados y los VIP sean felices... (*La Presidencia desconecta el micrófono de la tribuna de oradores.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Yo creo que ha sido una suerte que usted tenga cuatro minutos de más.

Tiene la palabra para una segunda intervención el Grupo Popular, su señoría, la señora doña Rosa Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la señora diputada del Partido Socialista ha pensado que la comparecencia que solicitó el Partido Popular era una comparecencia sobre la gestión de la consejera en toda su extensión. Nada más lejos del objeto de esta comparecencia, que fuera, que nos informara acerca del planteamiento que se ha hecho de cara a la próxima feria a la que va a concurrir Canarias.

Y tampoco ha debido escuchar bien la información que yo facilité antes, porque si bien es verdad que en el mes de septiembre se ha reducido el turismo, yo lo que dije es que a lo largo del año, en el acumulado del año, nos hemos mantenido en los mismos niveles de turismo que en el año anterior. Y usted lo que ha hecho, entre otras cuestiones, es generar un alarmismo respecto al sector turístico, que desde luego no comparte el Partido Popular, porque el Partido Popular entiende que afortunadamente, a pesar de la crisis, hay un mantenimiento de nuestra industria turística.

Y nosotros, en el Partido Popular, creemos que hay que seguir manteniendo la apuesta decidida por el sector turístico, y para ello defendemos la mejora del posicionamiento competitivo de las Islas Canarias, analizando sus debilidades y enfrentando las amenazas y aprovechando las oportunidades.

También, a nuestro juicio, además de fundamentar la estrategia turística de nuestra Comunidad en la mejora de la actividad promocional, que es el objeto de esta comparecencia, hay que buscar nuevos mercados y debemos, además, complementarlo con otras medidas, como es el Plan Canario de Innovación Turística, a fin de mantener nuestro liderazgo en este sector.

Y tenemos que hacer una apuesta decidida por la coordinación de los esfuerzos públicos y de los esfuerzos privados. Hay que aunar las acciones, hay que planificar conjuntamente las estrategias y hay que establecer una política de innovación turística para que haya un sostenimiento de la competitividad en el tiempo a través de la diferenciación de nuestra oferta, la eficiencia en los costes y la continua adaptación a los cambios en las preferencias turísticas.

Nosotros entendemos que hay que relanzar el destino turístico con una nueva oferta diversificada y con una gran apuesta por la rehabilitación de la vieja planta hotelera y extrahotelera, que son algunos de los retos a los que hemos de enfrentarnos en nuestro horizonte más inmediato.

También entendemos que en nuestra oferta de productos tenemos que hacer una oferta de poliproduitos, no solo basarnos en el sol y la playa, sino que además tenemos que insistir más en ofertas complementarias.

Y, evidentemente, una parte grande de nuestro éxito es potenciar y proyectarnos al exterior a través de estas ferias a las que vamos a concurrir, pero, además, también es importante mantener los vuelos entre los destinos de los países emisores y el destino nuestro aquí, en Canarias. Y, en concreto, ya hemos conocido que la consejera proyecta hacer un plan para garantizar la conectividad del Reino Unido con Canarias, que, como bien ha dicho la señora representante del Partido Socialista, es un destino emisor de más de 3 millones o de casi 3 millones de turistas al año.

Yo quería agradecerle a la consejera la información que nos ha facilitado y desear el éxito en esta feria a la que vamos a concurrir, porque el éxito de la consejería va a ser el éxito de nuestra Comunidad canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra la señora consejera de Turismo, doña Rita Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, presidenta.

Cuando hablamos del objeto de esta comparecencia, hablamos, efectivamente, como bien ha dicho la diputada por el Partido Popular y como bien la he entendido, de lo que es el escenario que vamos a tener en la World Travel Market del año 2008. Como bien ha dicho también la diputada de Coalición Canaria, efectivamente, nosotros, durante todo el año, hemos estado trabajando en distintas acciones para poder seguir siendo líderes en este mercado, en el mercado británico. Además, ha anunciado ABTA, un congreso de más de 1.200 agentes de viajes en la isla de Gran Canaria en el año 2008 y en el año 2007 en la isla de Tenerife y con probabilidades de que en el 2009 se queden nuevamente en Canarias.

Hace como quince días también teníamos más de 300 agentes de viajes de agencias independientes en la isla de Lanzarote.

En la isla de La Palma, ajenos a esos datos que nos da la señora diputada por el Partido Socialista de pérdidas de turistas británicos, gracias a las acciones que hicimos en noviembre del año pasado, 2007, la isla de La Palma hoy tiene 15.411 turistas británicos. Cosa que no tenía y ahora lo tiene como consecuencia de la llegada de un vuelo de Manchester, Gatwick, con Thompson Flights.

Pero, además, nos habla de pérdidas de turistas británicos cuando, tanto en la intervención de la diputada popular como en la mía, he dicho que hemos recuperado casi 11.826 turistas más en el mercado británico: un incremento del 0,47%.

Podemos hablar de cifras por cada una de las islas. Por dimensionar, la que corresponde

a la diputada del Partido Socialista, la isla de Fuerteventura aumenta en el mercado británico un 0,3%; Lanzarote aumenta un 4,4%, en el acumulado de doce meses; la isla de Gran Canaria, un 3,9% y la Comunidad Autónoma aumenta un 0,6%. Pero, mire, además, insisto, no son estadísticas que hace la Consejería de Turismo sino que son las entradas de pasajeros que tenemos como consecuencia de información que recibimos de Aena. Si quiere, señora diputada del Partido Socialista, le dejo las estadísticas aquí para que vea, efectivamente, los datos.

Cuando hablamos de un destino de lujo, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la diputada de Coalición Canaria, la señora Allende, que efectivamente estamos trabajando por la diversificación, por la diferenciación de lo que es nuestro destino Islas Canarias, para conseguir que tengamos un futuro diferenciado en lo que es el posicionamiento de Canarias. A ello unimos esa Islas Canarias.

Si, además, estamos trabajando en los planes de conectividad, aun no queriéndolo comentar porque el objeto de la comparecencia realmente era la World Travel Market, se han incrementado compañías de bajo coste con respecto al mercado británico con nuestro destino Islas Canarias. Somos una Comunidad en la que realmente antes era impensable que existiesen estas líneas de bajo coste. Por ello agradecer esas palabras de enhorabuena, de satisfacción, no solo para lo que es la consejería sino para todo el sector turístico de las Islas Canarias. Porque el Reino Unido crece y el Reino Unido, aparte de su capacidad de reducción de líneas aéreas ahora mismo, ocasionado por lo que puede ser XL, por lo que pueden ser los turoperadores que operaban con Futura, la verdad es que los datos nos indican informes que, aun siendo negativos, la verdad es que los clientes han sabido reasignarse en las dos fusiones de turoperadores, los dos grandes turoperadores que tenemos en el mercado británico, como es Thomas Cook y TUI, principalmente, que de alguna manera están absorbiendo todo ese flujo, toda esa capacidad aérea que teníamos.

Lejos de mucho espíritu constructivo, que es lo que queríamos en todo momento hacer con la presencia de nuestro posicionamiento en la World Travel Market, de lo que vamos a tener durante más de una semana, en una temporada alta, donde vamos a impulsar la comunicación, la promoción, invertir... También erróneos los datos que da la señora diputada del Partido Socialista, en lo que nos dice que un diseño para tres ferias... No, señora diputada, es un diseño para un año o más, como dije al principio, tanto en las ferias internacionales como nacionales. Por lo tanto, habla de derroche de dinero público, o sea, cuando el diseño era

cada feria un diseño, decía que había derroche público; ahora que se hace un diseño para todo un año o más, también hay derroche público. Pues no sabemos si realmente es que están despistados o qué es lo que realmente está pasando con estas aseveraciones.

Además ha hecho un repaso de lo que eran, pues, las actuaciones de la Consejería de Turismo en la World Travel Market del 2007. Pero, bueno, efectivamente, ha hablado de traslados a través de líneas aéreas en primera. Si usted conoce algún chárter de Thompson Flights, donde yo volé, de Lanzarote a Gatwick que tenga primera, pues, dígamelo, porque desde luego que yo en primera no fui, fui más sentada al lado de lo que es el baño en la parte trasera del avión. Y le digo más, este año, salvo Tenerife Sur a Londres, también con una línea de bajo coste, con EasyJet.

Por lo tanto, puede usted decir aquí muchas cosas, puede usted hablar retóricamente y expresar, pero sobre todo quiere poner un espíritu no constructivo a lo que realmente es la preocupación de esta Consejería de Turismo de evolucionar y de tener que transmitir a cada uno de los británicos la importancia que es nuestro destino en las Islas Canarias.

Me está hablando de un autobombo, de gastos superfluos, etcétera, porque usted piensa que son gastos innecesarios, pero, bueno, la verdad es que cuando tienes que ir a trabajar, si no tienes personal, si no tienes de alguna manera, en acciones que no solo es el pabellón de la World Travel Market en el año 2007, sino que además teníamos acciones paralelas, pues, lamentablemente, si no tenemos la atención al público, dígame usted cómo lo hacemos, porque cuando usted era consejera de Turismo en el Cabildo de Fuerteventura, efectivamente, también llevaba ese personal o más, comparado con lo que podemos tener ahora mismo en el Gobierno de Canarias.

Por ello quiero dinamizar, en todo lo máximo que pueda, la industria del turismo. Quiero que se sientan todos los canarios identificados con la economía del turismo.

Y que con esas palabras, esos mensajes y no felicitando o dando la enhorabuena o reconociendo simplemente, señora diputada del Partido Socialista, que esto es un logro histórico, que esto es un posicionamiento de destino, que nos jugamos mucho en nuestra economía, que apostamos bastante fuerte por ese mercado, porque es importante, pues, lamentablemente podríamos llegar a conclusiones de que la situación económica, que aún se manifiesta en la totalidad de los sectores y que no nos está llegando de alguna manera al sector turístico, pero que nos mostramos cautos, que queremos seguir teniendo esa relación de calidad/precio, que seguimos queriendo mantener todos nuestros servicios...

Sí que me gustaría insistir en que la construcción del proyecto de la World Travel Market, lo que es el proyecto, el suelo y lo que es, sin tener en cuenta el diseño, es de 746.000 euros.

Por otro lado, me hablaba, en muchas ocasiones, de los estadios de la felicidad. Que no es para que seamos felices los canarios, porque además no se va a hacer solo en un estadio, se va a hacer en tres estadios: en Londres, en Madrid y en Múnich. Es una acción que va a tener una perduración de un año, pero tampoco es el objeto de esta comparecencia. Por lo tanto, le podemos explicar cada uno de los detalles. No solo es para que los canarios veamos o estemos dentro sino todo lo contrario; más de 21 días estarán en medios de comunicación en el exterior explicando lo que es el destino de las Islas Canarias como reposicionamiento.

Sigo insistiendo en la importancia que tiene el mercado para nuestro destino, para Canarias, y que quede claro ante esta Cámara. La Consejería de Turismo está trabajando responsablemente, como no puede ser de otra manera, teniendo unos mercados prioritarios, con un cronograma claro, conciso y llevado al ajuste presupuestario, que nos tiene en estos momentos marcado el Gobierno de Canarias, sin obviar en ningún momento lo que es el turismo para Canarias.

Gracias.

7L/C-0150 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE CANARIAS PARA EL PERIODO 2007-2013.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: la 2.1, del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre el Programa Operativo Regional de Canarias para el periodo 2007-2013.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, su señoría, el señor don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Seguramente en este momento Canarias está más necesitada que nunca de los instrumentos financieros que nos concede la Unión Europea, no solo por la situación económica en la que nos encontramos, sino porque además, en este nuevo periodo, en el periodo 2007-2013, hemos perdido la condición de región Objetivo 1, pero sí que siguen existiendo algunos instrumentos que permiten que se disponga en Canarias de ayudas de financiación europea, a través del Fondo Europeo

de Desarrollo, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión.

A la hora de desarrollar o de plantear cuáles son las directrices que han de propiciar que esos fondos lleguen a Canarias, se establecen a través del programa, operativo en este caso, un Programa Operativo, que tiene una temporalidad, que es la del 2007 al 2013. Y en ello se tienen en cuenta una serie de singularidades que tiene Canarias dentro del Estado y que tiene Canarias dentro de la Unión Europea. Canarias dentro del Estado, como ustedes, señorías, saben, tiene una situación especial, en base a dos elementos legislativos que la condicionan, que son la Ley 20 de 1991, de 7 de junio, en la que se prevé, se modifican algunos aspectos fiscales de nuestro REF y la Ley 19 de 1994, de 6 de julio. Pero, además, se contempla una singularidad mucho más importante que tiene Canarias dentro del contexto europeo, que es su condición de región ultraperiférica, y que se ve plasmado ese hecho singular en el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam.

En base a todo esto, como dije, eso permite que una serie de instrumentos financieros se puedan aplicar a Canarias y tengan una consideración especial. No solo los que cité antes –el Fondo Europeo de Desarrollo, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión– sino, además, por su condición de RUP, pues, tenemos una serie de fondos adicionales.

Para todo esto dijimos que se establece un Programa Operativo. Programa Operativo que tendrá una serie de objetivos, que han de concretarse, y una serie de instrumentos, que permitirán que el Gobierno... *–(Rumores en la sala.) ¿No se oye? Bueno. ¡Ah!, ¿es hacia abajo? ¡No aprendo...!–*, una serie de instrumentos que permitirán que desde la Administración competente se elabore ese Programa Operativo. Y es por eso, señor consejero, que nos dirigimos a usted para que nos alumbre, nos diga cuáles son esas directrices y cuáles son los elementos que van a condicionar o que van a posibilitar que esos recursos se puedan invertir en Canarias en el próximo periodo de 2007 a 2013.

Gracias, señora presidenta; gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente, consejero de Economía y Hacienda, su señoría don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecer a su señoría el que haya pedido al Gobierno esta comparecencia para

poder explicar una de las líneas fundamentales, en base a las cuales vamos a poder seguir profundizando en las políticas de cohesión de la Unión Europea en relación con Canarias a lo largo de los próximos años, tal y como ya venimos haciendo desde el inicio de este periodo del 2007 al 2013.

Decía su señoría que, evidentemente, Canarias ya ha abandonado el Objetivo número 1 como consecuencia de que nuestro nivel de renta media está por encima del 75% de la renta media europea, pero que esa circunstancia es compatible al propio tiempo con que persista un determinado tipo de ayudas desde la Unión Europea hacia Canarias. Es verdad. Y esas ayudas siguen estando dentro del marco de la política de cohesión.

Y la política de cohesión de la Unión Europea para el periodo en el que ya estamos, que se inició en el año 2007, tiene como objetivo prioritario el conseguir un desarrollo económico y social equilibrado del territorio, apoyado en un mayor crecimiento económico, que sea a la vez sostenible, de las distintas regiones y también la creación de más puestos de trabajo y de mejor calidad. Se trata de fomentar un modelo de desarrollo sostenible que tenga como objetivo prioritario la cohesión económica y social. Y todo ello con el fin de aumentar el valor añadido que hay en cada una de estas economías. Y, por tanto, los objetivos de esta política de cohesión se concretan en los tres siguientes: primero, convergencia; segundo, competitividad regional y empleo; y tercero, cooperación territorial europea.

Durante este periodo 2007 al 2013, la Comunidad Autónoma de Canarias está enmarcada, al igual que lo están otras comunidades del resto de España, como es el caso de Castilla y León o la Comunidad Valenciana, en la categoría de regiones que se llaman *phasing in*, es decir, aquellas que por su dinámica de crecimiento económico a lo largo de los últimos años han dejado de pertenecer a ese grupo de regiones al que antes me refería, de renta por debajo del 75% de la renta media europea. En este nuevo periodo, la ayuda en el marco de la política de cohesión queda limitada al Fondo Europeo de Desarrollo Regional –al Feder–, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional –el Feder– lo que pretende es el refuerzo de la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales y básicos desequilibrios regionales que todavía persisten. Y con ello lo que se pretende es impulsar la competitividad, la innovación y crear y salvaguardar puestos de trabajo duraderos, así como garantizar el desarrollo sostenible. Y todo ello a través de distintas acciones, pero fundamentalmente tres. En primer lugar, el ajuste estructural de las economías regionales;

en segundo lugar, la reconversión de regiones industriales en declive o bien la reconversión de regiones retrasadas; y, en tercer lugar, a través de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional.

El Feder contribuirá a la financiación de las inversiones que estén encaminadas a fomentar puestos de trabajo duraderos, a hacer inversiones en infraestructuras y a potenciar todo lo que sean los factores endógenos de crecimiento: ayudas a empresas y prestación de servicios a las mismas, creación y desarrollo de instrumentos de financiación, interconexión en red, cooperación e intercambio de experiencias entre regiones, ciudades y los agentes sociales, económicos y medioambientales pertinentes, así como acciones de asistencia técnica.

Cada Programa Operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013... (*Rumores en la sala.*)

Pediría, señora presidenta, a ver si pueden hablar un poco más bajo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, ruego silencio a sus señorías, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy amable.

¿Cuáles son las restricciones estructurales que fundamentan este Plan Operativo Regional 2007 al 2013? En primer lugar, la insularidad y todos los problemas de accesibilidad y dependencia que ella conlleva; en segundo lugar, la doble insularidad, por ser las dos islas capitalinas las que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, concentran una mayor parte de población y de actividad económica, con el consiguiente desequilibrio adicional para las islas que no tienen consideración de capitalidad regional; tercer lugar, lejanía –es evidente–, entre las islas y el resto del territorio europeo continental, que es además nuestro principal mercado. Escasez de recursos naturales –agua, energía, suelo–, la orografía y el relieve accidentado de la mayoría de las islas y, por último, también la fragilidad ambiental.

Tales particularidades territoriales y económicas de Canarias han quedado recogidas en la vinculación a la Unión Europea desde el propio momento de la integración de España a lo que entonces eran las Comunidades Europeas. El reconocimiento de estas particularidades se ha consolidado posteriormente a través de Canarias como región ultraperiférica.

La Comisión Europea ha identificado cuatro factores estrechamente relacionados con el desarrollo y el progreso socioeconómico, de los que dependen, por tanto, las diferencias regionales

de competitividad y de desarrollo en Europa. ¿Cuáles son estos?: la estructura de la actividad económica, la innovación, la accesibilidad y la cualificación de la mano de obra.

¿Y cuáles son los objetivos fundamentales de este Plan Operativo que ya se está desarrollando? La estrategia de desarrollo de Canarias para este periodo establece, como meta u objetivo global, la promoción del desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Canarias, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente, permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Unión Europea.

Y para la consecución de esta meta, el Programa Operativo Feder de Canarias define cuatro objetivos finales, que son la concreción de estos objetivos globales. Primer objetivo final, aumentar la competitividad del tejido productivo en la economía canaria; segundo objetivo final, mejorar la dotación y la calidad en la red de infraestructuras, en transportes y telecomunicaciones que interconectan las islas y el archipiélago con otros territorios comunitarios e internacionales; tercero, optimizar la oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico y ambiental; cuarto, mejorar la calidad de vida de la población canaria.

¿Y cuáles son, señorías, los criterios de selección de las actuaciones que ya se están llevando a cabo dentro del marco de este Programa Operativo? En líneas generales, lo que se impulsa es la importancia de los factores relacionados con los objetivos que están nítidamente trazados tanto en la Agenda de Lisboa como de Gotemburgo. Canarias ha quedado –como ya se decía antes– caracterizada como región ultraperiférica, lo que en gran medida es lo que determina la definición de las líneas estratégicas, y por ello perciben un montante adicional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Estos fondos que tienen como objetivo general minimizar los efectos generados por la ultraperifericidad en la actividad socioeconómica de Canarias y representan en torno... –pediría, si es posible, que hablaran un poco más bajo, porque me distraen. Muchas gracias– en el periodo 2007 al 2013.

Además, y teniendo en cuenta las particularidades que condicionan la actividad económica y la política regional, se impone la condición de complementariedad entre las operaciones llevadas a cabo en el marco del Feder y las puestas en práctica a partir de otros instrumentos de la política regional canaria, en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias o, por ejemplo, el Feaga. Cabe destacar también la complementariedad de este programa con el Programa Operativo Fondo Social Europeo y el programa de cooperación Azores-Madeira-Canarias.

En resumen, para ir finalizando esta primera intervención, la estrategia propuesta para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se centra en cuatro pilares fundamentales: la cohesión económica, cohesión social, la cohesión territorial y la calidad de vida, incluyendo la dimensión ambiental y poniendo especial énfasis en las siguientes áreas: el impulso a la innovación, el fortalecimiento y diversificación del tejido productivo canario, la conservación, restauración y protección del medio ambiente y prevención de riesgos y el avance en el terreno de las infraestructuras de transportes y sociales, especialmente sanitarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al turno de intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señora presidenta. Señorías.

Decía Churchill que cuando su intervención iba a ser sin límite de tiempo, él no necesitaba tiempo para prepararla, pero que si su discurso tenía que ser solamente de cinco minutos, entonces, por favor, que se lo dijeran con tres o cuatro horas de antelación para poder hacer un buen resumen de una pieza oratoria. Yo, por supuesto, no pretendo hacer paralelismos con aquel monstruo del parlamentarismo que fue Winston Churchill, pero deben reconocer sus señorías que en tres minutos fijar la posición del grupo parlamentario en un tema tan profundo, tan fundamental, como es el Programa Operativo Feder para Canarias precisa una capacidad de síntesis realmente churchilliana. Por lo tanto, me voy a limitar a hablar de los objetivos estratégicos, la financiación y algunas otras consideraciones.

Toda la normativa contenida en el Reglamento de la Comisión Europea, el Reglamento 1083, del año 2006, regulador tanto de las disposiciones del Feder como del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión, traza un único objetivo esencial, que es la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible, basado principalmente en la cohesión social y económica. Y para ello, aparte de otros muchos objetivos, se fijan dos exactamente, que son la convergencia y la competitividad. Y todo esto lo hacen teniendo en cuenta, por ejemplo en el caso de Canarias, esa naturaleza de región *phasing in*, o sea, ya superando el 75%, pues, de la renta media europea y, por lo tanto, ya dejando de ser Objetivo 1, pero también teniendo en cuenta el marco institucional en el que nos movemos. El marco institucional, como decía el primer portavoz, el de Coalición Canaria, determinado tanto por las disposiciones del Régimen Económico

y Fiscal como por el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam, que consagra la ultraperifericidad de Canarias. Y que consagra lo de siempre, las mismas características, los mismos hándicaps que estructuralmente tiene Canarias: la insularidad, la doble insularidad, la lejanía, la especial orografía, la escasez de recursos naturales. Toda una serie de hándicaps que adornan nuestra región y que siempre merecerán, darán lugar a que se merezca un trato especial.

Por lo tanto, viendo estas prioridades que el Gobierno de Canarias contempla y que se contemplan en el Programa Operativo, ¿qué tenemos que decir nosotros? Simplemente, que nos parece que son inobjetables. Es inobjetable que se confíe en el impulso de las nuevas tecnologías, en la innovación tecnológica; que se confíe en la necesidad de fortalecer y diversificar el tejido productivo canario, por supuesto que es esencial. Es esencial el cuidado del medio ambiente, es esencial la profundización en las estructuras de obras públicas y transportes, sobre todo sociales, como es el caso de la sanitaria. Son objetivos, pues, que a todas luces parecen de lo más razonable.

Y viendo esos objetivos, y apoyándolos obviamente, tenemos que decir que la financiación nos parece realmente abundante. Cuando vemos que el presupuesto que viene de fondos Feder son 1.690 millones de euros, de los cuales el 60% son fondos comunitarios, 1.019 millones de euros, y 671 son fondos provenientes de la contribución nacional, pues, tengo que decir que es una financiación que encontramos abundante.

Financiación que nunca tendríamos si Canarias fuese nación, que no lo somos ni seremos, porque, como dijo en su momento François Mitterrand, las naciones que integran la Unión Europea tienen unos límites territoriales muy precisos, y África está fuera de esos límites. Solamente reconocemos a España como Nación, única e indivisible y patria común de todos los españoles. Por eso, cuando veo algunas declaraciones o comentarios en los que se niega la existencia de la Nación española y del pueblo español, tengo que decir que, además de un disparate, en ese viaje nosotros siempre estaremos en la trinchera de enfrente.

Cuando leo y veo textos que hablan de la construcción democrática de la nación canaria, cuando veo textos que se refieren a relaciones bilaterales entre Canarias y el Estado y entre Canarias y la Unión Europea, cuando veo textos que piden un Estado confederal, cuando veo textos que hablan de un currículum educativo identitario y, en fin, cuando veo que se atreven a solicitar –algunas personas– permisos de residencia a los ciudadanos de la Unión Europea e incluso a los españoles, lo único que se me ocurre es emitir una

sonora carcajada y recordar, como único juicio posible, un viejo proverbio chino, que contiene un juicio muy acertado. Dicen los chinos que *la diferencia entre un sabio y un necio es que el sabio no dice lo que sabe y el necio no sabe lo que dice.*

Nada más, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene... No, perdón, en nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su señoría, don José Ramón Funes Toyos.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Es una evidencia que Canarias ha avanzado... *(La señora vicepresidenta primera se levanta de su asiento al darse cuenta de que tiene una cucaracha en la cabeza.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone, señor Funes, perdone, pero tenía una cucaracha en la cabeza. Se lo estaba diciendo a mi compañero y me estaba haciendo una broma y por fin salió de la cabeza y... Perdonen, señorías... *(Rumores en la sala.)*

Perdonen, señorías, ruego silencio, yo espero que sea la única que haya en la sala. Y si le pongo el tiempo y comenzamos la comparecencia.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es una evidencia que Canarias ha avanzado con paso firme en Europa en los últimos años y ha aprovechado eficazmente lo dispuesto en los artículos 158 y 160 del Tratado de la Unión Europea, que se refieren, como se ha dicho aquí, a la finalidad perseguida con los fondos estructurales, que no es otra, como ustedes bien conocen, coadyuvar a las políticas encaminadas a conseguir un mayor equilibrio entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y territorios que componen la Unión *(Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana).*

Del mismo modo, las islas han logrado posicionarse de manera muy favorable para su desarrollo económico y social en el marco financiero 2007-2013, cuya concreción se explicita en el Programa Operativo que hoy nos ocupa. Este resultado no ha sido casual sino fruto de un trabajo continuado y perfectamente coordinado de las distintas administraciones, agentes sociales y partidos políticos, donde tuvo especial significación la aportación del Partido Socialista Obrero Español, tanto a nivel regional como nacional, y de la decidida apuesta del Gobierno de España, que no escatimó

esfuerzos para, frente a actitudes pesimistas de algunos, situar a Canarias en condiciones muy ventajosas para afrontar la actual coyuntura económica en que nos encontramos.

No vamos aquí a hacer una relación pormenorizada de los logros conseguidos y plasmados en el marco financiero antes referido y que consolidan de manera rotunda nuestro anclaje como región ultraperiférica y, por ende, los beneficios derivados que supone y que doy por sentado que sus señorías ya conocen sobradamente. Analizaremos, pues, sucintamente por razones de tiempo, el Programa Operativo que hoy se trae a esta comparecencia y, como ya se ha dicho, acompaña una ficha financiera de 1.019 millones de euros para el Programa Operativo Feder y 138 millones de euros para el Fondo Social Europeo, además de la dotación adicional de 489 millones de euros de fondos RUP, así como otras menores asignaciones para distintos programas plurirregionales, siendo la tasa de cofinanciación de un 85% en ambos casos, que es hoy por hoy lo que más nos preocupa, dada la precariedad de las arcas autonómicas, fruto, a nuestro juicio, de una incapacidad manifiesta de planificación y gestión.

Este Programa Operativo se enmarca, como saben, en la política de cohesión de la Unión Europea, que tiene por objeto prioritario la consecución de un desarrollo económico y social equilibrado en todo el territorio, apoyado en un mayor crecimiento sostenible de las regiones y en la creación de más y mejor empleo, tal como queda reflejado en la estrategia de Lisboa y en el propio Reglamento 1083 del Feder.

Al contrario que en ocasiones anteriores, el enfoque dado por la Comisión Europea es mucho más estratégico y considera a Canarias como región *phasing in*, que ya se ha dicho, por haber superado el 75% de la renta media comunitaria. El objetivo –y ya, señor consejero, usted también lo dijo– se concreta en cuatro específicos, que es aumentar la competitividad, mejorar las infraestructuras, optimizar la oferta de recursos naturales básicos y mejorar la calidad de vida. Es en ese contexto y con esas premisas como se confeccionó este documento, que después de más de un año de su puesta en marcha no podemos por menos que expresar nuestro desánimo por cómo va transcurriendo su desarrollo y el futuro incierto de su finalización. Eso sí, ya vemos como se detraen nada más y nada menos que 250.000 euros para un ambicioso plan de comunicación, que no dudamos de su rentabilidad y eficacia, que en eso de la comunicación son ustedes unos expertos.

Ya en su momento entendíamos que en el mismo se ponían de manifiesto determinadas carencias, como es la falta de análisis y contextualización de la situación de los recursos básicos para el desarrollo armónico del modelo económico

propuesto, así como su accesibilidad y los límites en su disponibilidad, poniendo en cuestión uno de sus principios rectores, que no es otro que la sostenibilidad del sistema.

Asimismo, en las prioridades estratégicas, el Programa Operativo no reconoce problemas en la expansión de la economía canaria, a pesar de que en la diagnosis hace referencia a la ralentización de muchas variables económicas. Lo cierto es que la realidad ha sobrepasado con creces las previsiones y los parámetros utilizados no son de aplicación en la actual coyuntura. Por lo tanto, echa por tierra gran parte de la argumentación sostenida en él (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Podríamos seguir añadiendo ausencias evidentes e incumplimientos que se vienen produciendo en su ejecución, como las referidas a la energía y medio ambiente, como tantas referencias a un Pecan del que ya hemos constatado, tanto en Pleno como en comisión, en este Parlamento su manifiesta inoperancia. O las referidas al transporte, que se ha dicho aquí, cuyo modelo de Eje Transinsular nos parece más una estrategia que una realidad. Más cuando estamos viendo cómo se caen continuamente líneas y compañías de transporte que complican y agudizan nuestra situación de aislamiento, como dijo mi compañero Blas Trujillo. O las referidas a la ocupación de suelo, con pérdida de suelo rústico y fértil a favor del urbano, con todo lo que eso representa de sostenibilidad en el futuro y lucha contra la desertificación. Y tenemos la esperanza de poder limitar cuando discutamos el ya tan polémico, por cuanto no le gusta ni a su propio Gobierno, el proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial. Y...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemañ Santana): Vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias.

¿Y qué no hablar del desempleo? Cualquier parecido con lo fijado en el Programa Operativo es pura coincidencia.

Por tanto –y voy terminando–, permaneceremos atentos al seguimiento del desarrollo de este documento, de su grado de implicación con la sostenibilidad del crecimiento, toda vez que su incumplimiento conculcaría, como usted ha dicho, una de las premisas básicas reflejadas en las directrices estratégicas comunitarias. Y desde aquí le invitamos, señor consejero, a que cuanto antes inicie las acciones encaminadas a poner en conocimiento de las autoridades europeas las dificultades para la consecución de los objetivos trazados, máxime ante el deterioro de las cuentas públicas y, por tanto, de la capacidad financiera de la Administración, de manera que podamos salvar las auditorías y la evaluación

final y no condicionar así negociaciones futuras que llevaremos nosotros en el próximo Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemañ Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente.

(Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Señor Trujillo, no era una tarántula, era una cuca.

Señorías, no me cabe la menor duda de que, al igual que en el anterior periodo 2000-2006, los resultados de este nuevo Programa Operativo serán igual de excelentes, dado que las grandes políticas que se han definido y que ha esbozado con claridad el consejero de Economía y Hacienda nos hacen pensar que las posibilidades de que se desarrollen esas políticas de sostenibilidad que produzcan la convergencia con Europa van a ser más que reales.

Pero, bueno, dicho esto, en lo que todos estamos de acuerdo, sí es verdad que del discurso de mi antecesor en la palabra, pues, quiero hacer alguna matización y no al del señor consejero de Economía y Hacienda, que comparto completamente.

Mire usted, en este país estamos dotados de instrumentos democráticos para que cada uno, en la libre expresión de lo que entiende o de como entiende que debe organizarse el territorio donde vive o donde haya nacido o donde haya llegado, pues, lo pueda considerar como entienda oportuno o crea conveniente, siempre que lo haga con buenos modos, con formas democráticas y respetando a los demás. Hay muchos que creemos, hay muchos que creemos, que Canarias podía ser una nación, y hay algunos que han votado que Andalucía es una nación. Y de momento se nos reconoce como una nacionalidad. Permítanos a algunos recorrer el curso que entendamos oportuno o el curso que creamos más adecuado para el desarrollo democrático, para el desarrollo del mejor vivir de nuestros conciudadanos.

Gracias, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Yo voy a continuar hablando sobre el objeto de la comparecencia, que si mal no recuerdo es Plan Operativo 2007 al 2013.

Y una vez que en la primera intervención hemos hablado de cuáles son los criterios de selección de las actuaciones en base a las cuales se van a ejecutar los proyectos financiados, cofinanciados, por este programa, paso a relatarles la estructura de los distintos ejes que están incluidos en los mismos. Eje número 1, tiene que ver con el desarrollo de la economía del conocimiento, la educación, la sociedad de la información y las tecnologías de la información y comunicación; eje número 2, desarrollo e innovación empresarial; eje número 3, medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos; eje 4, transportes y energía; eje 5, desarrollo sostenible local y urbano; eje 6, inversión en infraestructuras sociales; eje 7, asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional; eje 8, reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas en el componente “gastos de inversión”; y el eje 9, reducción de tales costes adicionales asociados a la ultraperiféricidad, asociados a los gastos de funcionamiento.

Y bien, sentados esos ejes, ¿cuáles son los planes sectoriales afectos a este Programa Operativo? Hay varios. Primer plan, Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación; segundo plan, infraestructuras del Servicio Canario de Salud; tercero, Plan Energético de Canarias; cuarto, Eje Transinsular de Transportes; quinto, Plan de Infraestructuras de Transporte; sexto, Programa Ingeniería 2010.

Para quienes tengan alguna duda, tal como se ha puesto de manifiesto en esta tribuna, en relación al grado de ejecución, tengo que decirles que a lo largo del periodo ya transcurrido, 2007 y lo que llevamos del año 2008, no solo se han constituido los correspondientes comités de gestión y seguimiento, donde está la Unión Europea, donde está la Administración del Estado y donde está la Administración autonómica, sino que también se han dispuesto los créditos necesarios para determinados programas; acciones concretas incluidas dentro de esos planes, como son las que tienen que ver con determinadas infraestructuras sanitarias o bien con políticas de innovación.

Y bien. Sentados esos ejes, ¿cómo se distribuyen las cuantías que están previstas para este periodo en el que estamos, 2007 al 2013? Pues hay una cuantía total de 1.120,9 millones de euros y esa cifra viene, a su vez, del sumatorio de otras dos: por una parte la cifra correspondiente al Programa Operativo Regional, que es de 1.019,2 millones de euros, y luego 101,6 millones de euros correspondientes a los programas operativos plurirregionales. A su vez, en el componente de Programa Operativo Regional, por un importe de 1.019,2 millones de euros, hay que distinguir la parte que corresponde al Programa Operativo Regional Comunidad Autónoma de Canarias de aquellos otros recursos que vienen por

parte de la Administración del Estado. Respecto al primero de ellos, 446,9 millones de euros; segundo, 572,3 millones de euros.

¿Y cuál es la distribución financiera de estas cantidades, cuantías agregadas por todos y cada uno de los distintos ejes a los que con anterioridad me he referido? Pues bien, en cuanto al eje número 1, el de investigación, desarrollo e innovación, el importe total es de 112,4 millones de euros. Y en este caso, en este eje, no hay aportación del Estado; el 100% de estos recursos viene dado por importe de la Comunidad Autónoma.

Segundo eje, el que tiene que ver con la innovación empresarial, tiene un importe total de 105,9 millones de euros, de los cuales el mayor porcentaje corresponde al importe de la Administración del Estado, por una cuantía de 98,5 millones de euros y el importe de la Comunidad es el resto: 7,3 millones de euros.

Eje número 3, medio ambiente y prevención de riesgos, el eje número 3 tiene un montante de 66 millones de euros; el 100% de los cuales viene con cargo a importe de la Administración General del Estado.

Eje número 4, transporte y energía, un total de 103,5 millones de euros, de los cuales la Comunidad Autónoma financia un importe de 22 millones de euros y el Estado, 81,5 millones de euros.

En cuanto a los ejes 5 –desarrollo sostenible–, 6 –inversión en infraestructura social– y 7 –asistencia técnica–, las cuantías son las siguientes: eje 5, 32,3 millones de euros, el 100% de los cuales está dentro de la parte de recursos de la Administración General del Estado; eje 6, 108,1 millones de euros, el 100% de los cuales es importe Comunidad Autónoma; el eje 7, asistencia técnica, un total de 1.100.000 euros, 100% importe Comunidad Autónoma.

Y con ello llegamos a los dos últimos ejes, no menos importantes por cierto, que son los ejes que tienen que ver con la consideración de Canarias como región ultraperiférica. Aquí tenemos el eje 8 y el eje 9. Eje 8: es aquel que tiene como finalidad intentar disminuir los costes asociados a la ultraperiféricidad mediante el mecanismo de compensación de gastos de inversión; y el eje 9 tiene la misma finalidad, si bien no compensando gastos de inversión sino compensando gastos de funcionamiento. Pues bien, en cuanto al eje 8, el total del importe son 244,8 millones de euros, de los cuales importe Administración del Estado, 146,9, importe Comunidad Autónoma, 97,9; y en cuanto al eje 9, el importe viene a ser exactamente el mismo. Y, por tanto, voy a la cifra sumatoria de los ejes 8 y 9, que son los que tienen que ver con los costes asociados a la ultraperiféricidad. 8 y 9: 489,6 millones de euros, de los cuales 293,8 importe Administración General del Estado y 195,8 importe de la Comunidad Autónoma.

¿Y qué tipo de gastos de inversión pueden financiarse con el eje 8, asociado a costes de la ultraperiferidad? Pues se incluyen gastos asociados a las tecnologías de la información y comunicación, gastos asociados con gastos de inversión que tengan que ver con carreteras regionales, gastos de inversión en aeropuertos y helipuertos y gastos de inversión en puertos.

Y en cuanto al tipo de gasto de funcionamiento que puede financiarse con el eje 9, hay que incluir los costes de movilidad por los servicios públicos sanitarios prestados fuera de la isla de procedencia, los gastos de movilidad en los servicios públicos de emergencia, el desarrollo de una red de comunicaciones digital de voz y datos del sistema de emergencia cerrado para usuarios, lanzamiento de líneas de transporte marítimas y aéreas, ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías y otras actuaciones en servicios públicos.

En definitiva—y con esto concluyo—, el Programa Operativo 2007 al 2013 supone un montante de 1.120,9 millones de euros, de los cuales con cargo al Programa Operativo Regional van 1.019,2 millones de euros y con cargo a los programas operativos plurirregionales, 101,6.

Lo más importante de todo esto, en opinión del Gobierno, es que los ejes 1 y 2, aquellos que tienen que ver con la investigación, con el desarrollo, con la innovación en general y muy particularmente con la innovación relativa a la empresa, van a llevar consigo un 30% prácticamente de todo el programa; y luego los ejes 8 y 9, aquellos que compensan costes vinculados a las RUP, llevan un 44% de los recursos. Es decir, entre estos cuatro ejes tenemos el 75% prácticamente del total de los recursos. ¿Y qué quiere ello decir? Quiere decir que hay una apuesta clara por aumentar la competitividad de la economía canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, pasamos... *(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)*

Sí, ¿señor Cabrera Pérez-Camacho?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Sería pedir la palabra por alusiones del señor Fajardo, ya que ha hecho un juicio de valor referido a mi última intervención.

Un minuto nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cabrera Pérez-Camacho, simplemente, yo no estaba en el momento en el que intervino el señor Fajardo y, por lo tanto, no sé si se produjo. ¿Los portavoces tienen a bien que intervenga el señor Cabrera Pérez-Camacho? Sí, Fajardo Feo, perdón. ¿No hay inconveniente?

Tiene la palabra por un minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Un minuto nada más.

Mire, usted dejó entrever que yo me oponía a que alguien defendiera sus ideas. Nada más lejano a la realidad. Usted puede defender lo que quiera y cualquier diputado que esté aquí puede defender lo que le venga en gana y lo que crea conveniente y, si alguno defiende la nación canaria, me parece muy bien; al fin y al cabo el defender cosas sin fundamento es una actividad libre de impuestos, en la cual yo no me voy a meter. Lo que yo dije y digo es que ni usted ni nadie me puede negar la existencia de España y del pueblo español, y en eso me mantengo.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos, ahora sí... *(El señor Fajardo Feo solicita la palabra.)*

¿Sí? Señor Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Yo, señor Pérez-Camacho, con el respeto debido, más del que usted ha empleado para dirigirse a aquellos que opinan de modo distinto y que usted les confiere que “están libres de impuestos”, cuando hace alusión tratándolos de necios, bueno, a lo mejor usted, que tanto parafrasea, que tanto hace alusión a excelentes oradores, como el señor Churchill o alguno más, también ha leído a santo Tomás, cuando decía que *dijo el necio que Jesús no existe y se equivocaba*.

Gracias, señora presidenta.

(El señor vicepresidente primero, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0258 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE COMARCIALIZACIÓN SANITARIA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, ahora sí pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la política de comarcalización sanitaria.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, su señoría don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

La verdad es que es una comparecencia que no está dirigida a la persona de la actual Consejería de Sanidad, porque es una política que si bien afecta a la consejería actual, no es menos cierto que es una política que se desarrolla a lo largo de muchísimos años y que ha sido producto de

intervenciones múltiples en este Parlamento. Igual que tampoco, en el momento en que se presentó, tenía que ver con las múltiples manifestaciones que a partir de esa fecha –me refiero a mayo de este año– se han producido sobre este elemento, que es el debate alrededor de la creación o no de hospitales comarcales, que así se llaman en el lenguaje normal, o la existencia o no en el futuro de hospitales de estas características.

El debate, por tanto, ha sido mucho en este Parlamento. Ha habido diferentes posiciones sobre la necesidad misma de esos hospitales, no sobre si se ponían o no se ponían en un sitio, sobre incluso si eran necesarios o no dentro de una política sanitaria; ha habido debates sobre las zonas donde se decidió la ubicación en los lugares donde se ha decidido y también ha habido debates donde ahora mismo se están produciendo reclamaciones y no hay ninguna infraestructura en marcha. Lo cierto es que en los lugares donde se han demandado estas iniciativas de carácter público son lugares donde la iniciativa privada ha ocupado el lugar que la pública no ocupó en su momento. Son zonas donde la población en general se ha incrementado de una manera muy importante y también la afluencia de turistas en muchas de ellas, creando núcleos de población flotante muy importantes. Por ejemplo, se estima que la población flotante en el sureste de Tenerife se incrementará de aquí al 2011 en un 70%, un 75%. Eso puede dar lugar a una proyección de 352.000 personas, según las proyecciones que algunos hacen; en otras, como puede ser el norte de Gran Canaria, de Tenerife o el de Gran Canaria, se produce, no un crecimiento de la población, pero sí se produce una demanda de servicios por otras características, y es, por ejemplo, por el envejecimiento de esa población, que crea otras demandas.

Surgen, aparte de los ya puestos en marcha o iniciados proyectos, reuniones donde se propone la creación de un hospital comarcal en el sureste de Gran Canaria. Reivindicación que lo cierto es que se produce desde hace más de 20 años y que cuenta también con un soporte justificativo muy importante y donde ya de por sí las instituciones, que se están moviendo con un carácter muy unitario, aportan 44.000 metros de suelo.

Pero quizás el dato más claro es que muchísimos de estos lugares, que muchos de estos lugares son auténticos pulmones económicos de las islas, caso, por ejemplo, de Tenerife y Gran Canaria, donde se han pedido estos hospitales, que demandan atención sanitaria de primer nivel.

Decía que algunas de estas reivindicaciones parten desde el año 1978, nada menos, ante el Instituto Nacional de Salud, es decir, prácticamente en la Transición, prácticamente no, en la Transición democrática.

Pero hoy en día podemos decir que lo que son centros sanitarios propiamente dichos, a día de hoy, abiertos no hay ninguno. Bien es cierto que la parte sociosanitaria –vamos a llamarla así–, dependiente, en este caso, del Cabildo de Tenerife, lleva una clara ventaja sobre las partes sanitarias. En opinión de mi grupo parlamentario, no ha habido una clara voluntad política, una clara trayectoria a lo largo de estos años, un claro objetivo de cómo ejecutar esta política hospitalaria a ese nivel, porque la realidad, a día de hoy, es que después de todos esos debates, después de tomar en consideración iniciativas populares, como hizo este Pleno, en realidad hoy, con puertas abiertas, no hay ningún centro hospitalario.

Nos duele profundamente lo que se está produciendo. El proyecto viene defectuoso de origen y, gracias a la presión ciudadana, la Consejería de Sanidad ha logrado comprender la importancia de estas obras. Esto no lo digo yo, lo dice el alcalde de Arona, de Coalición Canaria, don José Alberto González Reverón. Yo lo podría decir más alto, pero no creo que lo pueda decir más claro. Yo creo que si hoy, en este Pleno, como producto de esta comparecencia, logramos transmitirle a la sociedad canaria, a las zonas donde se hacen estas reivindicaciones, un calendario, una agenda, unos objetivos comprensibles, es probable que las instituciones que están alrededor de esta batalla, ya larga en el tiempo, puedan entender que este debate ha servido para algo, para las instituciones y para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Sanidad, su señoría, la señora doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Permítame, señor Alemán, que en esta primera intervención le conteste, bueno, pues, de acuerdo a la normativa que tenemos y que disponemos en nuestra Comunidad Autónoma, y a la legislación básica del Estado.

Usted formula una solicitud de comparecencia para informar sobre la política de comarcalización sanitaria de mi departamento, es decir, del departamento de Sanidad del Gobierno de Canarias, y yo a ello le tengo que decir, señor Alemán, que la política de la Consejería de Sanidad tiene como fin la promoción y la protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria en caso de pérdida de la salud de todos y cada uno de los canarios y de las canarias; que el funcionamiento y la organización del Sistema Canario de Salud,

como se establece en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias –la Ley 11/94, de 26 de julio–, responde a los principios, en primer lugar, de complementariedad y de acciones sinérgicas de los medios públicos y privados, de coordinación e integración o adscripción funcional de todos los medios y recursos, sin perjuicio de la organización desconcentrada y descentralizada. El tercer principio es el de la evaluación continua de todos los componentes públicos y privados. El cuarto es la compensación y la eliminación de las desigualdades a los efectos del disfrute de los servicios y de las prestaciones, de la misma manera que la compensación y eliminación de los desequilibrios territoriales injustificados en la asignación y distribución de los recursos y de los medios. Otro de los principios es la igualdad en el acceso a los servicios y a las prestaciones por parte de todos los canarios y canarias; otro de los principios es la mejora continua de la calidad de la atención y la asistencia prestada; otro –como no puede ser de otra manera–, la participación de la Comunidad en la orientación, la evaluación y el control de los sistemas; la economía, la flexibilidad y la eficiencia en la asignación y en la gestión de los recursos y en los medios puestos a disposición y, por último –y no menos importante–, la eficacia como parte de la calidad en la prestación de los servicios.

Y al cumplimiento de estos fines, de estos fines, el Sistema Canario de Salud responde a una configuración jurídico-administrativa, jurídico-organizativa, adoptada mediante el Servicio Canario de Salud, que es un organismo autónomo único e integrador, que gestiona todos los recursos, centros y servicios en Canarias y que permite, al propio tiempo, la unificación funcional de los mismos. Y todo ello, desde luego, dentro del marco de concepción integral de la salud en Canarias y de un funcionamiento descentralizado de los recursos humanos y materiales, para lograr una coordinada y óptima utilización de los medios y servicios sanitarios.

Y desde la Consejería de Sanidad, señor Alemán, nuestro interés no es otro que la mejora continua de la gestión pública en términos de eficacia y de eficiencia y máxime en un escenario como en el que nos encontramos ahora mismo, un escenario económico de restricción del crecimiento, tanto del gasto público como de la recaudación impositiva en nuestra Comunidad Autónoma. Y esta preocupación por la eficiencia y por la eficacia, pues, se pone de manifiesto en este modelo organizativo que se erigió en el año 94 y que tiene las matizaciones que a la gestión pública ordinaria se establecen, que son las imprescindibles para que el servicio pueda contribuir a la mejora de la calidad, de la calidad que reciben nuestros ciudadanos a través de

la asistencia sanitaria, y para que la peculiar insularidad de nuestras islas no capitalinas se refleje en una distribución más justa de los servicios sanitarios, a fin de garantizar esa igualdad efectiva en el derecho a la prestación sanitaria en las islas no capitalinas.

Y, además, pues, nuestra política sanitaria es la de contribuir al establecimiento entre los profesionales y los usuarios, pues, del único tipo de relación que es útil, que es fructífera y que es satisfactoria para ambos, que es una relación basada en la confianza del usuario en los profesionales y de los profesionales en las normas generales que le amparan si él las cumple. Y desde luego desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias nuestra política es la promoción de la igualdad en el acceso a los servicios y a las prestaciones de todos los canarios y las canarias, con independencia de su lugar de residencia.

Pero a su formulación de petición de comparecencia le tengo que decir, señor Alemán, que no existe en Canarias una comarcalización de la sanidad. Pero es que no existe en Canarias ni existe en todo el Sistema Nacional de Salud: ¡no existe la comarcalización! Porque, como usted bien sabe, señor Alemán, en la legislación básica del Estado en materia sanitaria... –sigue vigente la Ley 14/86, de 25 de abril, la Ley General de Sanidad, elaborada por un Gobierno socialista y aprobada además con el consenso de todos los grupos políticos–. En esa ley del 86, en vigor, en su título III, que habla de la estructura del sistema sanitario público, se recogen las áreas de salud y las zonas básicas de salud y, cuando Canarias, una vez que recibe las transferencias sanitarias en el año 94, elabora y aprueba este Parlamento la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, la Ley 11/94, de 26 de julio, en su artículo 30 establece que la organización de las estructuras dedicadas a la Atención Primaria de la salud responden a los principios de trabajo en equipo y participación activa de la población; y además establece que las estructuras de Atención Primaria se desarrollan en el marco territorial de las zonas básicas de salud; y que además los hospitales, es decir, las estructuras correspondientes a la Atención Especializada, pues, se hacen a través de la hospitalaria y de la extrahospitalaria y es prestada, además, por indicación del personal de Atención Primaria, que es nuestro primer nivel asistencial. Por lo tanto, señor Alemán, el Servicio Canario de la Salud se organiza territorialmente en demarcaciones denominadas áreas de salud, que son los órganos desconcentrados del Servicio Canario de Salud, que son los encargados a través de sus órganos de gobierno de asumir la responsabilidad de las actuaciones sanitarias en su ámbito territorial. ¿Con ello qué hacemos? Pues lo que hacemos

es fomentar una gestión orientada al servicio de los usuarios, próxima y participada por los usuarios.

Y le decía que para alcanzar ese máximo de operatividad y de eficacia en el funcionamiento de los servicios de Atención Primaria las áreas de salud se dividen, a su vez, en zonas básicas de salud. Sabe usted que actualmente existe un área de salud por cada una de las islas y, además, sabe usted que las zonas básicas de salud están delimitadas, como establece la ley básica del Estado, la Ley General de Sanidad, y como establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, esas zonas básicas están delimitadas atendiendo a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos y epidemiológicos, así como por la facilidad del transporte y de las comunicaciones.

Decirle, por último, señor Alemán, que sabe usted que los hospitales del Servicio Canario de Salud, pues, prestan la Atención Especializada requerida para los problemas de salud de mayor complejidad en este ámbito territorial y que cada área de salud dispone al menos de un hospital, en el caso de las islas no capitalinas; disponen de dos hospitales el área de salud de Gran Canaria y la de Tenerife, que además son hospitales de referencia para cada una de las provincias.

Por lo tanto, señor Alemán, yo no puedo decirle más que es que la red hospitalaria de utilización pública es el instrumento funcional que tiene el Servicio Canario de Salud, que está creado para alcanzar una ordenación hospitalaria óptima, que permite la adecuada coordinación y complementariedad de los servicios, que permite el acceso y disfrute de los ciudadanos de los servicios más adecuados para el diagnóstico y tratamiento de su proceso y que, además, permite la homogeneización de las prestaciones, así como la eficiente y eficaz distribución y utilización de los recursos económicos, humanos y materiales.

Me van a permitir, señorías, que yo haya hecho todo este recordatorio de la propia legislación canaria y de la legislación básica del Estado dado que la formulación de la comparecencia por parte del Grupo Socialista les vuelvo a recordar que habla de informar de la política de comarcalización sanitaria. No existe comarcalización sanitaria ni en Canarias ni en todo el Sistema Nacional de Salud.

Y me va a permitir, señor Alemán, que en mi segunda intervención le responda a aspectos concretos que usted ha planteado en su intervención primera.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alemán, a tenor de la solicitud de esta comparecencia, y menos mal que lo ha dicho la señora consejera, nos extrañó mucho. Y nos extrañó porque, como bien lo ha recordado la señora consejera, no existe una política de comarcalización en la sanidad.

No, lo primero que se le viene a uno a la cabeza cuando lee este tipo de comparecencias, dice, “bueno, o yo estoy equivocado o el que la presenta está equivocado y no conoce la ley, la Ley de Ordenación Sanitaria”. Y, como bien se ha comentado, está dividida en áreas de salud y en zonas básicas de salud. Unas zonas básicas de salud que están atendidas por un conjunto de profesionales de Atención Primaria que dan unos servicios de acceso directo a la población. Todo esto dentro del área elemental de la salud. Por lo tanto, vemos cómo el Servicio Canario de Salud extiende su red de servicios hasta el punto más recóndito, tratando a todas las personas por igual y de la misma manera, atendiendo igualmente a todos los usuarios. Ninguna persona queda desatendida, pues, como mínimo, tiene un centro sanitario básico para poder atenderla.

Por lo tanto, podemos ver cómo el Servicio Canario de Salud está totalmente organizado, de tal manera que puede atender a todos los usuarios de forma personal y específica a sus necesidades. Y, si esto es lo que usted quería saber, tenía que haber preguntado por ello. El Gobierno de Canarias, la Consejería de Sanidad, ha humanizado la sanidad, y esto no va a cambiar. La sanidad en Canarias mejora día a día, aunque el Partido Socialista no lo quiera reconocer, aunque el Partido Socialista no lo quiera ver y lo intente ocultar con políticas de crispación.

Y hoy lo vemos claramente en esta comparecencia, señor Alemán, lo vemos claramente, porque esto es una comparecencia de despiste, es una comparecencia que no corresponde al sistema organizativo actual de Canarias. Y estoy seguro, además, que usted ha venido aquí en su primera intervención de una forma moderada, estoy seguro de que aquí vendrá usted en la segunda intervención a criticar, y no es que sea adivino, es que siempre es lo mismo, siempre es igual.

Y aquí no hay nada que criticar, ¿y sabe por qué? Porque día a día se mejora, día a día salen más personas de las listas de espera que las que entran, día a día se modernizan los servicios, día a día esta Comunidad Autónoma, sobre todo en materia de sanidad, recibe premios a nivel nacional, pero, como es una cuestión

de criticar por criticar, se hace este tipo de comparecencias.

Le repito: ¿por qué no preguntó –decía– por los hospitales, si ese era el tema?, ¿por qué? Porque sabe que si pregunta directamente por eso o hace preguntas concretas, aquí al Partido Socialista se le lava la cara. ¿Y por qué se le lava la cara?, porque lo que tiene usted que decir, y hay que decir la verdad y hay que decírselo al ciudadano, es que el Gobierno de España debe más de mil millones en materia sanitaria a Canarias, debe más de mil millones de euros. Lo mismo que destina la Consejería de Sanidad en cinco años para planes de infraestructuras. ¿Sabe cómo pueden ayudar?, ¿se lo digo?: exigiéndoles a sus compañeros que paguen ese dinero a Canarias. Se culminarían muchos proyectos, se mejorarían y se harían nuevos proyectos para Canarias. Y esto el ciudadano, de verdad, lo tiene que saber, pero, claro, ustedes no lo dicen porque a ustedes eso no les interesa. No les interesa que se sepa la verdad.

Por eso, ya concluyendo, solamente le pedimos que haga una oposición positiva, una política que beneficie a todos los canarios y cuando tenga que preguntar algo en concreto, dígalos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría... (*Rumores en la sala.*)

¿Sí? ¿Sí? Estaba oyendo un... Alguien me pareció que estaba pidiendo la palabra.

Sí, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, su señoría don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes, ya.

Si le voy a ser sincero, cuando yo leí el texto de esta comparecencia, la verdad es que tampoco lo entendí mucho, ¿no? Después de haber escuchado al señor portavoz del Grupo Socialista ya me ubico un poquito más y, evidentemente, entienda que el texto, pues, nos descolocara a todos. Yo creo que no es necesario estar ahora mismo describiendo cada uno de los artículos –el 30, el 62, 63, 64– de la Ley de Ordenación Sanitaria para explicar que en este texto no existe la comarcalización. Pero, bueno, yo entiendo que es fácil confundirse, puesto que hay muchas obras, obras que afectan a barrios, consultorios periféricos, centros de salud que afectan a municipios, centros de especialidades o servicios de urgencia que afectan a varios municipios y otras infraestructuras, como pueden ser estos hospitales, que pueden afectar a comarcas. Por eso entiendo que podamos confundirlo.

Pero si lo que está intentando es plantear una sombra de duda con respecto a estas infraestructuras comarcales, quiero decirle muy claramente que mi grupo no se va a oponer a ninguna construcción de ningún tipo de infraestructuras, ni sanitaria ni educativa ni de ninguna índole, siempre que sean necesarias para los ciudadanos, siempre que se decida con criterios de eficacia y de eficiencia y por supuesto –cómo no– siempre que tengamos dinero para poderlo hacer.

Y, bueno, en este sentido, ya que estamos hablando de infraestructuras, a mí sí me gustaría, pues, hacer un triste recordatorio de lo que ha ocurrido con estos Presupuestos, que de nuevo vuelven a castigar a la sanidad canaria y, por ende, a todos los canarios (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). En estos Presupuestos la sanidad ha subido a nivel estatal un 4,3%, donde los créditos de los fondos de cohesión, que en el año 2005 eran de 54,9 millones de euros, a partir del 2006 hasta el momento se mantienen en 99,9. Al final del texto del libro amarillo dice concretamente: “se ha consolidado el esfuerzo realizado”. Yo preferiría decir que se ha congelado el crecimiento de estos fondos, porque están igual desde el año 2006. Y culmina en este texto diciendo: “en concreto, los centros y servicios de referencia serán introducidos próximamente en dicho fondo”. ¿Con cuánto dinero? No sabemos. ¿Cuándo? Tampoco lo sabemos. Nos parecería bien, porque la verdad es que es bueno que se diga. Si no fuera porque ya en el año 2003, en la disposición adicional octava de la Ley 16 del 2003, decía textualmente: “se considerará a las comunidades autónomas de Canarias y Baleares como estratégicas dentro del Servicio Nacional de Salud y la atención de los centros de referencia que en ellas se ubiquen será también financiado con cargo al Fondo de Cohesión”. Esto se decía en el año 2003 en el año 2008 se dice que “se introducirán”; bueno, me parece bien.

Otro aspecto concreto es en el apartado de estrategias de salud, donde se destinan al territorio español 36,42 millones de euros; y el texto dice: “destaca el Programa de Salud Bucodental, al cual destinamos 12 millones de euros”. ¿12 millones de euros para toda España? Contando el número de niños que hay y este dinero, de verdad, deberíamos sentirnos muy contentos si nos diera para comprarle el cepillo y una pasta de dientes, porque con 12 millones de euros dígame usted qué vamos a hacer (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Con respecto a los transplantes del plan nacional, ¿4,3 millones de euros para toda España? Solamente en Canarias nos gastamos muchísimo más que eso. Lógicamente, por eso, Canarias es

el territorio del mundo donde más trasplantes se hacen.

Y si vamos ya al programa de “Otras transferencias a comunidades autónomas para complementar los gastos sanitarios”, dan 600 millones de euros, pero, ¡ojo!, para todas las comunidades autónomas: 600 millones de euros a repartir. Lógicamente, con este, con la pequeña parte que nos toque, no vamos a solucionar nuestro problema.

Y ya, para culminar, sí me gustaría hablarles concretamente de un punto, que es la compensación de la insularidad, donde el Estado destaca 55 millones de euros, de los cuales 28,7 van a ser para Canarias y 26,3 para Baleares. Nos parecería bien si Baleares estuviera tan alejada del continente como nosotros, nos parecería bien si Baleares tuviera el mismo número de islas que Canarias, que tiene menos, pero sobre todo nos parecería bien si Baleares tuviera los mismos habitantes que Canarias, tiene menos de la mitad que Canarias. Si a Canarias se le diera el dinero proporcionalmente que a Baleares le corresponde, tendrían que darnos 58,4 millones. O sea, nos han birlado 29,7 millones de euros, o sea, 17 veces el presupuesto de la Policía Canaria. Ustedes que siempre dicen que la Policía Canaria es la causa de la muerte de la sanidad, fíjense ustedes, solamente con un apartado del Gobierno central, simplemente con esta discrecionalidad que ha tomado con el Gobierno de Baleares, que no es de Coalición Canaria, se supera en 17 veces el presupuesto de la policía autónoma.

Pienso que debemos tomarnos mucho más en serio, mucho más en serio, la financiación de la sanidad. Antes vi sonrisas cuando hablamos de la financiación y creo que esta actitud de irresponsabilidad, de dejar que la sanidad canaria vaya poco a poco, pues, quedándose descolgada en materia presupuestaria, puede poner gravemente en peligro la continuidad de este sistema y de este servicio público. Y yo creo que por responsabilidad todos deberíamos hacer un esfuerzo muchísimo mayor para conseguir que no se nos esté ninguneando presupuesto tras presupuesto y después aquí venir a decir que faltan instalaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Izquierdo Botella.

Yo quizás no les he informado respecto a las normas adoptadas por la Junta de Portavoces respecto a los tiempos. Las preguntas son las preguntas y en las demás intervenciones, cuando la Mesa dé el tiempo, a sus señorías les queda un minuto para terminar y, si no terminan en un minuto, se les corta la palabra. Eso fue un acuerdo de la Junta de Portavoces. O sea, cuando quien esté presidiendo diga, avise del

tiempo, queda un minuto. Y, en fin, hay unos márgenes que también hemos hablado para tener en consideración, por ejemplo en este tipo de intervenciones, que es de cinco minutos, lo hemos ampliado a cinco, los grupos no proponentes en las comparecencias.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra como grupo proponente. Evidentemente, no decía lo de los tiempos por usted, lo sabe.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que no debo preocuparme si entendiera que los que me han precedido en el uso de la palabra no saben a qué veníamos hoy: ¡lo saben perfectamente! Porque, si no, estaríamos en lo del chiste de Franco, ¿no?, cuando decía que había hecho tantas obras y alguien decía que no era verdad, y dice: “oiga, viaje usted menos y lea más los periódicos”. Oiga, lean ustedes los periódicos porque hay todos los días declaraciones sobre los problemas de creación de hospitales en determinadas zonas de la isla de Gran Canaria, ahora en La Palma o en los nonatos hospitales del sur y del norte de Tenerife. Y esto lo digo sin crispación, porque yo nunca he sido una persona que me crispe en los debates. Los debates son lo que son, hay que tomárselo con tranquilidad, hay que decir lo que uno piensa y, por más gritar o por más añadir adjetivos, no se es mejor parlamentario ni más de izquierdas ni más de derechas. Por lo tanto, aquí hemos venido a hablar de los problemas que están sucediendo en los hospitales nonatos o en los que se han pedido en algunas zonas, y eso lo saben ustedes porque están en los medios de comunicación todos los días.

Pero sí quería decirles que, antes de entrar al fondo del asunto, que de los famosos dineros que debe el Gobierno de España al Gobierno de Canarias, ustedes, que tantas veces han ido, deben, de una vez, ir a los tribunales y, como son poseedores de un derecho, pues, producir la demanda oportuna para que los tribunales decidan sobre ese derecho. Yo creo que es lo que hay que hacer y, por lo tanto, ver si ese derecho existe o no existe.

En todo caso, sí les quiero decir que, en el año 1997, el en aquel momento consejero de Sanidad dijo en este Parlamento la siguiente frase: “las posibilidades de construir un hospital en el sur de Tenerife son cero”. Esta respuesta es importante para comprender el porqué de los atrasos y las indecisiones, en Tenerife y en otras islas. La presión ciudadana en todos los ámbitos ha tenido diferentes perfiles. En Gran Canaria la reivindicación se paró a favor de la construcción del Negrín, pero, bueno, construido el Negrín, se recupera esa petición y hoy se pide un hospital.

En el Sureste ha habido ya reuniones con cargos de la Consejería de Sanidad y el Cabildo de Gran Canaria y también surge esa reivindicación en el Norte. En Tenerife, las iniciativas parlamentarias y, sobre todo, la presión ciudadana dieron lugar a una iniciativa legislativa popular, que debatimos en este Parlamento y que aprobó este Parlamento, pero aquella votación, como tantas otras, llevaba la hipocresía y el engaño en su objetivo, por lo menos de algunas de las fuerzas que lo votaron, porque lo que los ciudadanos querían eran centros hospitalarios de un determinado nivel en esa zona y lo que aquí se votó, en falso y de forma hipócrita, no fue eso, sino lo que se votó fue la construcción de centros sociosanitarios para crónicos sin que llevaran consigo unidades de atención sanitaria. Y los ciudadanos no querían eso solo, querían también la atención sanitaria.

Y eso, esa falta de objetivos, esa falta de no saber qué hacer ha dado lugar a que en unos sitios no se hagan y en otros se alarguen en el tiempo. Por eso es correcta la apreciación del alcalde de Arona, que sabe de lo que está hablando. Y cuando yo he traído aquí esta comparecencia no la he traído para buscar la confrontación sino para buscar lo mismo que han encontrado los alcaldes del sur de Tenerife, los del Norte, los de Gran Canaria, en el Norte y en el Sur, o los de La Palma en el Valle, y es que han encontrado la unidad de las instituciones alrededor de los derechos de los ciudadanos. Y eso es lo que yo quisiera que hoy también consiguiéramos en este Pleno: la misma unidad para defender los derechos de los ciudadanos. Porque cuando el alcalde de Arona dice que el proyecto viene defectuoso de origen, lo que está diciendo es esto que yo he contado antes, porque no ha habido una claridad de objetivos. No se sabía o no se quería ir en un determinado sentido. La transformación posterior ha ido produciendo atrasos, reformados e incorporaciones, y eso, pues, ha ido activando las instituciones.

En los Presupuestos del año 2004 el Grupo Parlamentario Socialista, siendo presidente del Gobierno don Adán Martín, introdujo dos enmiendas, que ustedes votaron –y por eso, cuando el señor Izquierdo dice que él apoya, dice razón–, que ustedes votaron, que dice en la decimoquinta de la ley aprobada: “hospitales del norte y del sur de Tenerife, el Gobierno tomará las medidas oportunas tendentes a permitir el inicio de las obras de los hospitales del norte y del sur de Tenerife durante el ejercicio 2005”; disposición vigesimosexta de la ley: “construcción de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife, el Gobierno de Canarias ampliará los proyectos de construcción de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife, de tal

manera que dispongan de la hospitalización de los servicios de medicina interna, considerando como especialidad troncal de apoyo a otras especialidades médicas, así como de aquellas otras especialidades que en el futuro demande la población protegida”. Estas dos enmiendas socialistas, que fueron aprobadas por este Pleno –y por las cuales tengo aquí las felicitaciones de todas las instituciones de diferentes colores políticos–, dio lugar a que, por fin, tuvieran un objetivo claro, que era que los centros para crónicos tenían que llevar asistencia sanitaria.

Ahora aparece –volveré sobre esto más adelante, en el tiempo que me queda, que no es mucho– la reivindicación de los alcaldes del Valle, que yo entiendo que no están pidiendo un hospital. Yo entiendo que están pidiendo un centro de crónicos, con servicio de urgencias y dotación, entiendo por lo que leo, pero que, en todo caso, es una cuestión en que son los ciudadanos, las instituciones de esa zona y el propio Gobierno el que tiene que, en principio, tomar la iniciativa.

En todo caso, lo que es evidente es que todo este problema se ha producido porque no ha habido una definición clara de modelo. Aquí había un modelo basado en la privada. Un modelo donde la privada existía, y yo no lo critico, se instalaron allí, se instalaron allí, ejercían su derecho constitucional de hacerse con un mercado, pero yo defiendo que, igual que ellos tienen derecho, la pública también tiene que estar y concertar y dividir y llegar a acuerdos, pero la pública tiene que estar porque tiene que garantizar la igualdad de los ciudadanos. Y esa falta de objetivos, de no querer o no poder en un momento determinado decir, “no, no, nosotros también queremos estar ahí, en el norte y en el del sur de Tenerife, por ejemplo, dio lugar a que solo se hicieran centros para crónicos, porque se dejaba a la privada todo el espacio. Y la privada tiene su espacio constitucionalmente, pero la pública también y, por lo tanto, tiene que estar ahí. Y por eso nosotros defendimos esas enmiendas, por eso se presentó una iniciativa popular, por eso se votó en este Parlamento. Por eso siempre hemos defendido que en esas zonas y en las nuevas que se están reivindicando ahora existan los centros de crónicos, que básicamente los montan, básicamente no, los montan los cabildos insulares, y la Consejería de Sanidad debe montar la parte sanitaria. Bien es cierto que con la situación económica actual todo eso hay que estudiarlo, hay que negociarlo y, en mi opinión, hay que llegar a acuerdos sobre ello, porque hay que ser consecuentes con la situación económica que se vive a nivel internacional.

Lo que es inadmisibles, por ponerles un ejemplo –y voy concluyendo–, es que la parte

sanitaria del hospital del sur tinerfeño se anuncie ahora que comienza en el año 2009, es decir, que en todo el año 2008 la ejecución presupuestaria de esa parte sanitaria ha sido cero euros. Bueno, perdón, 2.080 euros, que debe ser para mantener el cartel que pone “Hospital de El Mojón”, que no conduce a ninguna parte, porque no hay nada, eso debe ser el precio del cartel. Y en el del norte de Tenerife, en el del norte de Tenerife, que sí es un hospital que está avanzado, la parte sanitaria, en el año 2008 se ha ejecutado solo el 13%, o sea, no ejecutado el 87%. Mire, esto no es críspar, esto es decir lo que yo pienso, con perdón. Es lo que nosotros pensamos y es lo que nos da nuestro trabajo sobre el Presupuesto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, cuando yo esta mañana oía a un portavoz parlamentario de un grupo que le echaba en cara a Zapatero que seis meses después de las elecciones no hubiera puesto en marcha la Oficina para las regiones ultraperiféricas en Canarias, ¿qué tendría yo que decir después de tantos años que no hayan puesto en marcha los hospitales? Es que, claro, es muy fuerte, ¿no?, es muy fuerte. Entonces, hay que contenerse a veces un poco en ese tipo de cosas.

En todo caso, lo que piden los alcaldes, y concretamente el que va más atrasado de los que están en marcha, que es el del sur de Tenerife, es que piden la vía de urgencia y utilidad pública. Bueno, y esta es una cuestión que desde luego el Gobierno debe responder a ella.

¿Qué, más allá de las críticas, me gustaría a mí y le gustaría a mi grupo que saliera hoy de aquí? Yo creo que lo que nos gustaría a todos y desde luego les gustaría a los ciudadanos y les gustaría a las instituciones hoy es que de aquí, más allá de que cada uno mantuviera su legítimo criterio –que lógicamente no puede ser igual porque si no esto sería muy aburrido–, saliéramos de aquí con plazos, saliéramos de aquí con objetivos, saliéramos de aquí con un programa para saber si lo que están pidiendo en Gran Canaria, en el norte y en el sur, es posible hoy, mañana o pasado mañana o no es posible, porque en política también hay que decir no, y los ciudadanos saben, cuando se les dice que no, si se les explica, lo saben entender y lo premian y lo que no premian es la mentira.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, vaya terminando, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA: Lo que no premian –termino–, lo que no premian es la mentira. Por lo tanto, también hay que decir que no cuando es que no.

Yo creo que hay una gran unidad en todas las instituciones. Que esa unidad de las instituciones

no ahorra críticas, mucho más severas –he leído estos días–, de don Ricardo Melchior o del alcalde de Arona o de otros dirigentes locales en otras islas, de las que yo hoy aquí mismo he dicho. Mucho más severas. No he hecho mención ni al enfrentamiento entre don Ricardo Melchior o don Paulino Rivero. Lo hago ahora utilizando esa licencia literaria de hacer mención sin hacerlo, pero evidentemente podría yo haber usado todo ese tipo de cosas.

Pero creo que hoy lo que quieren los ciudadanos de este Pleno de todos nosotros es: ¿cuándo se abre el hospital del Norte?, ¿cuándo se abre el hospital del Sur?, ¿va a haber o no en Gran Canaria?, ¿qué va a pasar con el del Valle en La Palma? Eso es lo que quieren de nosotros y eso es lo que el Grupo Socialista pone sobre este Pleno. ¿Podemos avanzar en esa dirección? Nosotros estamos dispuestos: ya veremos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

La verdad, señor Alemán, qué fácil sería si ustedes prepararan las cosas, si cuando se interviene en la Comisión de Sanidad usted no se marchara y prestara atención, si se leyera el *Diario de Sesiones*, si se leyera y conociera la normativa del Estado y la de la Comunidad Autónoma, conociera la legislación básica, para que usted empleara los términos exactos cuando solicita una petición de comparecencia. Porque le vuelvo a decir: no existe comarcalización en la estructura sanitaria de todo el Estado español, no lo existe en Canarias. Mire, la ley vigente, la Ley General de Sanidad, y en Canarias la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

Pero usted hacía su primera intervención hablando del incremento de población en Canarias y usted me habrá oído, en repetidas ocasiones, decir que hemos sido la Comunidad Autónoma, la tercera Comunidad Autónoma en crecimiento poblacional en los últimos años, y que además si la ponderamos en los mayores de 65, somos la Comunidad Autónoma que más ha crecido de toda España, y me lo ha oído decir con ocasión del debate de la necesidad de una financiación igual que la del resto de los españoles. Esa financiación que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero le niega, a día de hoy, a todos los canarios y a todas las canarias. Me lo ha oído decir, señor Alemán. Le ha oído al señor Carlos Ester cuando hablaba de ese déficit de financiación, de esa deuda financiera para la

sanidad canaria desde que está gobernando el Partido Socialista, que es en el año 2004 cuando se hace la primera liquidación del nuevo sistema de financiación. Por cierto, le vuelvo a repetir, sistema de financiación que aprueban en el Consejo de Política Fiscal y Financiera todas las comunidades autónomas, las 17, incluidas las del Partido Socialista. Esa es la realidad, esa es la realidad. Pero, mire, yo ya he dado por inútil el que usted, bueno, pues, haga sus intervenciones, bueno, pues, preparándolas y consultando la normativa y consultando, pues, todo lo que está reflejado en los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara.

Mire, usted me habla del hospital, del Complejo Sociosanitario Norte y Sur de Tenerife y hace, vuelve a la referencia desde la primera proposición de ley de iniciativa popular del 98 y de la proposición de ley del Grupo Socialista con respecto al Norte del año 99, pero, señor Alemán, usted parece que está desmemoriado y usted no recuerda que usted era miembro de esta asamblea legislativa, de ese Parlamento de Canarias, cuando en el año 2000 se toman en consideración esas dos proposiciones de ley, que se toman a la vez, la del Norte y la del Sur, y que era presidente su socio de Gobierno, en el Cabildo de Gran Canaria, el señor Román Rodríguez, era presidente del Gobierno. Usted tiene a veces memoria selectiva.

Yo le voy a decir, señor Alemán, porque yo estoy aquí para dar cuenta de la gestión, de mi gestión, al frente de la sanidad canaria, y yo le voy a decir con respecto al norte y al sur de Tenerife, a los complejos sanitarios y sociosanitarios, qué hemos hecho desde el segundo semestre del 2007 hasta la actualidad, que es de donde tengo yo que dar cuenta a este Parlamento. Mire, con respecto a los complejos del Norte y Sur, elaboramos y aprobamos un nuevo plan funcional para el Norte y para el Sur que recoge todas las áreas asistenciales necesarias, con toda la descripción de su capacidad asistencial y sus dimensiones físicas. Ya en comparecencia en la Comisión de Sanidad le dije todas las infraestructuras que van a llevar y todos los servicios que van a llevar estos dos centros. Se hace ese plan funcional, se modifica el Plan de Infraestructuras Sanitarias para incorporar el coste económico de estas ampliaciones y, además, la programación de esas inversiones. Sabe usted que, bueno, pues, tenemos que integrarlo en el Plan de Infraestructuras 2005-2010, que tiene unas anualidades, que había que hacer un incremento presupuestario y en las sucesivas anualidades modificar ese incremento presupuestario. Porque, señor Alemán, son 17 millones de euros más. Es que ya el Norte y Sur se van a 63 millones de euros la parte sanitaria, la parte sanitaria. Y se lo digo, porque, claro,

estamos hablando de 28.420.600 euros para la parte sanitaria del Norte y de 33.702.903 para la parte del Sur.

Pero yo le cuento más de lo que hemos seguido haciendo. Se hace esa modificación del Plan de Infraestructuras y la plurianualidad, se hace la convocatoria de los concursos públicos con procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, como manda la ley. Mire, yo no me puedo saltar el procedimiento administrativo, porque entre otras cosas me llevan a la cárcel. Yo tengo que publicar, incluso en el diario europeo, tengo que publicar esta nueva adjudicación de estos nuevos proyectos arquitectónicos y de ingeniería para el hospital norte y para el hospital sur. Bueno, pues yo eso es lo que he hecho. Mire, se ha aprobado en el Consejo de Gobierno, porque así lo establece la ley, la propuesta de modificación de crédito para el ajuste de esas anualidades económicas. Hemos hecho una nueva redacción de una adenda cuarta al convenio establecido entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, concretamente con el Instituto de Atención Sociosanitaria del Cabildo de Tenerife. Es que todos esos procedimientos llevan su tiempo. Eso no es automático. Yo entiendo que usted no ha gobernado nunca, que usted no ha estado nunca al frente de un departamento administrativo y usted se cree que esto es soplar y hacer botellas. Pero, mire, esto es lo que hemos hecho.

Y le puedo decir más. Mire, está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*. Yo creo que como diputado usted se debería leer de vez en cuando el *Boletín Oficial de Canarias*, para que usted no vaya diciendo lo que va diciendo. *Boletín Oficial de Canarias*, 29 de julio de 2008, con el número 151, se ha convocado el anuncio del Servicio Canario de Salud para los concursos públicos, para la contratación de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de la ampliación de los complejos hospitalarios del norte y del sur de Tenerife. Ambos, a su vez, tienen un plazo límite de ejecución de cuatro meses –los proyectos estos arquitectónicos– y, en cuanto tengamos todo eso listo, se lo tenemos que poner a disposición del IAS –del Instituto de Atención Sociosanitaria de Tenerife–, que es la parte que va a sacar a contratación esa obra, porque tiene una mayor envergadura.

Mire, señor Alemán, si es que en esto aquí ha habido unanimidad. Los ciudadanos del norte y del sur de Tenerife demandaban que hubiera paritorios, que hubiera hospitales de día donde se pudiera dar quimioterapia, que hubiera servicio de rehabilitación. Demandaban todo eso. Demandaban esas camas de media estancia, que son necesarias, además, por la lejanía. Y todo eso está contenido en el plan funcional y va a estar en esos proyectos arquitectónicos para que se haga.

Pero si aquí, mire, los dos grupos políticos que sustentan al Gobierno, en nuestros programas electorales, en Tenerife, para las elecciones del 2007, lo llevábamos. Esos nuevos servicios y mayores dotaciones del hospital norte y sur de Tenerife. Pues, mire, ya los deberes están hechos, pero yo no me puedo saltar los trámites administrativos.

Habla usted del hospital, de esa demanda. Mire usted, en el sureste de Gran Canaria, en la Mancomunidad del Sureste, que la conforman tres municipios –Ingenio, Agüimes y Santa Lucía–, hay una parcela de uso sociosanitario y que desde hace 20 años dice usted que reivindicaban un hospital en esa comarca del sureste. Pero, mire, la planificación sanitaria, que se hace en esta Comunidad Autónoma hace muchos años, cuando se decide construir el Hospital Negrín, cuando se decide acometer una enorme remodelación y ampliación del Hospital Materno-Insular, que ha costado incluso más dinero que el propio Hospital Negrín, cuando se decide la adquisición del Hospital Juan Carlos I y se incorpora a la red pública canaria de hospitales, pues, mire, son recursos que ya tenemos y vamos a darles toda esa eficacia y toda esa eficiencia de la que hablaba el señor Izquierdo. Nosotros tenemos los recursos que tenemos, por cierto, bastante mermados gracias a la cicatería del señor Rodríguez Zapatero y al trato desigual que nos da a los canarios con respecto al resto de españoles. Y con lo que tenemos vamos a atender, y estamos atendiendo, todas las necesidades de los canarios, independientemente de la zona en la que vivan.

Y ese estudio que han encargado, la Mancomunidad del Sureste, yo me he reunido con la Mancomunidad del Sureste y le he dicho: mire, la parte sociosanitaria es responsabilidad del cabildo, vayan ustedes al cabildo; nosotros estamos abiertos, como lo hemos hecho con la presidenta del Cabildo de Lanzarote, que es de su partido, nos hemos reunido, hemos constituido un grupo de trabajo, estamos trabajando con ellos para prestarles la ayuda del Gobierno de Canarias en lo que es un hospital sociosanitario. Pues de la misma manera. Pero, mire, señor Alemán, déjenos trabajar y usted, cuando quiera preguntar algo, lo pregunta de manera concreta, que yo no tengo ningún problema en responderle (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, lo que necesitamos fundamentalmente en Canarias, porque en camas de agudos estamos por encima de la media del Estado, necesitamos, por el envejecimiento de la población, camas de media estancia. En su día se decidió que las camas de media estancia fueran concertadas. 447 en concreto en la isla de Gran Canaria. Pero es que tenemos ese Hospital Militar y nuestro

Servicio de Programas Asistenciales está haciendo ya una planificación para que en el Hospital Militar vaya una unidad de media estancia, con 120 camas de media estancia, y además en el Hospital de San Roque de Guía vaya otra unidad de media estancia, que pasaríamos de 18 a 25 camas. Y aquí en Tenerife, porque también aquí envejece la población, en Santa Cruz, en la futura remodelación que se va a dar al centro de Ofra, en Ofra también irá una unidad de media estancia. Porque, además, señor Alemán, a nosotros nos conviene tener esas camas de media estancia, que son responsabilidad de Sanidad, porque es para los procesos subagudos, para aquellos procesos que no son agudos, que se pueden rehabilitar y recuperar funcionalmente, que son los que son competencia sanitaria y no sociosanitaria, que es la del cabildo. Y en esos nos interesa mucho, porque, mire, las camas de agudos valen mucho más caras que las de media estancia y nos interesa descongestionar los hospitales y trasladar a camas de media estancia. Pero mire, vamos a hacerlo con criterios de coste-eficiencia, con eficacia, con eficiencia, utilizando de la mejor manera posible hasta el último euro, hasta el último euro, y atendiendo –como decía con muy buen criterio el señor Izquierdo– a las necesidades de la población.

Y, mire, cuando usted se refiere al Valle, a Los Llanos de Aridane, lo que se trata de poner en Los Llanos, mire, es un centro de urgencias y estamos trabajando ya con el alcalde de Los Llanos y estamos perfectamente coordinados, señor Alemán.

Y yo, señor Alemán, le he dicho muchas veces que si usted quiere tener información concreta, yo me siento con usted, le explico, le digo, mire, cómo va todo el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias. Mire, todo este documento está actualizado a día de hoy de todas las infraestructuras sanitarias. Ahora, señor Alemán, creo que usted, como representante del Partido Socialista, ¿sabe usted lo que podría hacer por los canarios? Lo que le decía el señor Izquierdo; mire, que tengamos unos Presupuestos Generales del Estado en materia sanitaria iguales para todos los españoles, para los canarios también; que el Fondo de Cohesión... Por cierto, decía usted que fuéramos a los tribunales; llega usted tarde, como siempre. El Fondo...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, vaya terminando.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí. Muchas gracias, señor presidente, voy concluyendo.

El Fondo de Cohesión está recurrido, ¡está recurrido en los tribunales! Es que el Fondo de

Cohesión lo llevan ustedes congelado tres años. Y los criterios de reparto del Fondo de Cohesión los tenemos recurridos porque además incumplen la Ley de Cohesión y Calidad del año 2003.

Es decir, de verdad, si ustedes quieren hacer algo, convenza a su compañero, el señor Rodríguez Zapatero, de que no siga maltratando a los canarios y canarias y mucho menos en materia de sanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cinco de la tarde y recordarles que comenzaremos por la comparecencia 314, relativa al acuerdo firmado por el Cabildo Insular de Lanzarote el 29 de diciembre de 2006.

Pues entonces hasta luego, hasta las cinco de la tarde.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Buenas tardes, señorías. Vamos a comenzar el Pleno, a continuarlo.

7L/C-0314 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO FIRMADO CON EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Solicitud de comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre el acuerdo firmado por el Cabildo Insular de Lanzarote el 29 de diciembre de 2006.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

El objeto de la comparecencia, como reza en el orden del día, es el grado de cumplimiento, porque la tuvimos que reformular... Albergó alguna esperanza de que efectivamente, cuando se formuló por primera vez y contestaron por el Gobierno que dijéramos a qué incumplimiento nos referíamos, pudiera existir lo que creo que a lo mejor ha existido, que es un error por parte de los servicios jurídicos del Gobierno a la hora de formalizar el recurso de casación que luego diré. Y reformulamos la comparecencia al señor consejero,

al señor vicepresidente, don José Manuel Soria, en el sentido de hablar entonces de grado de cumplimiento.

Aquí hay consejeros, hay diputados que fueron consejeros del Cabildo Insular de Lanzarote y conocen perfectamente el asunto, pero es mi deber, de alguna manera, informar al resto de la Cámara para que sepan de qué estamos hablando.

El 29 de diciembre de 2006 –que no 28, día de los Santos Inocentes–, firmaron un convenio por parte de la Comunidad Autónoma el que fuera consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Mauricio, y por parte del Cabildo Insular de Lanzarote la que hoy es *miembra* del Gobierno, miembro del Gobierno, doña Inés Rojas de León. Y en ese acuerdo llegaron a los siguientes puntos:

En cuanto a la población, las partes aceptan la aplicación del criterio de distribución poblacional asumido en las nuevas liquidaciones practicadas de los años 99, 2001 y 2002, como consecuencia de las diferentes sentencias favorables a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, que supone tomar la población –esto les sonará a ustedes de algo– del año al que se refiere la revisión del padrón, con independencia de la fecha de aplicación al que se refieren los reales decretos que las aprueban y que las sentencias declaran como no válidas, así como que las liquidaciones se realicen para todas y cada una de las islas aplicándoles el mismo criterio de las sentencias, independientemente de si presentaron recurso o no. O sea, este es un convenio que, aunque firmó solamente el Cabildo de Lanzarote, sin embargo, afectaba a todos los cabildos de las islas.

Bien. En el segundo punto se acordó, para satisfacción de costes de gestión y compensación por el descreste del APIC, se dijo que en la actualidad están presentados, en distintas fases, recursos por los cabildos insulares contra actos de la Comunidad Autónoma que materializan la distribución de los ingresos del Régimen Económico y Fiscal –REF– y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes –IEMT–, correspondientes a los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Ley 9/2003, y que se refieren a la aplicación de criterios de distribución, importes de gastos de gestión, detraídos por la Comunidad Autónoma, en compensación por el descreste del APIC. Y a modo meramente enunciativo y no exhaustivo se relacionan en el anexo II. En ese anexo II se relacionaban las deudas que tenía, que reconocía la Comunidad Autónoma tener con los cabildos y en un anexo I las deudas que tenía con el Cabildo Insular de Lanzarote. Y se comprometían –y así lo hizo la Administración autonómica– a pagar 2.840.930 euros a la isla, al Cabildo de Lanzarote.

En cuanto a la actualización del coste de las competencias transferidas por la variación del Fondo de Suficiencia –que fue una pregunta que le hice a usted, señor vicepresidente, en esta legislatura–, la Comunidad Autónoma se compromete a que realizará liquidaciones conforme a los índices ...(*Ininteligible.*) al Cabildo Insular de Lanzarote por la actualización de los créditos para financiar las competencias transferidas, conforme al incremento de la financiación del Estado a través del Fondo de Suficiencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a los intereses de demora, dado que se firmaba este acuerdo, se acordó –valga la redundancia– entre ambas administraciones no pasar intereses de demora.

En cuanto a litigiosidad, se acordó que, ya que se estaba llegando a esta entente, pues, todos los recursos que estuvieran presentados se retiraran, tanto los del cabildo como aquellos que estuvieran interpuestos en ese momento, o estuvieran tramitándose en ese momento, por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto al abono, lo que dije...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA. Sí.

En cuanto al abono, lo que dije con anterioridad.

Y en cuanto a la lealtad institucional, se dice, claramente, que ambas partes se comprometen a llevar a cabo estos compromisos con lealtad institucional y respetando tanto lo recogido expresamente en este acuerdo como los criterios y el espíritu que han hecho posible el mismo.

Se pagó y lo que explicaré en mi segunda intervención –porque ya se me ha acabado el tiempo– es lo que ha ocurrido después de ese pago, que, señor vicepresidente, yo entiendo que no tiene lógica, no se acoge a lógica alguna ni desde el punto de vista de la lealtad institucional ni desde el punto de vista de la cooperación interadministrativa ni desde el punto de vista jurídico. Y espero que su señoría, una vez tenga conocimiento, que espero que seguramente ya lo tendrá, en detalle de cuál es el problema, tome cartas en el asunto y lo solucione de una vez.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy buenas tardes, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Comparezco en nombre del Gobierno y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, por voz de su señoría don Manuel Fajardo, en relación a lo que llama motivos de incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias del acuerdo firmado con el Cabildo de Lanzarote el 29 de diciembre del año 2006. Y empieza su señoría haciendo una aseveración en el sentido de que le cabe alguna duda de que a lo mejor en todo este proceso haya podido haber un error por parte del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, así al menos lo he interpretado.

Yo voy a empezar diciéndole, en nombre del Gobierno, que el acuerdo al que usted ha hecho referencia, del 29 de diciembre del año 2006, es una evidencia. Usted mismo no lo ha negado, es una evidencia que hay ese acuerdo. Ahora, tengo la impresión de que estamos ante una misma partitura –por utilizar un símil musical– pero interpretada por directores de orquesta diferentes. Uno de los directores es el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias, que a estos efectos actúa, como no puede ser de otra manera, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero hay también otro director de orquesta que interpreta la misma partitura y que está constituido por el despacho de abogados que defienden los intereses del Cabildo de Lanzarote, también de una manera absolutamente legítima. Como ocurre con cualquier tipo de interpretación de una misma partitura –no hay nada escrito–, siempre hay quien prefiera una y quien prefiera la otra. ¿Cuál es la preferencia de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Gobierno? Lógicamente, siempre, el criterio, la interpretación que marque el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, y a él me voy a atener en esta exposición.

El convenio al que usted hace referencia, de 29 de diciembre del año 2006, en efecto, fue suscrito en su día por la entonces presidenta del Cabildo de Lanzarote, doña Inés Rojas, y el consejero entonces de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, don José Carlos Mauricio. Y en ese acuerdo se contemplaban distintos aspectos relacionados con la distribución de los recursos integrados en el bloque canario de financiación, recursos del REF y también, por tanto, del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. El mismo día en que se firmaba aquel acuerdo el presidente del Gobierno entonces, don Adán Martín, y el entonces consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Mauricio, suscribieron también el mismo acuerdo pero con doña Inés Rojas, no tanto como presidenta del Cabildo de Lanzarote cuanto en su condición de presidenta de la Fecai. Y ese acuerdo se firmó en relación con las liquidaciones, así como con los recursos pendientes de sentencias y las sentencias

pendientes de ejecución interpuestas por distintos cabildos, con el fin de evitar la litigiosidad que todos esos aspectos conllevan. Por tanto, dos acuerdos. El punto 5 de ese acuerdo dice: “todas las partes se comprometen a desistir y a retirar todos los recursos planteados sobre estas materias hasta la fecha –punto quinto del acuerdo– y a no presentar ningún otro recurso o incidente de ejecución de sentencia referente a la distribución de los recursos del REF y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte”. Hasta ahí estamos totalmente de acuerdo.

En su solicitud de comparecencia pide la comparecencia de este consejero para informar sobre lo que usted llama “motivos de incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de los contenidos de aquel acuerdo del 29 de diciembre de 2006”. Quiero destacar en primer lugar que, tras la solicitud de aclaración del objeto de la comparecencia por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, el Grupo Parlamentario Socialista precisó que lo solicitado debía entenderse como una solicitud de información justamente sobre lo contrario, sobre el grado de cumplimiento de ese acuerdo, y eso es lo que vengo a hacer en la tarde de hoy.

En primer lugar, conviene precisar que el pasado 28 de febrero del año 2007 –no de este año, del año 2007–, por parte de la Viceconsejería de Economía y Relaciones con la Unión Europea se remitió el referido acuerdo, al que hacemos referencia, a la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma y se interesó que fuera aportado en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra las liquidaciones de los recursos derivados del REF, así como de los recursos derivados del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Eso fue lo que hizo la consejería, vía viceconsejería, al servicio jurídico de la Comunidad Autónoma.

En el momento de realizar esa aportación, los recursos contencioso-administrativos interpuestos por el Cabildo de Lanzarote se encontraban en distintas fases, como sabe usted bien. ¿Cuáles eran las fases? Uno, el Cabildo de Lanzarote impugnó las liquidaciones de los recursos del REF y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte correspondientes a los ejercicios 99, 2000, 2001 y 2002; dos, las liquidaciones de los ejercicios 1999 y 2000 dieron lugar al recurso número 314/2002, la liquidación correspondiente al año 2001 dio lugar al recurso número 132/2004 y la del año 2002 dio lugar al recurso tramitado bajo el número 1.981/2003. Todos ellos tramitados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

¿En qué fase se encontraba cada uno de estos recursos en el momento de presentar el acuerdo por parte del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma? Paso a relatarles recurso por recurso.

En relación al recurso número 1.981/2003, correspondiente al año 2002, se impugna la resolución de la Viceconsejería de Economía y Hacienda de 7 de julio del año 2003, por la que se efectuaba la liquidación definitiva de los recursos del REF, así como los recursos derivados del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes correspondientes al ejercicio 2002.

Al tiempo de presentar el acuerdo, este recurso ya se encontraba resuelto en sentencia firme, de fecha 24 de noviembre de 2006, y notificada el día 16 de enero del año 2007. La sentencia estimó en parte el recurso interpuesto por el cabildo. Únicamente se estima en relación con la aplicación del criterio poblacional, no habiéndose recurrido en casación, según instrucciones de la viceconsejería.

Por diligencia de ordenación de 5 de febrero del año 2007, la sala ya había declarado firme la sentencia y ordenado su ejecución.

En fecha 28 de febrero del año 2007 se presenta ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias escrito solicitando la homologación judicial del acuerdo de 29 de diciembre del año 2006, suscrito, como antes le decía, entre el entonces consejero y la entonces presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote. Ahora mismo pendiente, como usted sabe, de resolución judicial.

Recurso número 132/año 2004. Se impugna la resolución de la Viceconsejería de Economía y Hacienda de fecha 17 de diciembre del año 2001. Una resolución por la que la viceconsejería efectuaba la liquidación definitiva de los recursos del REF y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte correspondientes al año 2001. La sentencia que pone fin al recurso es de fecha 7 de abril del año 2006, estimando en parte el recurso. Al tiempo de presentar el acuerdo, ya se había formalizado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, estando pendiente de sentencia.

En fecha 3 de abril del año 2007 se presenta escrito ante el Tribunal Supremo solicitando la homologación judicial del referido acuerdo, interesando, para el caso de que se acuerde la homologación, dar por terminado el recurso de casación por pérdida de objeto.

¿Qué hace el Tribunal Supremo? Pues en auto de 20 de abril del año 2007 nos tuvo por desistidos del recurso de casación –a la Comunidad Autónoma–, sin hacer pronunciamiento alguno sobre nuestra solicitud de homologación del acuerdo de 29 de diciembre del año 2006. Ello motivó que se recurriera dicho auto en súplica, mediante escrito presentado el 16 de mayo del año 2007, solicitando que no se acordara el fin del proceso de cualquier modo –desestimación–, sino que se atendiera a los términos de nuestro anterior escrito, en el que pedíamos la homologación del acuerdo solicitado,

y solo en base a dicha homologación dar por terminado el recurso por pérdida de objeto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

De manera análoga, se solicitó la revisión de la diligencia de ordenación de fecha 28 de mayo del año 2007, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, declarando firme la sentencia al tener al Gobierno de Canarias por desistido. Consecuencia de la revisión, por auto de 6 de julio del año 2007, se anuló aquella diligencia por entender que la pendencia del recurso de súplica ante el Tribunal Supremo constituye un óbice a la firmeza de la sentencia.

En el estado actual del procedimiento ante el Tribunal Supremo, el último acto procesal notificado ha sido providencia de fecha 30 de abril de 2008 del Tribunal Supremo, requiriéndonos copia íntegra del acuerdo de 29 de diciembre del año 2006, lo cual, por parte del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, ha sido debidamente cumplimentado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señor vicepresidente. Señor vicepresidente, vaya concluyendo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ¿Cuál es la situación hoy? Pendiente de resolución judicial.

Bien, y sobre los otros recursos, en mi segunda intervención, puesto que me pide el señor presidente que concluya, yo les daré cumplida información.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por los grupos parlamentarios, don Fernando Figueroa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FIGUEROA FORCE: Buenas tardes, señor presidente. Señores diputados, buenas tardes a todos.

Poco tengo que añadir a las palabras del viceconsejero en cuanto a la información que nos ha dado, pero sí mostrar mi asombro ante la comparecencia solicitada. Nada más tener conocimiento y haberme sido asignada por nuestro portavoz, llamé al señor Fajardo para que me explicara de qué iba, porque no lo entendía; y él me señaló que era en cuanto a la no retirada de los respectivos procedimientos. Me alegró, me alegró gracias... porque vemos que el Gobierno ha cumplido el contenido de ese documento, que, como ya aclaró el viceconsejero, no solo se firmó uno, se firmaron los dos documentos, en los cuales se comprometían al pago de unas cantidades. Este era firmado por la presidenta en nombre de la Fecai y este en nombre propio.

Bien. La consejería ha cumplido, el Gobierno ha cumplido, como así certifica doña Rosalinda Bonilla Reyes, interventora general del cabildo, que dice que se ha cumplido con todas las compensaciones económicas que se reflejaron en el documento. Entonces, parece ser que el problema es que no se ha desistido del procedimiento. Señor Fajardo, usted es buen letrado; como bien sabe, un simple desistimiento de un recurso puede conllevar una condena en costas. Usted lo sabe. Y yo entiendo, como bien ha explicado, lo poco que ha podido explicar, los dos primeros recursos, el Gobierno ha actuado muy bien. El Gobierno ha actuado de forma que ha solicitado por parte del tribunal competente la homologación de los acuerdos, en los cuales, con eso, se evitaba una posible condena en costas contra la Administración. Se ha ahorrado dinero al contribuyente, pero encima al cabildo le ha dado mayor seguridad jurídica para el supuesto caso de que no hubiera cumplido la consejería con el pago. Eso es así y usted lo sabe, señor Fajardo. Yo le invito a recordar lo que establece el artículo 19 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto a la homologación de los acuerdos.

Bien. Pero, señor Fajardo, yo lo que no entiendo es que se meta usted en camisas de once varas. Mire, yo no sé si usted lo está haciendo con los honorarios, lo desconozco, si está defendiendo algo oculto, pero esta mañana un compañero suyo, un compañero que intervino esta mañana, dijo que había que guardar las formas. Señor Fajardo, le explico. En el recurso 314/2002 y en el recurso 132/2004, el letrado defensor del cabildo es don Agustín Domingo Acosta Hernández: ¿lo conoce usted? Es socio suyo del despacho profesional. Por lo tanto, yo le invito a guardar las formas. Yo no digo nada, yo lo conozco, yo le conozco a usted y le aprecio mucho. Pero, mire, cuando presente las comparecencias, por favor, guarde las formas, porque a veces podemos meter la pata.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Miembros y *miembras* del Parlamento.

Espero no vivir el momento tenso que vivimos esta mañana cuando hablamos de nación o de nacionalidad y... ¡bueno!, pero parece que hemos vuelto con un punto de tensión.

Desde Coalición Canaria entendemos que el Gobierno ha cumplido, ha cumplido con el acuerdo suscrito entre el anterior consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Mauricio, y la anterior presidenta, y actual consejera –como usted mismo citó– del Gobierno de Canarias, doña Inés

Rojas. Ha cumplido en todos los términos del acuerdo al que se llegó. En primer lugar, porque se han satisfecho las cantidades económicas en él acordadas; en segundo lugar, porque, aunque los tres recursos se encontraban en tres momentos procesales distintos, uno en el TSJ y otro en el Tribunal Supremo, en los tres se interpuso o se trasladó que se produjera la homologación del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Canarias y en aquel momento la presidenta del cabildo, en calidad no solo de presidenta del cabildo sino de presidenta de la Federación Canaria de Islas. Es, por tanto, por lo que nosotros entendemos que ese cumplimiento se ha dado.

Nosotros no entramos en ningún tipo de valoración de cuestiones, que entendemos que no vienen al caso, pero sí que creemos que el Gobierno de Canarias o los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias, salvaguardando o aplicando el principio de precaución, sí han seguido con el procedimiento administrativo o el procedimiento administrativo que se ha marcado el Gobierno para que cualquier causa se recurra, para salvaguardar los intereses del Gobierno y, por tanto, de los ciudadanos de las islas.

Vuelvo a reiterar que yo estoy seguro de que desde que se acepte por los tribunales competentes la homologación del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Canarias, en aquel momento el anterior consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Mauricio, y la que fuera en aquel momento presidenta del Cabildo de Lanzarote y justo también ejercía de presidenta de la Fecai, no va a haber ningún tipo de problemas y esto pasará a la historia como una anécdota más.

Muchas gracias, señor presidente; gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente.

Desde luego yo también lo aprecio a usted mucho, señor Figuerero, lo que pasa es que nunca pensé, Fernando, que hicieras uso de la tribuna para lanzar una acusación clara, aunque con la intención de dejarla velada. No fue ésa mi intención. De hecho has reconocido que me has llamado por teléfono y te he dicho en qué consistía la comparecencia. Si hubiera tenido algo que ocultar, no te hubiera dicho absolutamente nada, o no le hubiera dicho, perdón, absolutamente nada.

Señor vicepresidente, no se trata de partituras o de interpretación de partituras. Yo le leo textualmente el punto quinto. El punto quinto dice: “Con este acuerdo todas las partes expresan

su total conformidad y satisfacción con la distribución de los recursos del REF y del IEMT, anteriores a la entrada en vigor de la Ley 9/2003, en lo referente a criterios de distribución, gastos de gestión y compensación con el descreste del APIC y acuerdan y se comprometen a desistir y a retirar todos los recursos planteados sobre estas materias hasta la fecha y a no presentar ningún otro recurso o incidente de ejecución de sentencia referente a la distribución de los mismos”. No se habla en ningún punto del punto quinto de la homologación de la que usted ha hablado.

Parece mentira que el compañero, ahora te lo voy a recordar... El artículo 19, en cuanto a la homologación, habla de los acuerdos judiciales y estamos hablando de un acuerdo extrajudicial, hecho no entre partes privadas sino entre dos administraciones, y esa es la gran diferencia. Por eso el Tribunal Supremo, por eso el Tribunal Supremo –si después quieres, te lo explico–, por eso el Tribunal Supremo ya le ha dicho a la Comunidad: “no ha lugar a la homologación”. Ese es el problema. Y la protesta que se hace y que me han hecho llegar es la siguiente: si algo se firma, y tienen razón, no solamente se firma, sino que se cumple por el Gobierno de Canarias, abonando y dando las órdenes oportunas, dictando las resoluciones oportunas para que se abonen los dos millones y pico de euros a los que se llegó de acuerdo con el Cabildo de Lanzarote, lo que es ilógico es que, después de haber cumplido, es formalizar una casación –y aquí hay letrados– cuando ya te has comprometido a desistir.

Y como bien ha reconocido el señor Soria, que también ha hecho un buen relato de cómo estaba cada uno de los procedimientos, incluso en uno se llegó a desistir o se llegó a tener por desistida a la Comunidad, pero hete aquí que los servicios jurídicos, a lo mejor cayeron ahí, cayeron ahí en el problema que usted acaba de nombrar de las costas. Por cierto, aclare usted que las costas se las pagan a usted, pero para que se las dé usted a su cliente, no se las queda usted, ¿eh? Eso en primer lugar, si sabemos algo de Derecho en general. Bien. Yo sé que usted sabe, pero aclare. Uno.

Dos, cumplido, como usted, bien ha dicho el señor vicepresidente, no tiene lógica ninguna –y ese es el objeto de la comparecencia– que se siga con la formalización de un recurso, que no queda, no se queda solo y exclusivamente en la forma sino que entra en el fondo, en el fondo de lo ya firmado y respetado. ¿Qué razón tiene que, ante el Tribunal Supremo –y tenemos eminentes administrativistas aquí–, ante el Tribunal Supremo se esté discutiendo el fondo de algo que está firmado y cumplido? ¡Yo no le veo sentido ninguno! El único sentido que le veo es que han cometido un error y no quieren reconocerlo, porque, incluso, para evitar, incluso para evitar el haber tenido que desistir, el acuerdo

se hubiera firmado con anterioridad al día 29 de diciembre, por ejemplo, y no se hubiera dado lugar a este galimatías de carácter jurídico.

Podría leer la sentencia, porque la sentencia no tiene desperdicio. Las sentencias a las que usted hace referencia no tienen desperdicio y dejan en muy mal lugar al Gobierno de Canarias con respecto a los cabildos. Pero, miren, aquí están las personas que firmaron el documento, aquí están sus compromisos, aquí está el reconocimiento del señor Mauricio en su día y de la señora Inés Rojas de que iban a desistir de los pleitos, de que iban, en definitiva, a respetar lo que los tribunales han dicho.

Por tanto, con respecto a las alegaciones que se me han hecho de contrario, miren, no tiene razón ninguna ir contra los propios actos. Es un principio de Derecho Civil elemental: nadie puede ir contra sus propios actos. Si yo firmo con usted que llegamos a un arreglo, le pago y además firmo, y usted desistirá de los recursos que tenga contra mí y yo de los recursos que pueda tener contra usted, o sea, los pleitos que tengamos pendientes, parece totalmente ilógico que no solamente no desista sino que pretenda una homologación. Que le vuelvo a repetir, es un acuerdo entre administraciones, no entre partes privadas, un acuerdo entre administraciones, que el Tribunal Supremo ya le ha dicho a esta Comunidad: "mire usted, nosotros no estamos para homologar este tipo de acuerdos; o desiste usted o formaliza usted". Y se han visto los letrados de la Comunidad obligados a formalizar, a formalizar, no anunciar, que fue lo que pasó con el primero de los recursos, porque, curiosamente, la justicia es así, se resolvió primero el recurso del 2004, el barra 2004, el 314, que el del 2002. Esa es la justicia y así funciona la justicia en el Tribunal Superior en los temas contenciosos. Es curioso, pero así fue, eso fue lo que ocurrió.

Pero, como le decía, si acuerdan y se comprometen a desistir y retirar todos los recursos planteados sobre estas materias, hasta la fecha, y al no presentar ningún otro recurso, el acuerdo que extrajudicialmente se ha alcanzado entre las partes impedía —entiendo yo— a la Administración de la Comunidad Autónoma formalizar ese recurso de casación, porque es que venía obligada a desistir por —le vuelvo a decir—, por la literalidad, no solamente del punto quinto sino también del punto séptimo, el que habla de la lealtad institucional entre los firmantes del acuerdo. Por lo demás, el contenido económico o material se hizo efectivo por el Gobierno, como usted bien ha dicho, unas semanas después de su firma, con el abono de las cantidades pactadas, en este caso al cabildo. De ahí que para mí, igual usted descubre algo nuevo hoy jurídicamente, carece de todo sentido la formalización del recurso que se ha realizado.

Y esa es la única, la única y gran queja que desde el Cabildo Insular de Lanzarote, pues, se me ha hecho llegar y por los consejeros que firmaron. Alguno hay aquí, porque esto no era una guerra entre instituciones. Nosotros gobernábamos en el cabildo, no a la fecha del acuerdo, pero sí durante las negociaciones, gobernábamos con Coalición Canaria, precisamente, y con unos señores que estaban en el PIL, luego pasaron a APL y luego terminaron en Coalición Canaria, pero, bueno, estaban en ese momento, no sé exactamente en qué partido estaban.

Y vuelvo a repetir, la homologación que contempla el artículo 19.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil —y si esto le puede servir de ayuda— es para el supuesto de que las partes pretendan una transacción judicial, siendo evidente que en este caso, si se lee usted los papeles, la transacción a la que llegó no solamente el Cabildo Insular de Lanzarote con la Comunidad sino el resto de cabildos, a través de la Fecai, con la Comunidad, lo fue de carácter extrajudicial.

Esa es la queja. Eso es lo que yo quería que usted me aclarara, si es posible, y si entiende lo mismo que yo, pues, que desista de los recursos, que cumplan con la palabra dada, que cumplan con los propios actos que firmaron y que luego refrendaron mediante el pago de las cantidades. Por cierto, con una minoración de lo que le correspondía a Lanzarote de casi 600.000 euros y a algunas islas también hicieron rebajas, porque nos olvidamos de los intereses de demora. Y yo creo que los conejeros, los habitantes de Lanzarote, nos sentimos engañados ante una actitud como la de la formalización por parte de la Comunidad Autónoma de ese recurso de casación.

No voy a entrar al trapo de la acusación que se me ha hecho, porque, como usted bien sabe y parece ser que lo está sufriendo, no merece la pena.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor Soria, vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Yo en la tarde de hoy comparezco en nombre del Gobierno para explicar cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno y, en concreto, el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma del acuerdo famoso de 29 de diciembre del año 2006.

En la primera intervención ya dije cómo iban los recursos 1.981/2003 y 132/2004 y yo me voy a ceñir, literalmente, en esta segunda parte de mi

intervención, a seguir explicando el contenido de la comparecencia por la cual hoy estoy aquí.

Recurso 314/2002. Es un recurso que impugna las resoluciones de la Viceconsejería de Economía correspondientes a, de enero del 2002, por las que se impugna la liquidación definitiva del REF y el impuesto de Matriculación de los años 99 y 2000. El recurso termina con la sentencia de 7 de julio del año 2006, notificada por cierto el 6 de octubre, estimatoria en parte del recurso interpuesto por el cabildo. En el momento de presentar el acuerdo ya se había preparado el recurso de casación, pero aún no se había formalizado. Al tiempo de dar cumplimiento al trámite dado por el Tribunal Supremo de formalizar el recurso de casación en fecha 31 de mayo del año 2007, se presenta escrito ante el Tribunal Supremo solicitando, también, la homologación judicial del referido acuerdo de 29 de diciembre del año 2006, interesando, para el caso de que se acuerde la homologación, dar por terminado el recurso de casación por pérdida de objeto. Subsidiariamente, solo para el caso de que la sala del Tribunal Supremo no accediera a la homologación planteada por parte del Gobierno y con la finalidad de no perder el trámite concedido, se formalizó el recurso de casación en ese mismo escrito. ¿Cómo está ahora? Pendiente de resolución judicial.

Señor Fajardo, en todos los recursos en los que el Cabildo de Lanzarote demanda al Gobierno de Canarias, por parte del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma se ha aportado –en todos, sin excepción– el acuerdo del 29 de diciembre del año 2006. En los tres supuestos se ha solicitado al tribunal que homologue judicialmente el referido acuerdo. En el recurso 1.981/2003, como forma de ejecutar la sentencia ya firme, y en los recursos 132/2004 y 314/2002, como forma para dar por terminados los recursos de casación por pérdida de objeto. Tal como han referido tanto los portavoces de Coalición Canaria como del Grupo Popular, el Gobierno aquí no solo ha hecho lo que tenía que hacer sino lo que ineludiblemente, defendiendo el interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es lo que tiene que hacer el Gobierno, tenía que hacer y, por tanto, lo ha hecho.

En los tres casos estamos a la espera de que el tribunal correspondiente se pronuncie. Se trata de un supuesto de terminación convencional del procedimiento, que exige, como usted sabe muy bien, la intervención del órgano judicial aprobando el acuerdo, como usted sabe muy bien o debiera saberlo. Tratándose en todos los casos de controversias judicializadas, el mecanismo procesal para que dicho acuerdo ponga fin a los litigios entablados es la homologación por el tribunal que esté conociendo de los mismos, previsto en el artículo 19, al que usted se refería

antes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable a la jurisdicción contencioso-administrativa, dada la cláusula de supletoriedad de la disposición final primera de la *Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

De manera que, señorías, la homologación del acuerdo se ha solicitado en cada caso en función de la instancia procesal en la que nos encontramos. En el recurso 1.981/2003, ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, porque existía sentencia firme y era requerida esa Administración para su ejecución. Y en los recursos 314/2002 y 132 del 2004, ante el Supremo, por estar anunciado o formalizado el respectivo recurso de casación y encontrarse los autos ante el órgano judicial superior. Ese y no otro ha sido el fundamento del proceder del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma en esta materia.

En el recurso 314/2002, como antes le decía, se solicitó la homologación del acuerdo, de modo que se tuviera por terminado recurso de casación por pérdida de objeto. No obstante, ante la eventualidad de que por parte del Tribunal Supremo no se accediera a dicha petición, el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma consideró que, subsidiariamente y ad cautelam, se hacía necesario ofrecer nuestros argumentos en contra de la sentencia de instancia, formalizando el recurso de casación solo para el caso de que el acuerdo no fuese homologado por el tribunal... Sí, pero solo para ese caso, solo para ese caso (*Ante un comentario del señor Fajardo Palarea*). ¿Por qué? Para evitar que quedara sin defensa procesal el interés público al que atendían los actos administrativos impugnados y anulados por el tribunal de instancia. No se podía permitir que una sentencia adquiriera firmeza sin tener garantizada la homologación judicial. Eso respecto al 314 del año 2002.

En el recurso 132 del año 2004, al tiempo de presentar el acuerdo, ya se había formalizado el recurso de casación contra la sentencia de instancia. Se solicita, como en todos los casos, un pronunciamiento judicial sobre el acuerdo y sobre la virtualidad de poner fin a los litigios entablados. Solo se entenderá terminado el proceso, ya en trámite casacional, con una resolución judicial homologando el acuerdo de 29 de diciembre de 2006, tantas veces aludido. Por ello aclaramos en su día –el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma– al Tribunal Supremo que nuestra voluntad no era la de desistir sin más, sino la de dotar de efectos transaccionales a aquel acuerdo, de modo que sus términos recibieran el visto bueno del órgano judicial, como herramienta que pusiera fin al recurso de casación entablado.

El servicio jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias ha considerado que el mecanismo adecuado para que el acuerdo de 29 de diciembre

surta plenos efectos entre las partes, culminando los litigios entablados en cualquiera de las instancias, es por la vía que dispensa justamente el artículo 19 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, recabando la homologación del órgano judicial correspondiente.

Del mismo modo, se ha valorado en todos los casos la conveniencia de dejar a salvo, hasta recabar el pronunciamiento judicial al respecto, nuestro derecho –el de la Comunidad Autónoma– a articular la mejor defensa procesal en aras a la defensa del interés general, de modo que una eventual desestimación de nuestra solicitud no deje sin amparo el interés público al que responden y respondían los actos administrativos impugnados.

En cualquier caso, nada ha impedido, nada ha impedido, al Cabildo de Lanzarote instar la ejecución procesal de las sentencias que le han resultado favorables mediante la ejecución provisional del acuerdo de 29 de diciembre del año 2006.

Termino. Me decía usted en su segunda intervención que igual, que igual, en la tarde de hoy y después, en efecto, de este sólido informe jurídico que me ha sido preparado por parte del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, me decía usted que igual yo descubría algo nuevo hoy desde el punto de vista jurídico. Y tenía usted razón, he descubierto algo. Yo tenía una duda en mi primera intervención, que era por qué, si el Gobierno atendía más al criterio jurídico del servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, su señoría no atendía también y, en cambio, prefería atender al criterio jurídico de la parte que defendía al Cabildo de Lanzarote. ¿Qué es lo que yo hoy he descubierto? Que después de la intervención de don Fernando Figueroa entiendo perfectamente la parte y opinión en contrario que usted en el día de hoy ha sustentado.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Acabadas las comparencias, entramos en las proposiciones no de ley. La primera, la número 29, 4.1: del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los cuerpos y fuerzas de seguridad en la Comunidad Autónoma.

(La señora Navarro de Paz solicita el uso de la palabra.)

¿Sí? Perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ: (Desde su escaño): Gracias, presidente.

A efectos de solicitar si puede darse paso a la siguiente PNL, en lo que llega nuestro diputado, que ha tenido un problemilla para llegar, pero que ya se acerca.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): ¿No hay inconveniente por parte de los grupos? No hay inconveniente.

La segunda sería...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora portavoz.

Queda pospuesta hasta que llegue, se incorpore la persona, el diputado o diputada que la va a llevar.

7L/PNL-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR UN PLAN FORRAJERO Y LA CREACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO DE ZONAS ÁRIDAS EN FUERTEVENTURA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): La siguiente sería, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los convenios de colaboración para desarrollar un plan forrajero y la creación de un jardín botánico de zonas áridas en Fuerteventura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley, relativa al establecimiento de un marco de colaboración para actuaciones conjuntas entre el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura en relación a las fincas propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias y que gestiona el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en dicha isla.

Señorías, la Comunidad Autónoma de Canarias es propietaria en la isla de Fuerteventura de diversas fincas que en su día fueron traspasadas en virtud del Real Decreto 3.415/1983, del 28 de diciembre, a la Comunidad Autónoma de Canarias y que posteriormente fueron adscritas al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, cuyas ubicaciones se encuentran en el término municipal de La Oliva, con las siguientes superficies en hectáreas: Los Espigones, 61,55; Montaña Lengua, 63; Cerco Viejo, 64,50; Rosa de Candelaria, 16,18; Rincón de Cuba, 27,39; Cercado de Bayuyo, 126; Cerca de Cien Hombres, 127,36; El Pajarito, 18, y Cascajo de Escanfraga, 2,88. De estas nueve

fincas, solamente en una de ellas el ICIA ha firmado recientemente una autorización de uso a favor del Cabildo de Fuerteventura para establecer un comedero de guirres, con una ocupación de 10.000 m², que es en el que también colabora el Gobierno de Canarias. El resto de las fincas se encuentran improductivas, semiabandonadas y, en algunos casos, indebidamente utilizadas.

El Cabildo de Fuerteventura viene trabajando desde hace varios años en distintos ensayos experimentales asociados a la reubicación de explotaciones ganaderas alejadas de núcleos poblacionales, en espacios especialmente habilitados a sus características y necesidades, con el fin de optimizar y compartir recursos en inversiones en infraestructuras y servicios destinados al sector ganadero.

Por otra parte, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias está desarrollando unas líneas de investigación, tanto en el sector ganadero como agrícola, con la posibilidad de establecer en un futuro próximas líneas innovadoras de investigación que permitan la introducción de nuevos cultivos en zonas áridas, así como un aprovechamiento óptimo del sector ganadero en las fincas anteriormente citadas, además de la posibilidad de establecer un jardín botánico de zonas áridas.

Las fincas mencionadas también pueden destinarse, mediante el aprovechamiento de las aguas depuradas, para el cultivo de plantas forrajeras, con la finalidad de obtener alimento para el ganado, siendo preciso establecer un marco de colaboración para el desarrollo de un plan forrajero para la isla de Fuerteventura que autoabastezca a ésta para el alimento del ganado. En el citado plan deben implicarse el Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, y el Cabildo Insular de Fuerteventura o cualquier otra entidad local de la misma. Para ello, y al objeto de dar viabilidad al citado plan, las distintas administraciones deben arbitrar, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las medidas necesarias. A tal efecto, se determinarán en los citados convenios a suscribir los recursos humanos y económicos necesarios.

Comoquiera que el Cabildo Insular de Fuerteventura y la Comunidad Autónoma de Canarias comparten los criterios anteriormente aludidos, se hace preciso arbitrar... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Perdón, perdón, señor diputado. Por favor, si podemos hablar más bajo, para no interrumpir al diputado.

Muchas gracias.

El señor SANTANA REYES: Comoquiera que el Cabildo Insular de Fuerteventura y la Comunidad Autónoma de Canarias comparten los criterios

anteriormente aludidos, se hace preciso arbitrar que ambas administraciones, en el ejercicio de sus competencias y del interés público que persiguen en sus actuaciones, establezcan las medidas de colaboración para el aprovechamiento de las citadas fincas, mediante la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración. Por lo que solicito el voto favorable a esta proposición no de ley: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a la mayor brevedad posible, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias –ICIA–, y el Cabildo Insular de Fuerteventura inicien las actuaciones necesarias para el establecimiento de convenios de colaboración de las fincas adscritas al citado instituto en la isla de Fuerteventura, con la finalidad de desarrollar un plan forrajero y la creación de un jardín botánico de zonas áridas, así como cualquier otra actuación que sea de interés conjunto en el marco agropecuario, a juicio de cualquiera de las citadas administraciones".

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Quería pedirles disculpas a sus señorías, porque se están repartiendo ahora las enmiendas a la proposición no de ley. Ha habido una pequeña descoordinación, pensando que la comunicación del Gobierno iba ahora, cuando es mañana, y por eso los servicios de la Cámara están repartíendolas ahora.

Hay una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada doña Rita, por favor.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Fuerteventura es una isla en la que al sector primario necesita que se le preste la máxima atención. Del análisis de esta PNL, de esta proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, deduzco que su principal objetivo es favorecer el desarrollo y la diversificación de la actividad agropecuaria a través del aprovechamiento de unas tierras que están en la actualidad abandonadas y en desuso, de unas tierras, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, que fueron cedidas en su día por el antiguo Ministerio de Agricultura, con la condición de que su uso fuese el agropecuario, según Real Decreto 3.415 de 1983, del 28 de diciembre, y publicado en el BOE del 10 de febrero de 1984.

He de decir que al Grupo Parlamentario Socialista Canario esta PNL le parece interesante, sobre todo porque se trata de poner en productividad,

a través de un marco de colaboración entre el Instituto de Investigaciones Agrarias y el Cabildo de Fuerteventura, los antiguos terrenos del Iryda, en el municipio de La Oliva, que ahora mismo están prácticamente desaprovechados.

Mi grupo está de acuerdo en que estos terrenos se dediquen al desarrollo de un plan forrajero, con experiencias en distintas variedades de cultivos destinados a la alimentación del ganado y también a usos agropecuarios, con carácter productivo, que incluyan experiencias investigadoras, de industrialización y transformación de los productos derivados de la agricultura y de la ganadería, lo que conllevaría la instalación... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Por favor, señora diputada, un momento, por favor.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: ...lo que conllevaría la instalación de industrias y granjas en dichos terrenos.

El hecho de que participe el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias parece darle seriedad a la propuesta, con la capacidad de este organismo para desarrollar experiencias y actuaciones destinadas al fomento de las actividades agrícolas y ganaderas, que probablemente contribuirían a mejorar y a hacer sostenibles las economías de las gentes del medio rural.

Advertimos también que su propuesta no incluye el cambio de titularidad de las fincas, que estas van a seguir siendo propiedad de esta Comunidad Autónoma. Seguramente porque su señoría sabe que si el Cabildo de Fuerteventura se hiciera con la propiedad de estas tierras, cabe la posibilidad de que sus usos sean otros. Yo le cito, para ponerle un ejemplo, los usos deportivos o educativos. Y no estoy diciendo ninguna barbaridad, ya que el anterior gobierno de La Oliva así lo manifestó en varias ocasiones.

Y en todo esto coincidimos con la proposición no de ley. Repito que el uso de estos terrenos debe ser el agropecuario y no otros, que deben ser puestos en actividad y que se debe mantener su actual propiedad.

El Grupo Socialista, sin embargo, discrepa –y por eso hemos enmendado el texto de la proposición no de ley– en cuanto a que en ellos se cree un jardín botánico de zonas áridas. Enmienda que esperamos sea aceptada y que consiste únicamente en la supresión de un párrafo: el que hace referencia al jardín botánico. El resto del texto quedaría como está. De todas formas, sus señorías tienen la enmienda ya en sus manos.

Y les voy a explicar el porqué de nuestra enmienda. En primer lugar porque ahora mismo un jardín botánico no es necesario ni prioritario ni

forma parte del desarrollo agropecuario. Es más bien una actuación de tipo ambiental. También porque la cesión o traspaso de estos terrenos en su día a la Comunidad Autónoma no establece que ese deba ser su uso; y además porque en La Oliva ya hay unos terrenos que fueron cedidos en uso por la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias a la de Medio Ambiente del cabildo para experiencias en zonas áridas, que quizás podrían tener un mejor aprovechamiento pero que hoy no lo tienen. Eran terrenos potencialmente agrícolas y ganaderos; hoy su orientación es la medioambiental. También porque en una de las fincas, como usted expone, se ha autorizado al Cabildo de Fuerteventura a ocupar unos 10.000 m² de terreno para la ubicación de un comedero de guirres. En este caso se le estaba dando uso medioambiental también a unos terrenos agrícolas, y ello a pesar de que el cabildo ha adquirido, no hace mucho, una finca en Lajares, lugar próximo a estas tierras, para uso medioambiental, también de control de aves.

Podría seguir dándole más ejemplos, pero creo que no son necesarios porque, en definitiva, lo que quiero, lo que le quiero decir, señoría, es que el Cabildo de Fuerteventura, si algún día tuviera la intención de crear un jardín botánico, tiene zonas suficientes para hacerlo realidad, y hoy un jardín botánico nos lleva al terreno de las utopías.

Y porque estas fincas deben dedicarse solo y exclusivamente a actividades productivas y experimentales, dentro del desarrollo del sector agropecuario. Esta es la prioridad, señor Santana.

Su señoría sabe también que en estos terrenos que fueron del Iryda se han hecho experiencias con plantas de zonas áridas, que hoy están en el más completo de los abandonos. Nos queda un paisaje de aulagas y piteras. Piteras que en su día se plantaron para la utilización industrial de su fibra. Nadie se ocupó de ellas.

No quiero quitarle a su señoría, señor Santana, el mérito de la propuesta, pero sí hacerle comprender que si hay un sector necesitado de que se le atienda, de que se introduzcan mejoras, de que se le facilite un lugar para reubicar sus granjas o explotaciones ganaderas, de que se impulsen industrias transformadoras de sus productos, de que se hagan experiencias y de que se desarrolle un plan forrajero es, por supuesto, el sector agropecuario. Son nuestros agricultores y ganaderos los que más necesitan una revitalización de sus economías y el apoyo decidido de las instituciones, en aras a poner los medios necesarios para contribuir a mejorar sus vidas, a mejorar sus vidas en el medio rural en el que se desenvuelven. Y a este sector, señoría, no debemos restarle ni un solo metro de terreno, ni uno solo.

Quiero aclarar que desde el Grupo Socialista defendemos los usos medioambientales y la existencia de zonas para la protección de nuestra

flora y fauna, sobre todo la que está en peligro de extinción para su mejor conservación, pero también defendemos al sector agropecuario, porque lo necesita y por todo lo que significa para una isla como la de Fuerteventura, donde nuestros agricultores y ganaderos han mantenido y mantienen una lucha constante por la supervivencia, enfrentándose a todos los obstáculos que les ha puesto la naturaleza –escasez de aguas, desertificación, suelos ácidos y muy salinos, enfermedades, plagas, etcétera...–, y debemos volcarnos en él.

Es más, quería decirle también, hace tiempo que estas fincas debían haber estado en productividad, pero la desidia, la falta de voluntad y la inoperancia de los sucesivos gobiernos de esta Comunidad Autónoma, integrados por Coalición Canaria y el Partido Popular, han impedido que eso ocurra, porque han estado demasiado ocupados en plantar cemento y ladrillo, en Fuerteventura también, lo que les ha impedido ocuparse de nuestros campos y aplicarse en desarrollar y fomentar la agricultura y la ganadería en una isla donde sus agricultores y ganaderos han pasado y pasan auténticas penurias para sostener sus economías.

Me temo que ustedes, señorías, de los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular no van a apoyar nuestra enmienda, encubriendo con ello la verdadera intención de esta proposición no de ley, que no es otra que seguir restándoles tierras a nuestros agricultores y ganaderos para destinarlas a otros usos y no precisamente los agropecuarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario no proponente de enmiendas... Perdón, sí, el proponente del Grupo Parlamentario Popular para pronunciarse sobre la enmienda.

El señor SANTANA REYES: Señoría, señora Rita, le pregunto: ¿le parece poco productivo el turismo, la educación y la cultura? No podemos entender cómo desde el Partido Socialista se renuncia a la creación de un jardín botánico en zonas áridas, propuesto en esta proposición, sin abandonar el destino agropecuario que se le pueda dar al resto de las fincas.

Y no le aceptamos su enmienda porque entendemos que este jardín botánico de zonas áridas aporta un enorme interés turístico, cultural y educativo a quienes nos visiten en la isla de Fuerteventura, a la población y a nuestros estudiantes. Estaría enclavado en una zona donde transitan diariamente unos 5.000 turistas. Es un momento oportuno, dentro del contexto del calentamiento global, para ofrecer aspectos culturales sobre el manejo de los ecosistemas de zonas áridas, donde se exhibirá flora de zonas

áridas y semiáridas del mundo, jugando un papel importante o fundamental en la conservación de los endemismos de zonas áridas y, en especial, de la isla de Fuerteventura. Puede jugar un papel en el desarrollo agrícola de la isla con la creación de un banco de germoplasma, semillas, con especies pascícolas y forrajeras.

Con este jardín, estaríamos aportando un complemento de gran interés a la red canaria de jardines botánicos. El Jardín Botánico de La Orotava está dedicado a especies tropicales; el Jardín Botánico Viera y Clavijo de la isla de Gran Canaria está dedicado a plantas de la Macaronesia y, por tanto, sería necesario la creación de este jardín botánico en una de estas fincas, específico para la exhibición de plantas de zonas áridas y semiáridas del mundo.

Por lo tanto, no le aceptamos su enmienda, pero sí le aceptamos la proposición a), que ha enmendado en su enmienda, donde dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a la mayor...”; esa proposición se la aceptamos.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario no enmendante, tiene la palabra doña Lidia Padilla.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

No sé si nos hemos leído la misma proposición no de ley, que, bueno, se han dicho muchas cosas y yo entiendo que, desde luego, los jardines botánicos –un pequeño inciso– son jardines de adaptación de plantas experimentales y normalmente además de toda Canarias dependen normalmente de la Consejería de Agricultura. Era simplemente un detalle.

Yo quisiera, además de estar de acuerdo con los antecedentes que comentaba el compañero, el señor Santana, creo que esto viene de un poquito más atrás. Es decir, desde hace algunos años el Cabildo de Fuerteventura ha venido reclamando al Gobierno de Canarias que transfiriera la propiedad de estas fincas al cabildo, precisamente para que fueran utilizadas en aquellos fines... Que yo, desde luego –me gustaría decirles a todos los compañeros–, no pongo en duda la buena voluntad y los buenos fines que el Cabildo de Fuerteventura haría si esos terrenos pertenecieran o fueran transferidos al cabildo, así como no pongo en duda aquellos fines que el Gobierno de Canarias pretende o pretendemos nosotros que dé a esos terrenos.

En la actualidad, esos terrenos permanecen sin actividad, deteriorándose, deteriorándose las gavias, los trastones, los caños, etcétera.

Más tarde, bueno, el Cabildo de Fuerteventura y el Gobierno de Canarias, no llegando a un acuerdo

sobre transferir esos terrenos, esa propiedad al cabildo, bueno, se ponen de acuerdo para solicitar, el Cabildo de Fuerteventura se pone de acuerdo, a través de Pleno, para solicitar al Gobierno de Canarias que esos terrenos sean cedidos en uso para investigación y apoyo, por supuesto, al sector ganadero, como bien decían los dos compañeros intervinientes anteriormente. Y hay un paso más –yo creo que un paso importante–: recientemente ambas instituciones –el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura–, bueno, firman, autorizan, el Gobierno de Canarias en este caso, la autorización del uso a favor del cabildo para el comedero de guirres. Esa es una realidad, bueno, yo creo que importante, que la isla de Fuerteventura, y en este caso el cabildo, ha venido luchando para lograr y, bueno, se está llevando a cabo desde luego yo creo que con el beneplácito de las instituciones mayoreras.

Bueno, estando de acuerdo –como decía– con los antecedentes del compañero del Grupo Parlamentario Popular, señorías, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria apoya esta proposición no de ley, porque entendemos que siguen dándose pasos importantes para que estas fincas sean destinadas a actividades que ayuden al sector primario. Y, efectivamente, estamos de acuerdo, un sector que ha sufrido abandono en estos últimos años. La buena utilización o el comienzo de esta utilización de estos terrenos puede ayudar a frenar el proceso de abandono de las últimas décadas, entre ellos uno de los planes, bueno, que se comentaba en la proposición no de ley, era el plan forrajero. Entendemos que es un paso importante que, bueno, que la institución de Fuerteventura quería ir más allá. Pero hasta aquí yo creo que podemos llegar a un acuerdo.

También creemos importantísima una de las cosas que el compañero, el señor Santana, recogía en la proposición no de ley, que es dotar económicamente estos convenios, si así deciden las partes materializar estos acuerdos, a través de convenios, materializarlos económicamente, porque sin ello, desde luego, no se podrían llevar a cabo y, bueno, deben tratar de ponerse estas dos instituciones de acuerdo.

Y desde luego tiene nuestro apoyo cien por cien para la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Es evidente que el Grupo Parlamentario Popular, el diputado, no aprecia la enmienda, no está de acuerdo; por lo tanto, pasamos directamente a la votación.

(La señora Díaz Hernández solicita intervenir.)
Sí, perdón, señora diputada, ¿a qué efectos?

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, yo quería pedir la palabra para explicar nuestro voto, ya que ha sido recogida una parte de la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): ¿Perdón?

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Que quería...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): ¿Para ofrecer una transaccional?

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, que ya que ha sido recogida una parte de nuestra enmienda, pues, quería explicar nuestro voto, si pudiera ser.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Perdona un momento, ¿a qué efectos pide usted la palabra?

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¡Para explicar nuestro voto!, el voto del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Sí, diga usted.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Quería aclarar que no hemos renunciado a que se haga un jardín botánico en Fuerteventura, solo habíamos dicho que era una utopía y que se podría hacer, pues, podría ocupar otros terrenos, que no tienen que ser de uso agrícola ni ganadero.

Y, señor Santana, consideramos que el Grupo Socialista no debe ser un obstáculo para que se apruebe esta enmienda y le comunico, en su nombre, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, independientemente de que nuestra enmienda sea aceptada o no. Y sobre todo apoyamos esta proposición no de ley porque queremos creer en la buena intención de que se trata de favorecer a un sector, el agropecuario, para el que todas las atenciones se hacen pocas y más en una isla como la de Fuerteventura, donde dedicarse a estas tareas es una lucha constante contra la adversidad y la incompreensión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene usted la palabra.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Gracias, doña Rita. No podía ser de otra manera su proceder y el del Partido Socialista de

Fuerteventura, que entre todos, Partido Popular, Partido Socialista y Coalición Canaria, arrimemos el hombro por el bien y el interés general de la isla de Fuerteventura.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos, por tanto, a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

49 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Queda aprobada.

7L/PNL-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): ¿Se ha incorporado el diputado o la diputada del Grupo Popular? ¿Podemos ver la...? (*Asentimiento de la portavoz del GP Popular, señora Navarro de Paz.*)

Muy bien. Pues entonces vamos a la 4.1: del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los cuerpos y fuerzas de seguridad en la Comunidad Autónoma.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario desea que comience esta intervención haciendo un reconocimiento y homenaje a los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, es decir, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía y Policía Nacional, que procedentes de todos los rincones de la Nación, procedentes de todos los rincones de España, prestan su servicio en estas queridas islas. A ellos les debemos nuestra seguridad y nuestra tranquilidad, nuestra paz en suma, porque sin ellos, tal vez, esto podría ser un infierno. Por lo tanto, nobleza obliga y así debo comenzar esta intervención, con ese gesto de agradecimiento hacia tan honorables miembros y tan honorables cuerpos.

Pero mi grupo parlamentario también quiere denunciar la situación en que dichos cuerpos se encuentran. Situación de escasez material y de carencias humanas, que hacen absolutamente imposible que dichos miembros puedan prestar sus servicios con el decoro, la eficiencia y la dignidad profesional mínimamente exigibles.

El propio ministro del Interior reconoció, a finales del año 2007, que las plantillas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no estaban al

completo. El Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, en ese momento reconoció que en la Guardia Civil había una carencia de 687 miembros, 687 vacantes, a finales de 2007, y 787 en la Policía Nacional. ¡Grave!: estamos hablando de plantillas de dos mil y pico personas en el año anterior y de 3.200 al inicio, y ahora 3.200, plantillas de ese número de integrantes, que haya reconocidas por el Estado en aquel momento esas sumas, que habrán aumentado en el año 2008, a partir del 1 de enero, lo cual nos consta para la Policía Nacional y no nos consta pero lo suponemos para la Guardia Civil. Y digo que suponemos porque, en torno al número de miembros y vacantes de la Guardia Civil, hay un oscurantismo por parte de los medios oficiales que hace casi imposible saber exactamente el número de vacantes que hay. Pero, en todo caso, están reconocidas las vacantes y está reconocida la importancia de las mismas.

Canarias no se encuentra en los puestos peores del *ranking* y estadísticas de criminalidad y delincuencia. Por fortuna, no se encuentra en los puestos peores, pero hay criminalidad. Hay zonas de especial conflictividad, principalmente zonas turísticas, en las cuales las mafias todavía campan parcialmente a sus anchas y no se les puede pedir a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad que hagan la labor que a ellos les corresponda y, además, las de los compañeros, que por estar vacantes ni están ni se les espera. Y, ojo, la conflictividad en zonas turísticas es muy peligrosa para Canarias. Se trata de nuestra principal industria y el turista que viene a Canarias y se siente inseguro posiblemente ya no vuelva a nuestra región.

Por lo tanto, pedimos del Gobierno de Canarias que se dirija al Gobierno de España con una petición muy simple: que se cumpla la ley; que se cumpla la ley y se cumplan los reales decretos de provisión de plantillas. Es decir, que vengan, a España, y si hace falta para eso que se establezcan todos los incentivos profesionales que sean precisos, que vengan los policías necesarios para cubrir las plazas que están vacantes. Que no se puede prestar una función con dos tercios nada más de las plantillas y no se puede prestar una función con eficiencia cuando, además, no hay medios materiales, cuestión por la cual requerimos también la financiación de comisarías y demás infraestructuras que necesitan esos cuerpos de seguridad para prestar eficientemente sus funciones. Esa es nuestra proposición no de ley. Tan simple como ello. Y ya adelanto que, por supuesto, vamos a admitir la enmienda presentada por Coalición Canaria, que complementa con ese apartado tercero lo que estamos pidiendo.

Y, señorías, yo quiero acabar esta PNL, esta intervención, con un ruego. Un ruego sin carga política alguna, un ruego que puede tildarse de humanitario, pero que no lo es. Ahora ustedes lo verán. Y es un ruego que hago a la Guardia Civil,

al Seprona y a nuestros compañeros diputados del Grupo Socialista, ya que ellos gobiernan en el Cabildo Insular de La Gomera y en el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera: eviten que estos ocho caballos se mueran de hambre (*Mientras muestra una página de periódico a la Cámara*). Ocho caballos que hoy salen en todos los medios de difusión de nuestro archipiélago, abandonados, famélicos, simplemente porque ni el Seprona –que es la Guardia Civil– ni el Cabildo Insular de La Gomera ni el Ayuntamiento de San Sebastián están cumpliendo los preceptos de la Ley de Protección de los Animales vigente, aprobada en el Parlamento y que a mí me costó mi dimisión en el año 90, y en el Reglamento de Protección de los Animales. A mí me da vergüenza como canario, me da vergüenza como canario, que ni la Guardia Civil haya intervenido todavía, con esta estampa que damos a los turistas y a los que nos visitan, y que el cabildo no cumpla la ley. Y me da lo mismo, si fuese el cabildo gobernado por el PP, diría exactamente lo mismo. Yo se lo prometo, ¡me da lo mismo!, pero que cumplan la Ley de Protección de los Animales, que cumplan el reglamento, que intervengan los animales, que los rescaten, que eviten que esta sea la estampa de Canarias en el exterior. ¡Esto da vergüenza!

Nada más, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, como enmendante, tiene la palabra doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Señor presidente.

Venimos aquí con esta proposición no de ley que nosotros entendemos totalmente oportuna. Entendemos totalmente oportuna porque diariamente y semanalmente vemos noticias como éstas: “Ana Oramas alerta sobre el recorte de la Policía Nacional en La Laguna. Ha alertado sobre el recorte de la Policía Nacional el municipio más grande de Tenerife, donde se encuentra sin cubrir el 30% de la plantilla; faltan más de 100 personas”. Declaraciones en un periódico tinerfeño de Manuel García Ceballos, comisario provincial del Cuerpo Nacional de Policía. Asegura que la comisaría de La Laguna está obsoleta y muestra su preocupación por la reducción de efectivos en La Laguna. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, septiembre del 2008: “los sindicatos de policía de Las Palmas de Gran Canaria denuncian que crece la inseguridad ciudadana por falta de agentes. Las bajas y las vacaciones reducen a 20 los guardias civiles que vigilan la ciudad. La ausencia de personal ha llevado a desatender 100 llamadas diarias”. Ayuntamiento de Arrecife: “los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado mantienen un eterno problema, la falta de personal. Los agentes en

prácticas regresan a la Península y los policías locales deben reforzar la seguridad ciudadana”.

Y podría seguir con muchísimos recortes de periódico en diferentes ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor Miguel Pérez-Camacho nos daba unos datos, donde decía que, a una respuesta del senador Alfredo Belda, que está en el *Diario de Sesiones* del 27 de diciembre de 2007, en estos momentos los efectivos de la Guardia Civil son de 3.009, 24 provisionales, 678 vacantes y del Cuerpo Nacional de Policía 267, 343 provisionales y 787 vacantes. Yo esos datos los conocía también y yo automáticamente, cuando veía esos datos, lo primero que se me venía a la mente es la foto que estamos acostumbrados a ver muchísimo, las fotos tanto en la provincia de Las Palmas como en Santa Cruz de Tenerife, la foto de todos los agentes uniformados. Y yo preparando esta PNL decía: “¿y por qué no tenemos la foto de los que se van?”, porque es que a una respuesta del senador Alfredo Belda me imaginaba, me imaginaba a esos agentes que se van y me los imaginaba en el aeropuerto de Los Rodeos. Y las nuevas tecnologías tienen una cosa buena, esto es un montaje, pero esto son los agentes que se van en la escalinata del avión (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Es un montaje, pero esta es la realidad y esta es la foto que debería hacer el Estado español, porque es la realidad que en estos momentos hay en Canarias. Vienen policías, vienen guardias civiles, pero se van. Aquí están con el avión, es un montaje, pero esta es la realidad (*Aplausos*).

Y venimos a esta PNL con una enmienda, que queremos proponer el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en el siguiente sentido. Es una enmienda de adición, donde dice que se promuevan ante el Gobierno de España los acuerdos precisos para la financiación de la segunda fase del despliegue del cuerpo general de la Policía Canaria, complementario a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cubriendo las vacantes estructurales. Y lo decía, y lo teníamos en la línea –y agradezco a don Miguel Pérez-Camacho que nos acepte la enmienda–, porque entendemos, primero, que había una voluntad por parte del Gobierno del Estado español de que viniesen efectivos. Había una voluntad, porque cuando se vio que estábamos a punto de aprobar esta Ley de la Policía Canaria... –que hay que decir que ya tiene 3.444 efectivos, que son los de las policías locales, porque hay que hablar de Policía Canaria, que no son solo los cuerpos que se crean sino los que ya están–, pues, había una voluntad de incrementar notablemente los efectivos. Y después también porque se decía que hay un objetivo de que viniesen, al año 2012, por las reformas, pues, a nivel de todo el Estado español, unos 140.000 policías; entonces nosotros lo que queremos es simplemente pedir lo

que nos corresponde. Había un compromiso, un compromiso de que, si no hubiésemos estado en un pacto con el Gobierno del Partido Popular, yo estoy segura de que la voluntad del Gobierno del Estado español era apoyar la Policía Canaria, pero las circunstancias políticas son como son.

Yo creo que aquí tenemos que hacer una abstracción y velar por la seguridad de la ciudadanía, porque así lo corroboran, he puesto un ejemplo, en los diferentes medios de comunicación y por eso entiendo que es positiva esta petición al Gobierno de España, que lo hace el Gobierno de la nación canaria. Y me parece que es importante que el Grupo Parlamentario Socialista nos acepte esta enmienda también y que apoye esta proposición no de ley, porque al final estamos hablando de que se cubran las vacantes de los efectivos –lo ha reconocido el ministro del Interior–, de que se reclamen los fondos para las infraestructuras, que también ha sido reconocido por los representantes del Estado español y ahora yo creo que sería bueno, pues, que, igual que sucede en Galicia, igual que sucede en Cataluña, en el País Vasco, pues, que se nos permita, se nos permita incrementar esta dotación policial a través de la Policía Canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario, don Miguel Cabrera, aunque ha expresado ya su aceptación de la enmienda, pero si quiere decir algo más, tiene usted la palabra, tiene turno. No es obligatorio.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Simplemente reiterar que aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, por supuesto; y como un añadido, que me he enterado ahora, por si alguien coge el guante, en cuanto al tema de los ocho caballos, simplemente que hay una gente en La Palma que estaría encantada de quedárselos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado, por la intervención y por la información.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en relación a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, sobre solicitud de provisión de plazas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las Islas Canarias. Bien. El Grupo Parlamentario Popular nos trae una proposición no de ley registrada, estamos hoy a 29 de octubre, registrada el 17 de abril –es decir, hace seis meses–, para reclamar con carácter inmediato

–decían en abril–, que con carácter inmediato el Gobierno de la Nación cubra las vacantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y también para pedir más fondos con la finalidad de financiar las infraestructuras, como comisarías, como cuarteles, etcétera. Bien. Yo desde luego, mi grupo no ve por ningún lado la perentoriedad ni la urgencia ni las prisas del Grupo Popular por resolver este supuesto problema –entrecomillado–, porque si han tardado seis meses en traer la proposición, ¿dónde está la urgencia, dónde está la inmediatez en cubrir esas vacantes? Desde luego, tienen ustedes una noción muy, pero que muy laxa de lo urgente y de lo inmediato, señor Pérez-Camacho, Cabrera Pérez-Camacho.

Bien. Yo creo que el Partido Popular tiene, señorías, un grave problema, un grave problema de credibilidad en materia de seguridad. Y esa falta de credibilidad se arrastra desde la etapa en que gobernó en España, años 96-2004. ¿Por qué? Pues sencillamente porque en esa etapa el peso real de los programas de gastos de la seguridad disminuyó en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado de forma sensible, y hay algunos datos que son muy, muy elocuentes. Por ejemplo, ¿cuánto crecieron los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en ese periodo, años 97-2004? Exactamente 37.062 agentes. Hay que compararlo, claro, para ver la voluntad política de un gobierno con la seguridad, y vamos a compararlo con el periodo del Gobierno de Zapatero, 2005-2008. Bien. En ese periodo 2005-2008 creció el número, aumentó el número de agentes de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en 40.122; es decir, que en cuatro años se incrementó con el Gobierno socialista en un número superior a los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Recordarán ustedes aquella famosa frase que por aquellos años se puso muy en boga, que era “el que quiera seguridad que se la pague”, y hoy la quiero recordar, y hoy la quiero recordar (*Aplausos*).

Y también quiero recordar cómo prosperó como nunca la seguridad privada, las agencias de seguridad privada, o cómo fracasó el Plan de Seguridad del año 2000, el famoso Plan de Policía de Proximidad, que descuidó la especialización del Cuerpo Nacional de Policía.

Yo creo que la mejor forma de desmontar esta inconsistente y, desde nuestro punto de vista, demagógica proposición no de ley es ofrecer una serie de datos, que paso a exponer. Son datos oficiales, que no están confeccionados por el Gobierno, son datos que están confeccionados por la Guardia Civil y por la Policía Nacional. Y así vemos cómo en Canarias en el año, en diciembre del 2003, teníamos 5.123 agentes y que en mayo del 2008 se había crecido hasta 6.730 agentes; es decir, ha habido un incremento del 31,4% (*Mostrando varios documentos a la Cámara*). Estos datos

son datos oficiales y son datos del Ministerio del Interior, confeccionados por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Esto significa que ha habido un incremento de 1.600 agentes en Canarias y, por tanto, creo que es un dato muy revelador y muy elocuente. Como es la tasa de delitos esclarecidos, que en el año 2003 estaba en el 38,4% y en el año 2008, en el 49,4%. Y así podría referirme a la tasa de criminalidad, de la que se habló esta mañana, donde en el año 2003 estaba fijada, en delitos y faltas por 1.000 habitantes, en el 54,9% y en mayo del 2008, en el 46,8%. O la tasa de detenidos –¡cómo ha variado en Canarias la tasa de detenidos!–: en el año 2003, por cada 1.000 infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, teníamos 148 y en mayo del 2008, 207. El incremento, por tanto, de detenidos es más que elocuente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Creo que estos son datos que ponen de manifiesto que ha habido un esfuerzo serio en materia de seguridad por este Gobierno, por el Gobierno de Zapatero. ¿Que la seguridad tiene que seguir mejorando?, sin ninguna duda, sin ninguna duda, y lo vamos a hacer, y el Gobierno de España lo va a hacer. Para eso el año pasado, con el Plan Integral de Seguridad para Canarias, se consignó una partida de 10 millones de euros; este año hay una partida que espero que llegue a 7 millones de euros después de las enmiendas que se van a negociar próximamente. Son 17 millones de euros suplementarios para seguridad en Canarias, que, recuerdo, en la época del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vaya concluyendo señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy acabando, señor presidente.

Que recuerdo que en la etapa del Partido Popular estos 17 millones de euros y ese Plan Integral de Seguridad no existían, señorías.

Acabo ya señalando que el turismo es algo muy importante para la economía canaria. Es algo muy serio relacionar turismo con seguridad. A mí me parece que en este Pleno del Parlamento, de forma irresponsable, el presidente del Gobierno ha esgrimido y ha enseñado algunas portadas relacionando los problemas de seguridad en Canarias y poniéndolos en relación con el turismo. Me parece que le hace un flaco favor a Canarias. Aquí vienen 10 millones de turistas extranjeros cada año y creo que el mensaje que este Parlamento debe dar a toda la ciudadanía es que Canarias es una Comunidad Autónoma segura. Ese es el mensaje.

Acabo ya señalando que, por las razones expuestas, votaremos rotundamente no, no, a esta proposición no de ley.

Y si mi permite el presidente, quería hacer una acotación, porque el señor Cabrera Pérez-Camacho hizo una alusión a los caballos de La Gomera, y quiero decirle que, después de su intervención...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sí, sí, perdón. Entenderá –sí, sí, no hay ningún problema–, entenderá que el señor Pérez-Camacho, pues, tendrá también el turno correspondiente.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí. Gracias.

Quería señalarle que, después de su intervención, he tenido ocasión desde el escaño de hablar con el presidente del Cabildo de La Gomera y me ha dicho que él no tenía información ninguna de este asunto, que la tuvo en el día de ayer, que la tuvo en el día de ayer, y que a partir de ayer se ha puesto en marcha y que está haciendo gestiones para corregir esta situación, de manera que el Cabildo Insular de La Gomera va a intervenir en relación a este asunto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Antes que nada, señor presidente, yo quiero agradecer al señor Spínola esa llamada...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): ¡Por favor!

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor Spínola...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Ocupe su escaño. (*Dirigiéndose al señor Hernández Spínola, que se dirige en este momento a la tribuna.*) (*Risas en la sala.*)

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor Spínola, siéntese, ¡hombre! (*Risas del orador.*) Quiero agradecerle la llamada, la gestión y le ruego un seguimiento de ese asunto, que en nada beneficia al nombre de Canarias. A La Gomera van muchos turistas y simplemente por el sentimiento que puede experimentar una persona al encontrarse con ese espectáculo ya es bastante para que todos nos ocupemos y todos arrimemos el hombro. O sea, que muchas gracias.

Y ya, señor presidente, yo le pido un minuto ya para réplica por haber sido contradicho, por el artículo 80, sin perjuicio de que luego también el señor Spínola pueda contestarme.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Tiene usted la palabra por un minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Vamos a ver, yo no invento cifras, sin embargo, señor Spínola, me parece que usted comete un error contable. Usted cuenta los policías que llegan y no cuenta los que se van. Yo creo que ese es el problema. Hay mucha gente que se va en comisión de servicios, por ejemplo, y me parece que esas cifras usted no las ha computado. Y, bueno, usted tiene más datos que yo, obviamente, porque es que a nosotros los datos de la Guardia Civil se nos niegan. Así de claro. No los conocemos porque se nos niegan. Yo le ruego que en algún momento tenga la amabilidad de pasarme los datos relativos a la Guardia Civil.

Pero lo importante no es eso, lo importante es que quien ha ofrecido las cifras de vacantes no es Miguel Cabrera, es el ministro del Interior, que lo ha dicho en el Senado, y lo ha reconocido para diciembre de 2007. Imagínese usted con los nuevos catálogos en cuánto habrán aumentado.

Y, por último, ha hecho usted una referencia a la época de Aznar. Mire, en la época de Aznar proporcionalmente se gastaba mucho más en los medios materiales y en las personas. ¿Y sabe cuál es la prueba de eso? La prueba de eso es que en los ocho años de gobierno de José María Aznar nunca vimos el número de la Guardia Civil y la Policía manifestándose en las calles de Madrid, que ha ocurrido ahora.

(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Sí, tiene usted la palabra por un minuto, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, los catálogos de puestos de trabajo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, se han incrementado, se han incrementado, y en todas las comunidades autónomas de España, no solo en Canarias, los funcionarios toman posesión y pueden pedir traslado, claro que sí, como cualquier otro funcionario público. Luego, en toda España, no solamente en Canarias, vienen y se van. Pero le voy a ofrecer un dato, que no es mío, es de la jefa superior de Policía de Canarias, recientemente en una entrevista en un medio de comunicación. Afirma: “el 88% de los puestos de trabajo del catálogo están cubiertos”. Esto me parece que es un dato muy significativo: el 88%.

Respecto de lo que manifiesta usted sobre la etapa del presidente Aznar y que la Guardia Civil no se manifestaba, le voy a decir algo, que usted

sabe como yo: que no se manifestaban porque no podían, porque quien permitió que la Guardia Civil pueda manifestarse es el Gobierno socialista modificando la ley. Esa es la razón, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho. Todo el mundo sabe, todo el mundo sabe, que en el periodo de gobierno del señor Aznar la seguridad, la seguridad, dejó mucho que desear. Así es.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor diputado.

(El señor Trujillo Oramas solicita intervenir.)

Vamos a pasar a la votación...

Señor portavoz, ¿usted a qué efectos?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, presidente, simplemente a modo aclaratorio y como una alusión que ha hecho el señor Miguel Cabrera. Para nada mi intervención va a ser de contradecirle.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Perdón, perdón. ¿Usted pide la palabra por alusiones?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Por alusiones al grupo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Tiene usted un minuto.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Alemán.

Bien. El señor Miguel Cabrera ha planteado el tema éste de la protección de los animales. Estamos hablando de siete caballos que han aparecido hoy en todos los medios. Siete, siete, con tarjeta de identificación, según los datos del Seprona, que han entrado hoy mismo en el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. Usted nos ha pedido, y es la contestación que le voy a hacer... A mí me consta, me consta de primera mano, de primera mano, como usted sabe, lo que ha dicho, no solo me lo creo, lo he vivido, usted eso lo defiende con pasión frente a quien sea, y sabemos de qué estamos hablando, ¿no? Tenga usted la tranquilidad y la seguridad, hoy ha entrado en el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera el informe del Seprona. Esos son siete animales que están en una finca privada, que tienen un propietario además identificado. Bien. Con arreglo a la Ley de Protección de Animales, el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, a partir de mañana –ha entrado el documento hoy–, incoa el oportuno expediente y haremos las labores que diligentemente procedan según esa ley.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor portavoz.
Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Simplemente para agradecer al portavoz del Partido Socialista esa intervención y esa tranquilidad.

La prensa habla de ocho caballos, no de siete, habla de ocho. Pero, en todo caso, simplemente para eso, decirle, don Blas, como siempre, dando la talla, y le pido que también, igualmente como el señor Spínola, que haga el seguimiento del asunto, porque la Ley de Protección de los Animales, aunque sean de propiedad privada los animales, los puede intervenir, los puede confiscar y puede ocuparse de que esos animales no mueran de hambre.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor Cabrera. Creo que todos nos alegramos de que la causa de los caballos haya movilizadó el Parlamento y lo haya resuelto prontamente.

Procedemos, si les parece, a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

La votación es 25 votos a favor, 23 en contra, cero abstenciones.

7L/PNL-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTRODUCCIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA DE PELÍCULAS O SERIES EN VERSIÓN ORIGINAL INGLESA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Pasamos a la proposición no de ley 4.3, PNL-45: del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre introducción en la programación de Radiotelevisión Canaria de películas o series en versión original inglesa.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria... (*Rumores en la sala.*)

¡Por favor!, si podemos bajar un poquito el volumen.

Tiene la palabra la diputada doña Dulce Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Bueno, esta proposición no de ley es muy sencilla. Se trata de introducir en algunos programas –en algunos sólo–, en algunos programas, algunas películas o algunas series de la Televisión Canaria, la versión original en inglés con subtítulos. ¿Para qué? Para mejorar el dominio del idioma inglés, sobre todo por parte de quienes lo están estudiando, o sea, los niños y los jóvenes, aunque también por parte de todos los que tengan interés en este tema. ¿Y por qué? Porque el inglés es un instrumento

necesario hoy en día para tener una participación activa en un mundo global como en el que vivimos, tanto en actividades culturales como comerciales o políticas.

Yo pensé –ilusa de mí– que esta proposición no de ley iba a ser aprobada por todos los grupos, porque creo que no tiene nada de malo intentar poner, de vez en cuando, no digo todos los días, sino de vez en cuando, alguna serie de dibujos animados o alguna película infantil o juvenil en versión original inglesa. Sin embargo, me llevé una sorpresa esta mañana porque, intentando mejorar esta proposición no de ley, el Grupo Socialista, bueno, doña Gloria Gutiérrez, me comunicó que no, que ellos también van a votar que no a esto. Y yo digo que qué pena no consensuar ni siquiera en esto, por qué no, si es bueno intentarlo una vez más, aunque ya se haya intentado para la educación y la cultura de la gente de Canarias, ¿no? Si hubiera habido voluntad, como les dije esta mañana, hubiera intentado además ampliarla y proponer algunos cambios que no están en esta PNL original y ampliarla también al francés, ya que nuestra área de influencia africana es un área francófono y es necesario que cada vez más canarios, si queremos tener de verdad unas relaciones internacionales con esa zona de África y queremos de verdad cooperar internacionalmente con ellos, pues, deberíamos también empezar por recuperar el conocimiento del idioma francés.

Y también pensaba proponer que esta proposición no de ley también atendiera a la necesidad de incorporar de verdad a la programación de la Televisión Canaria un 50% de cine europeo y también ampliarla, no solo a la jornada de tarde, sino a los fines de semana, que es cuando también muchos niños y jóvenes ven la tele. Pero desgraciadamente parece que –o al menos inicialmente– no hay posibilidad de acuerdo. Y, por lo tanto, la voy a defender, a pesar de todo, como está aquí, que es limitada –ya vendrá otra proposición no de ley más completa–, porque creo que la cuestión de los subtítulos tiene una larga tradición en el aprendizaje de lenguas extranjeras, con sus luces y sus sombras y sus teorías más a favor y más en contra, y también creo que tiene ventajas que conviene aprovechar para mejorar la competencia lingüística.

Es cierto que no es la primera vez que este tema viene al Parlamento, pero también es cierto que no hay ningún artículo en el Reglamento de esta Cámara, o al menos yo no lo he encontrado, que diga que no se pueda debatir el mismo tema o insistir en el mismo tema dos o más veces si el Gobierno no ha cumplido con la anterior proposición no de ley o acuerdo de la Cámara que sea. Yo creo que esta es una cuestión que habría que debatir y votar y aprobar cuantas veces haga falta, hasta que el Gobierno, hasta que la Televisión Canaria, la ponga en marcha.

Cuando se aprobó en el 2003 una PNL similar, no estaba el mismo director de la tele que ahora ni era el mismo Parlamento ni era el mismo Gobierno, y yo estoy convencida de que no perdemos nada por volverlo a intentar. Estoy convencida de que, en este caso, o por lo menos me comprometo a intentar que el nuevo director de la tele sea más sensible que el que estaba en aquel momento, porque estoy convencida de que es un impulso potencial a la formación en materia lingüística, sobre todo del inglés, y porque estoy convencida de que es fundamental hoy día –aparte del dominio del español, que también es muy importante– dominar el idioma inglés, para poder participar en igualdad de condiciones en un mundo global como en el que vivimos.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, Sigfrid Soria, el señor diputado.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna con la intención de fijar y explicar el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular ante esta proposición no de ley. Para ello voy a esgrimir dos argumentos: uno pedagógico y otro comparativo.

El argumento pedagógico es, bueno, pues, es la reflexión en voz alta de la preocupación que muestra este Parlamento y que muestra el Gobierno de Canarias y todas las instituciones de Canarias, cabildos y ayuntamientos, por la educación. Es una materia que nos ocupa tiempo, en la que debatimos mucho. En ocasiones tenemos posiciones encontradas, pero está claro que nos preocupa esta cuestión y le preocupa a la sociedad. Bueno, siguiendo este argumento, hay que poner encima de la mesa que la carga que un niño y un joven tiene de televisión es superior a la carga lectiva que tiene. Por lo tanto, es muy importante el estímulo televisión en lo que es la educación de un niño y de un joven, es muy importante. Si somos capaces de que ciertas películas, ciertas series, como recoge esta proposición no de ley, se emitan en inglés y con subtítulos en español, estaremos, evidentemente, estimulando el aprendizaje del inglés y, además, de paso el aprendizaje de lectura o la mejora de la lectura en castellano.

El segundo argumento es el argumento comparativo y hay que también hacer la reflexión de que en España tenemos la cultura instaurada del doblaje, del doblaje, bueno, en las películas extranjeras, en las series extranjeras. Esa cultura está instaurada en España y no en otros países, y no en otros países. Lo que es común y normal aquí, que es el doblaje de las películas, es muy anormal,

por poco frecuente, en otros países. Quizá por ello las estadísticas arrojan que el manejo, el uso del idioma y de los idiomas, del inglés, del francés, en España por los jóvenes y por los niños es inferior al de otros países. Quizá haya –y lo dejo ahí, lo dejo a modo de reflexión– una correlación bastante alta entre estas dos cuestiones.

Por estos dos argumentos, el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gutiérrez Arteaga tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señora doña Dulce Xerach, no le dije que iba a votar en contra, que me iba a abstener. ¿Y por qué nos abstenemos este Grupo Socialista? Porque nos negamos a participar en más brindis al sol y en más titulares sin contenido alguno.

Esta solicitud y solicitudes similares se han debatido con creces en esta Cámara, no solo en el año 2003, sino también, a instancias del Grupo Popular, la proposición número 47, en el año 2004, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo, se debatió sobre la difusión de otras lenguas, a través de los medios de comunicación, para público infantil y juvenil. La referida proposición se debatió el 5 de mayo de 2004. Presentamos, este grupo hizo su tarea con creces, presentó enmiendas, que se aprobaron por unanimidad. Se debatió el 5 de mayo de 2004 sobre esta necesidad, si contribuía o no contribuía al aprendizaje, si era un criterio pedagógico, si tenía que coordinarse y si, desde luego, se tenía que coordinar con la enseñanza reglada. Llegamos a un acuerdo y se aprobó, según consta publicado en el Boletín de esta Cámara de 24 de mayo de 2004, el siguiente texto: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al ente Radiotelevisión Canaria y establecer convenios con otras televisiones locales que emitan en Canarias para que programen dibujos animados, documentales, películas, musicales, etcétera, dirigidos al público infantil y joven, en versión original inglesa, especialmente subtitulada en español, en coordinación con la enseñanza reglada. Segundo, establecer, igualmente, con los diarios escritos convenios para que publiquen periódicamente un cuaderno de noticias en inglés y francés, dirigido a lectores jóvenes”.

Posteriormente, el mismo Grupo Popular formula una pregunta sobre el cumplimiento de esta proposición no de ley, que fue contestada el 25 de junio del año 2004. El entonces director general se comprometió a implantar de forma paulatina estos programas, sin afectar al índice de audiencia

y manifestando la conveniencia de esperar hasta que estuviera en funcionamiento la televisión digital terrestre.

Lo cierto es, señores y señoras diputados, que han pasado cuatro años y casi, Coalición Canaria, el Grupo de Coalición Canaria, presenta la misma proposición no de ley. ¿Y qué demuestra? La falta de respeto de este Gobierno por el Parlamento de Canarias en general y en especial del señor director general de Radiotelevisión. ¡No respeta los mandatos de este Parlamento!

Esto es lo que queda de manifiesto y, por lo tanto, nuestra abstención está mucho más que justificada.

La Televisión Canaria, señoras diputadas y señores diputados, nos cuesta a todos 70 millones de euros, que casualmente se han ejecutado en el primer trimestre del año, al contrario que el resto de las áreas de gobierno.

Esta televisión no cumple con la normativa infantil, de la programación infantil y juvenil, que lo hemos denunciado varias veces en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria: dibujos agresivos, telenovelas que perpetúan a las mujeres en la misma situación, en los mismos roles que antes, y desde luego no cuenta con personal especializado que pueda dirigir la programación infanto-juvenil.

En definitiva, a este Gobierno y en especial al señor Paulino Rivero le interesa la televisión como instrumento exclusivo de su propaganda y nosotros, este Grupo Socialista, no va a jugar a la farsa que Coalición Canaria y el Partido Popular quieren.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Vamos a votar. Bien, se cierran las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 24 abstenciones; cero en contra. Queda aprobada.

7L/PNL-0047 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES CON LAS COMPAÑÍAS AÉREAS PARA REANUDAR EL ENLACE DIRECTO DE CANARIAS CON VENEZUELA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, que tiene enmiendas, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestiones con las compañías aéreas para reanudar el enlace directo de Canarias a Venezuela.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señorías.

El día 6 de octubre, de este mes, la compañía Santa Bárbara Airlines emite un comunicado diciendo que suspende el vuelo directo de Tenerife con Caracas. Como comprenderán, esto supuso, pues, un golpe muy fuerte para la colonia de canarios residentes en Venezuela. Les puedo decir que hubo asambleas, reuniones. Concretamente, el CRE, que es el Consejo de Residentes Españoles, se reunió, se manifestó y envió cartas a las compañías aéreas para que retomaran esta línea.

Yo tengo que mostrar públicamente mi sorpresa, porque esta es una línea que saben, que todos los que se han desplazado a Venezuela tienen dificultades para conseguir billetes. Sus índices de ocupación son bastantes elevados. En ciertas épocas del año es muy difícil poder viajar a Venezuela si no encarga uno el billete con bastantes meses de antelación. Al mismo tiempo saben que es absurdo, donde se puede hacer un trayecto de siete horas, tener que desplazarse a Madrid, perder tiempo en la terminal del aeropuerto de Barajas y al mismo tiempo volver otra vez a pasar volando con el avión sobre las Islas Canarias. Entonces, se pierden cuatro o cinco horas en ir a Madrid y aparte de que el vuelo sale más caro.

Hay que resaltar también que muchas personas mayores que utilizan este vuelo, que son los residentes canarios que han tenido que emigrar hace mucho tiempo, moverse en la terminal de Madrid, pues la T4 es un poco complicada. Imagínense a esas personas que vienen a pasar aquí... y que muchas veces, les puedo decir que a mí personalmente me ocurrió, que en lo que iba a enlazar con otro vuelo, pues, pierden el enlace con Venezuela.

Me van a permitir que les lea la carta que el CRE –como decía, el Consejo de Residentes Españoles– les envió a las compañías aéreas. Dice: “el Consejo de Residentes Españoles en Venezuela ha recibido con enorme preocupación la noticia de que a partir del 6 del presente mes de octubre Santa Bárbara Airlines decidió suspender sus vuelos a España. La ruta de Madrid podrá ser cubierta por las diversas líneas aéreas, entre ellas la que usted gerencia en Venezuela, pero se presentaría un grave problema para la colonia canaria residente en este país, con un gran porcentaje de personas de la tercera edad, pues dicha empresa es la única que cubría, sin escalas, el trayecto Maiquetía-Tenerife y viceversa. Esta interrupción supone que los pasajeros tengan que ir a Canarias vía Madrid, con los consiguientes trasbordos y horas adicionales que ello significaría. Le agradeceríamos estudie la posibilidad de retomar este servicio con la empresa que usted representa, pues estamos seguros de que si esta decisión es positiva, será infinitamente agradecida por toda la colonia española en Venezuela y, concretamente, la canaria.

Yo pensé que esta proposición no de ley solo, en su parte resolutive dice que el Gobierno de

Canarias inste, haga las gestiones oportunas ante las compañías aéreas para que esta línea, este vuelo directo, se reanude lo más pronto posible.

A última hora, hace un momento me acaban de presentar, pues, la copia de una enmienda presentada por Coalición Canaria, en donde dice que “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste a su vez inste al Gobierno de España”. Yo estos días, leyendo los periódicos y viendo las resoluciones del congreso de Coalición Canaria, veo que hablan mucho de soberanía y de bilateralidad y piden un trato de favor. Entonces, ¿qué pintamos?, si estamos aquí el Gobierno de Canarias para solicitar que el Gobierno de España haga las gestiones, ¿pues para qué está el Gobierno de Canarias? Yo creo que el Gobierno de Canarias tiene suficiente ya... ¿O no tiene peso específico para hacer las gestiones?, ¿tiene que pedírselo al Gobierno de España? Yo no entiendo, no entiendo estas enmiendas, porque tiene o no tiene peso, ¿no?

Pero, aparte de eso, quiero también recordarles que cuando Iberia dejó esta línea, pues, también se apoyó a Santa Bárbara porque vino con unas ofertas de que aumentaba el número de kilos que podía utilizar cada pasajero —de 20 pasaba a 30— y al mismo tiempo abarataba los costes de este servicio, de este trayecto, pero vemos que a la larga eso fue nada más que para tomar la línea; después, a la verdad, suben los precios y bajó los 30 kilos otra vez a 20.

Entonces, yo la verdad es que he estado leyendo detenidamente las tres propuestas y la verdad es que no aportan nada nuevo. Yo creo que todo lo que está englobado en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista ya rectifica esto. Y veo que, pues, lo que dice es realizar gestiones ante las compañías aéreas instando al Gobierno de España; bueno, pues, yo creo que eso directamente lo tiene que hacer el Gobierno de Canarias y no hay necesidad, pues, de dudar. Por ese motivo quiero decir que mi grupo, el Grupo Socialista, no apoya estas enmiendas, porque creo que en la parte resolutive de la proposición no de ley está ya recogido todo lo que se dice en estas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Como hay una enmienda de los dos grupos parlamentarios, Coalición Canaria y Grupo Popular, se comparten el tiempo, imagino, ¿o no?

De todas maneras, señor Santana, puede usted comenzar.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a intervenir en esto? Sí, mitad de tiempo, de acuerdo.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley, tan diligente y oportuna, que hoy nos presenta el portavoz del Grupo Socialista a mi grupo, el Partido Popular, nos preocupa y mucho, señor Inocencio. Nos preocupa porque unos hechos de este tipo, por su naturaleza, determinación y consecuencias, deberían haberse canalizado, a través de los cauces diplomáticos e institucionales competentes, con premura, rigor, la debida lealtad informativa y valoración del problema, por el embajador de España en Venezuela al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Ministerio de Transportes, con el objeto y el conocimiento de resolver la situación, a no ser que se haya declarado incompetente e incapaz, y éstos al Gobierno de Canarias, que es al que le afecta, y no enterarnos, a hechos consumados, por la prensa.

Si no conocían con antelación a su publicación la decisión de la aerolínea, lo que consideramos de obligado cumplimiento, ¿qué hacen el embajador de España en Venezuela y el consejero comercial de la embajada?, ¿a qué se dedican?, ¿cuál es su cometido? ¿O que también nos quieren decir los señores socialistas que los transportes internacionales con Canarias son competencia del Gobierno de Canarias y la regulación de este Parlamento?

Ya sabemos que al Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero no le preocupan los problemas de Canarias y menos aún los de 46.350 canarios censados, de los que 5.079 son de la provincia de Las Palmas y 41.271 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y muy probablemente estemos hablando de otros muchos no censados, estimamos unos 186.000 entre hijos, nietos y cónyuges venezolanos, más toda la familia de esta orilla. Estos son los hechos, señor Inocencio: ¡más claro, agua!

Pero no se preocupen los señores socialistas, ya que ustedes son incapaces de exigir en Madrid, aquí estamos con sentido de la responsabilidad, con sentido común, con sentido de justicia social, ante un Gobierno para y por las personas. Y vamos a apoyar su proposición no de ley y le pedimos que, con sensatez, para exigirlo por los cauces competentes oportunos, en aras de solucionar el problema, nos admita las enmiendas que hemos presentado.

Tal es el grado de desconcierto, preocupación e incertidumbre que ha generado entre nuestros residentes en Venezuela y sus familias la suspensión del vuelo semanal de la aerolínea antigua Santa Bárbara que el Consejo de Residentes, como usted bien ha dicho, emitió dos cartas dirigidas a la compañía Iberia y a la compañía Air Europa para que asuman, a la mayor brevedad posible y urgente, el vuelo con Canarias.

A los que, como he dicho, la decisión de la aerolínea Santa Bárbara les afecta, no podemos dejarlos sin respuesta por nuestras disputas políticas, por incompetencia vuestra, sin solución. Se les crea un perjuicio económico cuantitativo grave, se los somete a un peregrinar de rutas, escalas, horas para

llegar a su tierra y regresar, se les aleja aún más de Canarias y de sus bolsillos, teniendo en cuenta un porcentaje muy alto de personas de avanzada edad.

Las razones expuestas por la aerolínea no entran en nuestra valoración. Lo que sí consideramos y nos preocupa enormemente es que el tráfico aéreo entre Caracas y Tenerife cuenta con un contingente de viajeros permanentes y, muy importante, como usted bien ha dicho también, había que reservar el billete con muchos meses de antelación para conseguir poder volar. Y también muy importante, entre las mercancías entre Caracas y Canarias, a los que hay que atender de inmediato, restableciendo esta conexión aérea a la mayor brevedad posible y con la más favorable de las respuestas.

Por ello sugerimos que de las gestiones a realizar con distintas compañías aéreas estas se realicen con aquellas de mayor solvencia y capacidad, que operan indistintamente en ambos aeropuertos, que disponen de equipos propios, personal, dotación de tripulantes para su relevo. Asimismo, se estudie la posibilidad de restablecer dos vuelos semanales y que estos sean de distintas compañías aéreas al objeto de no monopolizar esta conexión; que haya competitividad en la calidad servicio/precio y garantizar la continuidad de la conexión de este servicio, tan necesario entre Venezuela y Canarias. Porque en este caso se confirma que el trayecto más corto entre dos puntos es la línea recta y viceversa. Por lo tanto, ha de ser el más barato.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señorías.

Quiero empezar la primera intervención manifestando en este caso mi sorpresa por la alusión del señor Inocencio en este caso al congreso que hemos tenido este fin de semana. Quizás si en el Estatuto estuviera aprobado y nos hubiesen dado las competencias de aeropuertos, estaríamos hablando en estos momentos de otra cosa *(Aplausos)*.

Sí me complace, por supuesto, que haya tenido la misma preocupación en cuanto a la importancia del vuelo entre Canarias y Venezuela. El hecho de que, como usted comentaba, en su momento se haya suspendido de manera provisional y que la compañía lo que alegue es motivos económicos por la situación de la crisis, es por lo que, en uno de los puntos de la enmienda, hablamos de instar al Estado para que trate de negociar las tasas y tarifas y que haga, en este caso, este vuelo mucho más viable económicamente para cualquier compañía que quisiese establecer esta ruta.

Pero, como todos sabemos –probablemente en el subconsciente está alguna cita–, hay situaciones recientes que, si bien es importante garantizar este trayecto, más importante es garantizar la seguridad. Probablemente la causa real de la suspensión sea el no poder en este caso cumplir con las normas de seguridad. Y por eso en estas enmiendas hemos instado al Estado, porque, como usted bien sabe, en la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea, en el artículo 1, dice –el objeto y finalidad–: “Esta ley tiene por objeto determinar las competencias de los órganos de la Administración General del Estado en materia de aviación civil, regular la investigación técnica de los accidentes e incidentes aéreos civiles y establecer el régimen jurídico de la inspección aeronáutica, las obligaciones por razones de seguridad aérea y el régimen de infracción y sanción en materia de aviación civil”. Por tanto, es por lo que nosotros instamos al Estado, porque la seguridad en este caso está en entredicho de la compañía. Por ello es por lo que entendemos que el Estado tiene parte fundamental en tratar de negociar y garantizar la seguridad de este vuelo, que no sea un vuelo a costa de lo que sea y por cualquier empresa.

También nos gustaría mucho... que el Partido Socialista entendíamos que iba a aprobar esta enmienda, pero al ver efectivamente que no lo va a hacer, a nosotros no nos queda más que decirle y manifestarle que nosotros sí vamos a apoyar su PNL, porque entendemos que no somos como ustedes. Lo nuestro y lo principal no son las siglas políticas, es defender los intereses de los canarios, y yo creo que es hora de que se quite ese escudo que parece que hay desde aquí a Madrid, para poder apartarlo un poquito y que podamos pedir en este caso por los canarios. No se olvide de que estamos hablando de canarios que están en el exterior y son canarios que viven una situación, en este caso, diferente a la que vivimos nosotros aquí. Por lo tanto, son compatriotas de nosotros y por ellos tenemos que luchar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me va a permitir su señoría Dulce Xerach que utilice sus primeras palabras. Cuando uno toma una iniciativa, ver si el tema tiene polémica o no tiene polémica, si es una cosa básica y elemental, como decía ella en su intervención con la anterior PNL. Yo pensé que esta iniciativa iba a tener el visto bueno de todos y pasábamos sobre puntillas. Yo había hablado hace un momento con el portavoz de Coalición Canaria y no me dijo nada de las enmiendas. Y entonces es cuando empieza la

fundamentación de la enmienda; pensé que se iba a apoyar indistintamente.

Pero, bueno, al señor portavoz del PP le puedo decir que de premura nada. Que es lógico que siempre en las intervenciones del PP en la mayoría de las veces la culpa siempre la tiene Zapatero. La verdad es que yo no sé cómo puede dar abasto a tantos problemas que le acumulamos desde las autonomías, pero, bueno, ahí está defendiéndose y con resultados positivos en las elecciones. ¡Bueno!

Pero la premura de esta iniciativa es porque, como dije en mi anterior intervención, el comunicado de Santa Bárbara Airlines tiene fecha del día 6 de octubre y dice que mañana –al día siguiente– suspende los vuelos. Da un día para comunicar la suspensión de los vuelos. Ese es el motivo de la premura. Yo comprendo que Zapatero tiene que estar enterado de todo y su cuerpo diplomático, pero una compañía privada decide de un día para otro suspender los vuelos. Esos son los hechos.

¿Y por qué suspende los vuelos?, eso es lo que nos tenemos que preguntar. Y hace un momento dije, en mi anterior intervención, que cuando Santa Bárbara empezó a operar desde Tenerife, fue apoyada públicamente por el Gobierno de Canarias, porque decían que era capital canario el que constituía la composición de esa empresa, y se retiró Iberia, que estaba prestando un buen servicio, con unos aviones de calidad y muy seguros, como decía el portavoz de Coalición Canaria, y se apoyó por la oferta que hizo en aquel momento de los 30 kilos de más por cada pasajero, por 10 kilos de más, perdón, por cada pasajero y por unos billetes más económicos. Pero de nada que se le concedió la línea y tenía ese servicio, esas promesas las apartó, rebajó a los 20 kilos y subió los precios, como decía antes. Y hay que reconocer públicamente que el servicio no se podía comparar con el servicio que ofrecía la compañía Iberia.

Por eso digo que yo muestro mi sorpresa porque aquí no hay ninguna disputa política. Yo también, como siempre nos critican que la Oposición siempre discrepa, siempre, bueno, yo creo que esta iniciativa también ayudaba un poco, pues, a los dirigentes de Coalición Canaria, que con tanta frecuencia viajan a Venezuela, pues les ofrecíamos más servicios y más económicos, sin tener que ir por Madrid. Pues también apoyaba un poco, porque yo siempre veo, cuando hay periodos electorales, que los altos dirigentes de Coalición Canaria se desplazan con mucha frecuencia a Venezuela. Pues aquí tienen un motivo para que no pierdan el tiempo yendo por Madrid sino que vayan directamente por aquí y también saldrá más económico. Ya no voy a decir nada más.

El tema de las competencias de los aeropuertos, porque tenga la Comunidad Autónoma esas competencias, las compañías no van a poner o quitar líneas. El servicio está liberalizado, hay

en estos momentos una libre competencia, se le concede una línea, pero resulta que la competencia de aeropuertos no tiene nada que ver con darle o con conceder una línea. Lo que sí me reafirmo y digo es que esta es una línea que siempre ha sido muy rentable. Y no se deja por problemas económicos. Se dice por ...*(Ininteligible.)* Se suspende este vuelo porque Santa Bárbara Airlines vende esta compañía, insisto, cuya composición era por empresarios canarios... ¿Y por qué no la vende en Canarias y la vende en el extranjero? Para que el producto de esa venta se quede allá y aquí no pague impuestos, porque ustedes, tanto como yo, conocen cómo funciona, pues, el sistema fiscal de Venezuela.

Estamos completamente de acuerdo en que este es un problema que hay que prestar a todos los residentes allí. Yo, que creo que conozco un poco la problemática, me enteré de esto por una llamada de un paisano cuando se enteró de este tema, “mira a ver qué se puede hacer aquí”; digo, “bueno, pues lo que se puede hacer es presentar una PNL para tener el apoyo, creo, de toda la Cámara”, porque yo creo que esto es obvio. Es una situación donde el Gobierno de Canarias realice las gestiones. Yo estoy completamente convencido de que a cualquier compañía le ofrecen esta ruta, con el índice de ocupación que tiene y con lo rentable que es, y cualquier compañía la asume. Pero el problema de Santa Bárbara son otros problemas extras, que he dicho hace un momento que los propietarios querían vender la misma.

Así que estamos en la línea de apoyar a los paisanos que están allá, que están aquí y todos, y no porque estemos en la Oposición estemos buscando, pues, el enfrentamiento y estemos buscando, pues, el que esto no salga adelante. En estos momentos lo que pretendemos es que se restaure el servicio e, insisto, creo que se va a restaurar pronto porque es una línea rentable. No es una línea que hay que nombrarla de interés, un servicio obligatorio que tenga que prestar una compañía, porque para cualquier compañía es una perita en dulce darle esta línea.

Yo espero, insisto en que yo espero que tenga el apoyo de todas sus señorías y al mismo tiempo el no a las enmiendas porque, bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista del grupo, no aportan nada a lo que viene en la parte resolutive de la PNL. Como no aportan nada, no considero sino –como se hizo de aquí– un brindis al sol que no tiene mayor razón de ser.

Así que eso es lo que nos ha guiado también a nosotros: el que se mejore esta línea para prestar un mejor servicio a todos los canarios. E insisto, les habla un herreño que ha estado muchas veces en Venezuela, conoce la problemática de Venezuela y sabe lo que supone ir por Madrid, y supone también coger el avión e ir directamente desde Tenerife a Caracas.

Así que reitero y espero el apoyo de todos ustedes para que este vuelo se reanude lo más pronto posible.

Gracias, señor presidente.

(Los señores Acosta Padrón y Santana Reyes solicitan intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Como no hay grupos no enmendantes, pues no hay más palabra. Es que, miren ustedes, cuando la proposición no de ley tiene enmiendas, el grupo proponente tiene una intervención de diez minutos. Los grupos enmendantes, que presentan la enmienda, tienen diez minutos. Como está unificada, pues, fueron cinco cada uno. El grupo, el grupo proponente, tiene diez minutos para fijar su posición sobre la enmienda. Si hay grupos no enmendantes, intervendrían ahora. Como no hay grupos no enmendantes, se acabó el debate. Solamente, visto que ha habido confusión o que no conocemos... o yo tengo mal anotado aquí, que lo dudo, las cosas, pues, vamos a darle y luego el señor Hernández González cierra usted también. Vamos a darle... sería turno de grupos no proponentes, pero vamos a darles dos minutos, desde el escaño, por si ustedes querían decir algo. Pero, por favor, si ustedes se habían preparado la intervención como grupos no proponentes, pues, no cabe, no cabe en este caso porque hay enmiendas.

Sí, desde el escaño, dos minutos, tiene usted, señor Santana, y luego, pues, el grupo proponente tiene derecho a explicar lo que... *(Rumores en la sala.)* –señorías, por favor, les ruego–, a explicar si acepta o no acepta lo que usted le vaya a proponer, porque supongo que es exclusivamente para eso.

El señor SANTANA REYES *(Desde su escaño):* Señor Inocencio, decía usted que no entendía la premura que le explicaba el Partido Popular. Nosotros estamos con usted, usted es un canario más como nosotros, pero usted pertenece a un partido político, el Partido Socialista, que toda la estructura diplomática y...

El señor PRESIDENTE: No. Es exclusivamente, señor Santana, cabe, cabría una intervención sobre su enmienda con respecto a la otra, si hay una aproximación... *(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)*

Señorías, hay dos textos, puede haber aproximación. Exclusivamente en ese sentido, cabe.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

No, expresar que el Grupo Socialista, primero, que es una proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Segundo que el Grupo Socialista ha dicho claramente que no acepta las enmiendas. Por lo tanto, no veo cuál es la discusión.

El señor PRESIDENTE: Bueno, la Mesa considera que, aun diciendo que no acepta las enmiendas, puede haber una propuesta que vaya en la dirección de lo que ha hablado el Grupo Socialista, si usted me deja.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ¡Pero si el Grupo Socialista dice que no acepta las enmiendas, no se discute ninguna enmienda!, digo yo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, yo no voy a interpretar lo que quiere, no voy a interpretar la estrategia que usted tenga planteada, pero si usted dice que no acepta enmiendas, evidentemente no hay más debate. No hay más debate.

(El señor Acosta Padrón solicita intervenir.)
¿Para aclarar qué, señor Acosta?

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño):* Sí. Para aclarar que a lo mejor no se ha interpretado bien, o sea, nosotros entendemos que el texto...

El señor PRESIDENTE: Correcto. Tiene usted dos minutos.

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño):* Sí. Explicarle primero al señor diputado que en este caso las enmiendas se presentaron en tiempo y forma y, como antes bien el presidente del Parlamento, por temas de administración se les acaba de entregar, y no le había dicho nada porque entendía que usted ya lo sabía al respecto.

Y en este tema, en este punto, comentarle que nosotros no es que estemos suprimiendo su texto, sino al texto que usted ya tiene añadir conjuntamente el texto este, que no está de más que a nivel de Estado también haga las gestiones.

No es que la enmienda, con palabras suyas, que la enmienda esta no aporte nada, sino nos gustaría aportar lo que significa la enmienda, a ver si el Estado lo atiende para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

Yo la verdad es que hace un momento decía que yo pensaba que esta PNL se iba a discutir en cinco minutos y no tenía mayor discusión, porque yo creo que el texto es claro, el texto resolutorio es claro: “instar al Gobierno a que haga las gestiones oportunas para que se reanude esta línea”. Ya está. Ahondar en que al Gobierno de España y qué sé yo, yo creo que eso no tiene razón de ser. Por eso decía antes que a qué viene esta enmienda.

Insisto, yo estoy convencido de que ahora suspenderse esta línea por parte de Santa Bárbara Airlines, porque es una línea apetitosa para cualquier compañía, yo estoy convencido de que cualquier compañía, se llame Iberia, se llame Air Europa, la va a renovar de nuevo. Yo creo que aquí estamos... bueno, si es el prurito de decir que presentamos una enmienda, pues, si hay que recogerla, se recoge, no hay ningún problema. Lo único que se intenta con esta proposición no de ley, y por eso fue presentada al día siguiente del comunicado, al día siguiente mismo del comunicado porque me llamó un paisano desde Venezuela, y dice: “¡oye!, el problema que nos causan ahora”. Y el señor diputado de Coalición Canaria sabe también como yo, que hemos ido juntos muchas veces a Venezuela, lo que supone ir por Madrid. Ese es el motivo nada más. Por eso digo que yo no veo razón de aceptar esa enmienda, porque ya está recogida en el texto de la PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entonces no se acepta la enmienda.

Bueno, pues, vamos a ir procediendo a votar. Cierren las puertas. Silencio, porque comienza la votación (*Rumores en la sala*).

Señorías, cuando comienza la votación, les ruego silencio. Comienza la votación (*Pausa*). Silencio, señorías, silencio, hasta que se den los resultados. Es una de las cosas más serias que tiene un Parlamento. Les ruego a sus señorías que no se muevan de los escaños, por favor, están las puertas cerradas.

Señoría, vuelva a su escaño, vuelva a su escaño, por favor (*Dirigiéndose al señor Fajardo Feo*). (*Rumores en la sala*.)

No es ninguna risa, señorías, estamos en un Parlamento y estamos votando. Debemos dar ejemplo todos precisamente de este momento y, cuando tengamos que hacer manifestaciones sobre las votaciones, se pueden hacer cuando se den los resultados.

Resultado de la votación: 52 votos a favor. Por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Señorías, mañana se reanuda el Pleno a las nueve y media de la mañana. Muchas gracias y disculpen.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos.*)



